INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 1612 DE 2023, MUNICIPIO DE BOCHALEMA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ENERO DE 2024**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER		
BENEFICIARIO:	BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 1.698.730.913,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 188.747.879,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 1.887.478.792,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	28/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/04/2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	MARLENY RIVERA GALEANO	11/01/2024	A LA FECHA
	SERGIO ANDRES VEGA NOVOA	19/10/2023	10/01/2024
	EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO	26/09/2023	18/10/2023
	SERGIO ANDRES VEGA NOVOA	03/08/2023	25/09/2023
	NOHORA ALICIA CELIS CRUZ	17/07/2023	02/08/2023
	EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO	07/07/2023	16/07/2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	HAVID NUMA MARCHENA	23/08/2023	A LA FECHA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 75523	28/06/2023	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 475-47-994000060857	07/07/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	07/07/2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA Y PRIMERA MODIFICACIÓN		FECHA SUSCRIPCIÓN: 28/12/2023 Y SE PRORROGA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
	SEGUNDA PRÓRROGA: N/A		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA: N/A		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es	SUSPENSIÓN 01: N/A		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN: N/A		FECHA: DD/MM/AAAA

necesario)	REINICIO: N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 23/01/2024	
	FECHA: DD/MM/AAAA: N/A	
	FECHA: DD/MM/AAAA: N/A	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 71.653.878,00	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 38.427.487,00	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A	
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	$ 1.665.625.403,00	
VALOR INTERVENTORÍA IMPLEMENTACIÓN	$ 111.772.024,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	25/07/2023	$ 713.466.983
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La aprobación por parte de la interventoría de los estudios y diseños B. La entrega y recibo a satisfacción de Estudios y diseños al Municipio, C. Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio a EL MINISTERIO.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 475.644.656
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor.	70%	DD/MM/AAAA	$ 254.809.637
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos "FONSECON" debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 254.809.637
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 713.466.983
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

ESTADO CUENTA BANCARIA DEL MES DE ENERO DE 2024	
Saldo inicial enero	$ 715.009.765,11
Rendimientos financieros enero	$ 303.089,01
Saldo total	$ 715.312.854,12

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*

475-47-994000060857	Cumplimiento	$ 377,495,758.40	28/06/2023	10/09/2024
	Calidad de servicio	$ 0,00	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

Después de otro si

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
475-994000060857	Cumplimiento	$ 377,495,758.40	28/06/2023	31/122024
	Calidad de servicio	$ 0,00	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños e Implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato N° LP 003-2023	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASEII		$1.737.279.281,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SIES 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	28 DE NOVIEMBRE 2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	28 DE FEBRERO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.737.279.281,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA No.	11-44-101212252		
FECHA DE LA PÓLIZA	23 DE NOVIEMBRE DE 2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños e Implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato N° CM 004-2023	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER	$150.047.100,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA	
Fecha de Acta de inicio del	28 DE NOVIEMBRE DE 2023	

contrato			
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	28 DE FEBRERO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$150.047.100,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA No.	CG-1050157		
FECHA DE LA PÓLIZA	22 DE NOVIEMBRE DE 2023		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: ENERO 2024	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	715.312.854,12	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**65.72%**
% EJECUTADO DE OBRA	**4,12%**

EL SUPERVISOR DETALLARÁ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO.

1. Enero 9 de 2024 INT-CM004-002-2024 Asunto: Solicitud autorización cambio de Ingeniero civil - Ingeniero Residente

2. Enero 10 de 2024 Radicado 2024-3-003122-001226 Id: 261411 asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONVENIOS Y CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS; se solicita la designación como supervisor a MARLENY RIVERA GALEANO

3. Enero 12 de 2024 ACTA DE ENTREGA PARA CAMBIO DE SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS FONSECON ANEXO 23

4. Enero 16 de 2024 ACTA DE REUNION NRO.003
 - verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el proyecto.
 - Visita de aprobación de postería a instalar, se valida por parte del Ingeniero Residente de la Interventoría los postes los cuales cumplen con la normatividad requerida, así como cada uno de demás requisitos exigidos, dando el aval para el uso de la postería en la etapa de Implementación

5. Enero 18 de 2024 ACTA DE REUNION NRO.004
 Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación
 - se verifica que se tiene un atraso del 68.37%, el contratista informa que a la fecha no se ha podido iniciar con la implementación del proyecto toda vez que la alcaldía de Bochalema no ha realizado el pago del anticipo del 40% del contrato el cual se encuentra estipulado
 - Director de la Interventoría solicita al contratista un plan de choque en el cual se puedan surtir las actividades a desarrollar.
 - La fase I del proyecto, acarrea un costo alto que el contratista se encuentra asumiendo, por lo cual de acuerdo a temas de recursos se ha decidido iniciar con la obra civil de calle.
 - La interventoría solicita al contratista adelantar el proceso de direccionamiento IP de los equipos con los entes correspondientes teniendo en cuenta que puede llegar a ser un proceso largo

6. Enero 29 de 2024 Correspondencia: Alerta posible incumpliendo contrato fase implementación contrato LP-003-2023.

7. Enero 29 de 2024 Correspondencia: Solicitud entrega plan de choque contrato LP-003-2023

8. Enero 31 de 2024 el contratista tiene un porcentaje ejecutado del 4.12% y un porcentaje programado de acuerdo con el cronograma del 65.72% lo que nos da un porcentaje de atraso del 61.60%, generando así una Alerta de Posible Incumplimiento al contrato.
 Por lo anterior la interventoría solicito un plan de choque al contratista el 22 de enero donde se pueda nivelar el porcentaje de atraso, con el fin de cumplir el contrato, a la fecha de corte del presente informe el contratista no ha entregado lo solicitado

9. INFORME MENSUAL (ENERO 2024) DE EJECUCION CONVENIO N.º 1612 DE 2023

 El contratista no ha iniciado las obras en espera del desembolso del 40% del anticipo por parte del Municipio, a la fecha se encuentran realizando los trámites administrativos para la activación de las cuentas del Municipio para realizar el respectivo desembolso.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MARLENY RIVERA GALEANO Supervisor Convenio No. 1612 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON	**HAVID NUMA MARCHENA** Apoyo a la supervisión Convenio No. 1612 de 2023 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON

CONVENIO N.º 1612 DE 2023 MINISTERIO – MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ENERO 2024

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander,		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	Casco urbano de Bochalema –Norte de Santander		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$1.887.478.792,00
	APORTES MIN – FONSECON		$1.698.730.913,00
	APORTES MUNICIPIO		$188.747.879,00
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCION	JULIO 7 DE 2023		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	ABRIL 30 DE 2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LEONEL ARTURO CORTES	07-07/2023	31-12/2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	JULIO 07 DE 2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA MODIFICACION		FECHA: DD/MM/AAAA
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: 28/12/2023
	SEGUNDA PRORROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACION SUSPENSION		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 28/06/2023-31/12/2024		
	FECHA: 03/01/2024DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 71.653.878,00		
VALOR DE INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 38.427.487		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA	$1.665.625.403,00		
VALOR INTERVENTORIA	$150.047.100,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

- ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**1.**	NO APLICA		$713.466.983
SEGUNDO DESEMBOLSO	**2.**	NO APLICA		
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				

➢ ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)	
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)	$ 0,00

3. POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DECOLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
475-994000060857	Cumplimiento	377.495.758,40	28/06/2026.	28/08/2024
	Calidad de servicio			

4. INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. LP-001-2023	"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"		$1.737.279.281,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SIES 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	28/11/2023		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSION	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del Contrato	28 DE FEBRERO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.737.279.281,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
POLIZA N°	11-40-101057260		
FECHA DE LA POLIZA	28/11/2023		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
N°CM-004 de 2023	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER.		$150.047.100
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	**IVAN MAURICIO BRITO MEJIA**		
Fecha de Acta de inicio del contrato	28/11/2023		
	PRORROGA	DD/MM/AAAA	

Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del Contrato			
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$150.047.100
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
POLIZA N°	CG-1050157		
FECHA DE LA POLIZA	22/11/2023		

- ***Contrato de Ejecución de obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
N° LP 003-2023	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASEII		$1.737.279.281,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SIES 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	28 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSION	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del Contrato	28 DE FEBRERO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.737.279.281,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
POLIZA N°	11-44-101212252		
FECHA DE LA POLIZA	23 DE NOVIEMBRE DE 2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
N° CM 004-2023	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER		$150.047.100,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	28 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSION	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del Contrato	28 DE FEBRERO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$.00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS LA MUNDIAL		
POLIZA N°	CG-1050157		
FECHA DE LA POLIZA	22 DE NOVIEMBRE DE 2023		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	04 ENERO -2024	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		
INFORME FINANCIERO	DICIEMBRE	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$715.312.854,12	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**65.72%**
% EJECUTADO DE OBRA	**4.12%**

% AVANCE DE OBRA	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**
	4.12%	4.12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INFORME: 002
AVANCE: 4.12%
ESTADO:
RECURSOS GIRADOS: 0
Pendiente por recibir:

INFORME DE ACTIVIDADES

1. POLIZA AMPLIACION POLIZAS CONVENIO

NOTA:

- **El contratista no ha iniciado las obras en espera del desembolso del 40% del anticipo por parte del Municipio, a la fecha se encuentran realizando los tramites administrativos para la activación de las cuentas del Municipio para realizar el respectivo desembolso**

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

9. SUPERVISOR MUNICIPIO

Ing. DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE
Secretaria de Planeación Municipal
Supervisor Convenio No 1612

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1612 DE 2023

INFORME FINANCIERO DE 31 DICIEMBRE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024
MUNICIPIO DE BOCHALEMA-NORTE DE SANTANDER

PROYECTO (S):	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander,

CUENTA (AHORROS) No.: 49700006868 DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 1,887,478,792.00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 1,698,730,913.00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 188,747,879.00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	27/07/2023	GIRO 1	$ 713,466,983.00
		GIRO 2	
		GIRO 3	
		GIRO 4	$ 0.00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 713,466,983.00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 49700006868 A LA FECHA (1) **$ 713,466,983.00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
LP 003-2023	CONSORCIO SIES 2023	$ 1,737,279,281.00	$ 0.00	$ 1,737,279,281.00
CM-004 DE 2023	IVAN MAURICIO BRITO M	$ 150,047,100.00	$ 0.00	$ 150,047,100.00
TOTAL CONTRATADO				**$ 1,887,326,381.00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/07/2023	$ 48,771.17
31/08/2023	$ 302,455.74
30/09/2023	$ 292,821.14
31/10/2023	$ 302,708.03
30/11/2023	$ 293,065.44
31/12/2023	$ 302,960.59
31/01/2024	$ 303,089.01
TOTAL (3)	**$ 1,845,871.12**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0.00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 713,466,983.00**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 0.00**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) **$ 1,845,871.12**

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) **$ 0.00**

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 1,845,871.12**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 713,466,983.00**

SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR DEVOLVER (INFORME FINAL) **$ 713,466,983.00**

OBSERVACIONES

FIRMA

OSCAR ADRIAN ARGUELLO PASTO
Tesorero General
TESORERO MUNICIPIO - CONTADOR PUBLICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE
Secretaria de Planeación
Supervisor del Convenio 1612 de 2023 y contratos derivados

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

el Seguro de Depósit
www.fogafin.gov.co

1.1.02.06.006.06.02

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/06/30 HASTA: 2023/07/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 49700006868

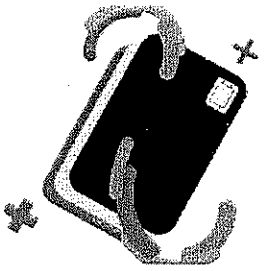
SUCURSAL UNICENTRO CUCUTA

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

CLL 3 ¥3-08 ESQUINA PALACIO MUN

BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	115,076,893
TOTAL ABONOS	$	713,515,754.17	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	48,771.17
SALDO ACTUAL	$	713,515,754.17	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/07	PAGO INTERBANCARIO			713,466,983.00	713,466,983
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			48,771.17	713,515,754
	FIN ESTADO DE CUENTA				

Bancolombia

Fogafin
Seguridad para tu dinero
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/07/31 HASTA: 2023/08/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 49700006868

SUCURSAL UNICENTRO CUCUTA

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

CLL 3 ¥3-08 ESQUINA PALACIO MUN

BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	713,515,754.17	*SALDO PROMEDIO*	$	713,525,511
TOTAL ABONOS	$	302,455.74	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	302,455.74
SALDO ACTUAL	$	713,818,209.91	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			302,455.74	713,818,209.91
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

fogafin
Seguridad para tu dinero
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/08/31 HASTA: 2023/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 49700006868

SUCURSAL UNICENTRO CUCUTA

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

CLL 3 ¥3-08 ESQUINA PALACIO MUN

BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	713,818,209.91	*SALDO PROMEDIO*	$	713,827,970
TOTAL ABONOS	$	292,821.14	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	292,821.14
SALDO ACTUAL	$	714,111,031.05	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/09	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			292,821.14	714,111,031.05

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/09/30 HASTA: 2023/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 49700006868

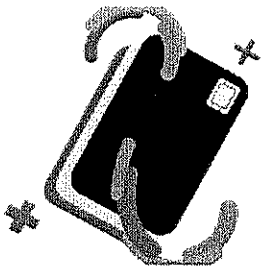
SUCURSAL UNICENTRO CUCUTA

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

CLL 3 ¥3-08 ESQUINA PALACIO MUN

BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	714,111,031.05	*SALDO PROMEDIO*	$	714,120,796
TOTAL ABONOS	$	302,708.03	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	302,708.03
SALDO ACTUAL	$	714,413,739.08	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/10	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			302,708.03	714,413,739.08

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/10/31 HASTA: 2023/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 49700006868

SUCURSAL UNICENTRO CUCUTA

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

CLL 3 ¥3-08 ESQUINA PALACIO MUN

BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	714,413,739.08	*SALDO PROMEDIO*	$	714,423,508
TOTAL ABONOS	$	293,065.44	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	293,065.44
SALDO ACTUAL	$	714,706,804.52	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/11	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			293,065.44	714,706,804.52

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu ahorro
el Seguro de Depósit
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/11/30 HASTA: 2023/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 49700006868

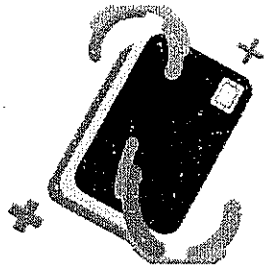
SUCURSAL UNICENTRO CUCUTA

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

CLL 3 ¥3-08 ESQUINA PALACIO MUN

BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	714,706,804.52	*SALDO PROMEDIO*	$	714,716,577
TOTAL ABONOS	$	302,960.59	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	302,960.59
SALDO ACTUAL	$	715,009,765.11	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/12	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			302,960.59	715,009,765

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/12/31 HASTA: 2024/01/31

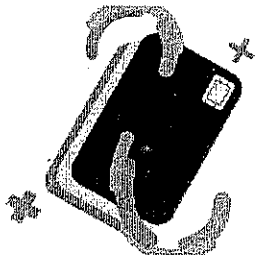
CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 49700006868

SUCURSAL UNICENTRO CUCUTA

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION
CLL 3 ¥3-08 ESQUINA PALACIO MUN
BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	715,009,765.11	*SALDO PROMEDIO*	$	715,019,542
TOTAL ABONOS	$	303,089.01	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	303,089.01
SALDO ACTUAL	$	715,312,854.12	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/01	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			303,089.01	715,312,854.12

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Informe de Interventoría N°03 mes de Enero

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-02-07 11:07

INFORME DE INTERVENTORIA 003.pdf (~19 MB)

señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
CIUDAD

Asunto: Entrega Informe de Interventoría 03

Cordial Saludo

Remito informe de interventoria 03 correspondiente a la vigencia del 01 al 31 de Enero de 2.024 de acuerdo al contrato de interventoria CM-004-2023, para conocimiento y fines pertinentes.

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de interventoria

INFORME DE INTERVENTORIA MENSUAL No. 03

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO 2024

CONTRATO No. LP 003-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO SIES 2023

OBJETO: BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-004 DE 2023

CONTRATISTA: IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

OBJETO: En cumplimiento de las funciones adquiridas en el contrato de interventoría N° CM-004 DE 2023, **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER**

SUPERVISOR: ING. DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE

BOCHALEMA, ENERO DE 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES 7
1.1. PROCESO DE SELECCIÓN 7
1.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO 7
2. ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO 8
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL 8
2.2. LOCALIZACIÓN 8
2.3. ANTECEDENTES 9
2.4. ALCANCE 10
2.4.1. GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CÁMARAS 10
2.5. REVISION DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO 11
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 12
3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 12
3.1.1. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de suministro 12
3.1.2. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de interventoría 13
3.2. CONTROL DE PÓLIZAS 13
3.2.1. Pólizas de Legalización 13
3.2.2. AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS 15
3.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 15
3.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS 15
3.4.1. Modificaciones y/o Adiciones al Contrato 15
3.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICOS 16
3.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 17
3.6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 17
3.6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 18
3.7. CONDICIONES FINANCIERAS 18
3.7.1. CONTRATO DE SUMINISTRO 19
3.7.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 19
3.8. ACTIVIDADES REALIZADAS 19
3.9. CONTROL SOCIAL DEL CONTRATO 25
3.9.1. CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA 25
3.10. VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES 25
3.11. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 26
3.11.1. Dotación del personal 26
3.11.2. Señalización 26
3.11.3. Accidentalidad 26

3.11.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 26
3.11.4.1. Aspectos Básicos De Seguridad Y Salud En El Trabajo. 26
3.11.4.2. Contratación del Personal 26
3.12. PERMISOS Y LICENCIAS 27
3.12.1. Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística 27
3.12.2. Licencia o permisos ambientales 27
3.12.3. Licencias y permisos para explotación de materiales de construcción 27
3.12.4. Otros Permisos requeridos 28
3.13. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA 28
3.14. CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES 28
3.15. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y/O DE SEÑALIZACION 29
4. ASPECTOS TÉCNICOS 29
4.1. CONDICIONES CONTRACTUALES 29
4.2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA 30
4.3. AVANCE 30
4.3.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 30
4.3.2. Avance del plazo contractual 30
4.4. FLUJOS DE FONDOS DEL CONTRATO 31
4.5. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA 34
5. ASPECTOS FINANCIEROS 34
5.1. MANEJO DEL ANTICIPO 34
5.1.1. APERTURA DE CUENTA BANCARIA O ENCARGO FIDUCIARIO 34
5.1.2. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO 34
5.1.3. CONTROL DE LA INVERSION DEL ANTICIPO 34
6. ASPECTOS AMBIENTALES 34
6.1. SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES 34
7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES 34
8. CONCLUSIONES 35
ANEXOS 36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Valor del proyecto y fuentes de financiación 9
Tabla 2. Puntos de Cámara, georreferenciación y dirección 10
Tabla 3. Ficha técnica del contrato de suministro 12
Tabla 4. Ficha técnica del contrato de interventoría 13
Tabla 5. Pólizas Contratista 14
Tabla 6. Pólizas Interventoría 14
Tabla 7. Actos Administrativos contrato LP-003-2023 15
Tabla 8. Actos Administrativos contrato CM-004 de 2023 15
Tabla 9. Relación Comité Técnico 16
Tabla 10. Relación Correspondencia Enviada 18
Tabla 11. Relación Correspondencia Recibida 18
Tabla 12. Condiciones financieras del contrato de obra. 19
Tabla 13. Condiciones financieras del contrato de interventoría 19
Tabla 14. Relación Personal del Contratista 26
Tabla 15. Trabajadores verificados en el sistema de SS contratista 27
Tabla 16. Trabajadores verificados en el sistema de SS Interventoría 27
Tabla 17. Ficha Técnica del Convenio 29
Tabla 18. Avance Contractual 31
Tabla 19. Seguimiento Ejecución Presupuestal – flujo de fondos mes de diciembre 32

INDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1. Acta de avance parcial
Anexo N° 2. Comité Técnico
Anexo N° 3. Correspondencia Enviada
Anexo N° 4. Correspondencia Recibida
Anexo N° 5. Pagos de Seguridad Social Contratista
Anexo N° 6. Rendimientos financieros
Anexo N° 7. Informe de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización General Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth 9
Ilustración 2. Localización Puntos de Cámaras en el Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth 11
Ilustración 3. Reunión socialización del proyecto por parte del contratista 20
Ilustración 4. Entrega de Estudios y diseños Min interior 20
Ilustración 5 Verificación de Fichas Técnicas 21
Ilustración 6. Visita verificación de postería 21
Ilustración 7 Comité Técnico 22
Ilustración 8. Marcación de puntos de camara 25

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Avance Físico ejecutado contrato LP-003-2023 30
Gráfico 2. Ejecución Presupuestal a corte 33
Gráfico 3. Avance del proyecto 33

INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde a las labores administrativas, técnicas y financieras desarrolladas por la interventoría mediante el Contrato N° CM-004 DE 2023, cuyo objeto es INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER. En este informe se describe el trabajo de supervisión y control realizado por la Interventoría al Contrato No. LP-003-2023 de 2023 que tiene por BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II, en el periodo del 1 al 31 de enero 2024, Este contrato fue adjudicado al contratista seleccionado por la ALCALDIA MUCIPAL DE BOCHALEMA, el cual corresponde al CONSORCIO SIES 2023 cuyo representante legal es el Ing. Rafael Pabón López y tiene un plazo de Tres (03) meses.

En este documento, se encontrará información general, se describen las actividades ejecutadas dentro del marco contractual del contrato en mención, firmado y legalizado con pólizas que amparan la ejecución de los trabajos, avance de actividades, durante el periodo se realizaron actividades relacionadas con Revisión, ajustes a Estudios y Diseños, verificación y aprobación de Compras, en el cual se trabajó con el equipo técnico requerido en los pliegos del contrato y de interventoría, realizando visita a terreno.

El presente informe se desarrolla de acuerdo a la metodología indicada por el ente contratante para la presentación de documentación técnica de Interventoría en contratos y describe las labores tanto técnicas como administrativas que se llevaron a cabo en el transcurso del periodo mencionado.

El grupo de trabajo de la Interventoría está conformado por un Ingeniero Electrónico como Director de la consultoría, un Residente de Interventoría (Ing. Electrónico), Residente Civil de Interventoría (Ing. Construcción y gestión en arquitectura), Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo y asesores profesionales para abordar esta ejecución.

Se realizó un avance físico del 4.12 %, periodo del 31 DE ENERO DE 2024.

1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1. PROCESO DE SELECCIÓN

La alcaldía del municipio de Bochalema adelantó el proceso de contratación No. LP 003-2023, cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II", de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, art. 13 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 18 de la ley 80 de 1993 y demás normatividad concordante, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité estructurador y verificador (componente Jurídico- Técnico y Financiero).

Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato a CONSORCIO SIES 2.023 representante Legal RAFAEL PABON LOPEZ, mediante ACEPTACION de la invitación el 01 de noviembre de 2.023.

1.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación (No.454 del 1/noviembre/2023), se procedió a la suscripción del contrato No. LP 003-2023 entre el señor Municipio de Bochalema y la firma contratista CONSORCIO SIES 2.023 representada por RAFAEL PABON LOPEZ, el cual tiene por objeto "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II", por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.737.279.281) y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

2. ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El municipio de Bochalema presenta una constante problemática que corresponde a la constante de algunos delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana afectando los sectores residenciales y comerciales de la jurisdicción que componen la Estación de Bochalema.

En la búsqueda de Fortalecer la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Línea Estratégica de Política, 7.10 – Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana, sub-línea, 7.10.1 – Cámaras para mejorar la vigilancia y el control, permitiendo la oportunidad de alinear el uso de tecnología con el servicio de policía, mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en los puntos críticos del Municipio, para generar una prioridad en la prevención.

Por lo anterior el Municipio de Bochalema busca con este proceso la ampliación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV); para optimizar y fortalecer la parte tecnológica de la Policía Nacional, permitiendo una acertada intervención policial generando condiciones que permiten el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la mejora continua de la convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Bochalema.

Se presenta la alternativa de solución a la problemática mediante la IMPLEMENTACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER.

2.2. LOCALIZACIÓN

Bochalema es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Es catalogado como uno de los municipios más hermosos y turísticos de este Departamento. Los turistas nacionales y extranjeros lo prefieren por su tranquilidad, su exquisito clima, por la belleza de sus paisajes con una arquitectura virreinal y por su cercanía con la capital del Departamento, tiene un clima promedio de 23 °C y está a una distancia de Cúcuta de 43re kilómetros.

El territorio municipal limita por el norte con San Cayetano y Cúcuta, por el oriente con Los Patios y Chinácota, por el sur con Pamplonita, por el sur- occidente con Cucutilla y por el occidente con Arboledas y Durania.

Superficie 17 100 hectáreas / 171,00 km²
Altitud del Municipio 1.026 metros
Coordenadas geográficas
Latitud: 7.617
Longitud: -72.65
Latitud: 7° 37' 1" Norte

Longitud: 72° 39' 0" Oeste

Veredas que conforman el Municipio: Agua Blanca, Agua Negra, Batatas, Buenavista Alta, Buenavista Baja, Cachiri, Calaluna, El Laurel, El Naranjal, El Salto, El Talco, La Colonia, La Selva, Limoncito, Nebraska, Orope, Peñaviva, Portachuelo, Porvenir Alto, Porvenir Bajo, Ramaditas, San Antonio de la Torre, Terebinto y Zarcutá.



Ilustración 1. Localización General Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth

2.3. ANTECEDENTES

Para el desarrollo del objeto del contrato LP-003-2023, el Ministerio del Interior y el Municipio de Bochalema realizaron el convenio interadministrativo N.º 1612 del cual cuenta con el siguiente desglose financiero:

DESCRIPCION	VALOR
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$1.887.478.792,00**
Costo Estudios y Diseños	$71.653.878.00
Costos directos de obra	$1.665.625.403,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	**$1**.737.279.281,00
Interventoría Estudios y Diseños	$38.427.487,00
Interventoría de implementación	$111.772.024,00
TOTAL, PUNTOS DE CÁMARA CONTRATADOS	**21**
FINANCIACIÓN	
MINISTERIO DEL INTERIOR	$ 1.698.730.912,80
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA	**$188.747.879,20**

Tabla 1. Valor del proyecto y fuentes de financiación

2.4. ALCANCE

El desarrollo del objeto consta de Veintiún (21) puntos de cámaras, Cuatro (04) radio enlaces, los cuales se instalan en el casco urbano del Municipio, en puntos estratégicos predeterminados en compañía de la Policía Nacional teniendo en cuenta los indicies de criminalidad y demás delitos reportados, así mismo cuenta con un Centro de Control y Monitoreo dentro de la Estación de Policía el cual cuenta con Dos (02) pantallas nuevas y Una (01) existente de Fase I desde donde se verá el sistema completo siendo operado por personal especializado de la Policía, en la Fase I del proyecto se cuenta con Ocho (08) puntos de cámaras por lo cual la numeración de la Fase II inicia con numeración del Nueve (09) al Veintinueve (29).

2.4.1. GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CÁMARAS

P.C	NOMBRE DE PUNTO DE ALARMA	DIRECCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			LATITUD	LONGITUD
9	Escuela de transformación	Carrera 4 Km 1.6 vía rural a Cristo Rey	7°37'2.35"N	72°39'18.11"W
10	Mirador Cristo Rey	Carrera 4 Vía rural	7°36'42.49"N	72°39'1.35"W
11	Vía Sendero Ecológico Agua Blanca	Carrera 4 No. 6-190	7°36'33.95"N	72°38'57.16"W
12	Cabañas Villa Tere	Carrera 3 No. 7B-100	7°36'27.29"N	72°38'59.32"W
13	Las Cabañas	Carrera 2	7°36'27.83"N	72°38'53.70"W
14	Cabañas María Luisa	Calle 7 No. A10	7°36'32.23"N	72°38'55.38"W
15	Barrio Aeropuerto	Lote 46	7°36'5.24"N	72°38'55.00"W
16	Barrio la Esmeralda 1	Sector La "Y"	7°36'10.47"N	72°38'59.58"W
17	Barrio la Esmeralda 2	Sector El Rinconcito.	7°36'12.10"N	72°38'53.49"W
18	Barrio la Esmeralda 3	Sector La Entrada	7°36'16.79"N	72°38'54.71"W
19	Barrio la Esmeralda 4	Sector La Curva	7°36'18.31"N	72°38'51.32"W
20	Paradero Turístico	Agua Blanca Carrera 2	7°36'28.41"N	72°38'50.88"W
21	Barrio Colinas	Carrera 2, Calle 7	7°36'31.78"N	72°38'50.96"W
22	Licores Bochalema	Carrera 1 Calle 6	7°36'33.07"N	72°38'46.48"W
23	El Rincón de la Arepa	Carrera 3 Calle 6ª	7°36'36.23"N	72°38'51.68"W
24	Polideportivo	Carrera 5 Calle 3	7°36'47.49"N	72°38'52.81"W
25	Cristo Rey	Calle 6 Carrara 5 #4-79	7°36'44.30"N	72°38'58.36"W
26	Plaza de Toros La Milagrosa	Carrera 4	7°36'57.26"N	72°38'43.59"W
27	Barrio Divino Niño.	Carrera 5B Calle 1	7°36'53.83"N	72°38'51.01"W
28	Cementerio Central parte trasera	Calle 2ª Carrera 6ª	7°36'54.11"N	72°38'54.47"W
29	Barrio la Granja	Carrera 2 Carrera 1ª	7°36'54.18"N	72°38'38.10"W

Tabla 2. Puntos de Cámara, georreferenciación y dirección



Ilustración 2. Localización Puntos de Cámaras en el Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth

2.5. REVISION DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO

Una vez realizado la legalización del contrato con su respectiva acta de inicio de fecha 28 de noviembre de 2023, el contratista inicia la etapa de Estudios y Diseños la cual desarrolla de acuerdo con los lineamientos exigidos por el Ministerio del Interior en su anexo 24 (Entregable Mínimos de Estudios y Diseños).

Una vez culminada la Fase I correspondiente a Estudios y Diseños el contratista hace entrega de los ítems que se relacionan, verificados con anterioridad por la interventoría y aprobados por las partes (Interventoría y Supervisión del Municipio) el 12 de diciembre de 2.023, al Ministerio del interior.

1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial: Corresponde a la visita inicial realizada con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, policía nacional del municipio, interventoría
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAIs, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo
3. Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio.
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes.
5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.

6. Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAIs, nodos, puntos de visualización.
7. Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.
8. Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía en el cual se detalle:
9. Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño. De acuerdo a las áreas o sitios a intervenir contemplados en los diseños, se debe presentar por escrito el permiso o la factibilidad de intervención expedida por la entidad competente que tenga la autonomía de autorizar las intervenciones que requieran realizarse en dicho sitio.
10. Presupuesto detallado del proyecto.
11. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios. Para el buen diseño de una red de radios, se requiere que en el sitio se haga verificación, simulación, análisis y conclusiones de los equipos y la tecnología utilizada
12. Topología de la red.
13. Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

3.1.1. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de suministro

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
CONTRATO No.	LP-003-2023
MODALIDAD:	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO:	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN PUBLICA 003-2023
VALOR DEL CONTRATO:	$1.737.279.281,00
FORMA DE PAGO:	40% PAGO ANTICIPADO, 60% DOS PAGOS EL PRIMERO CON EL AVANCE DEL 40% Y SEGUNDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0322-001 2.3.2.02.01.004
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023
INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
SUPERVISOR:	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
ACTA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE FEBRERO DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	27 DE FEBRERO DE 2.023

Tabla 3. Ficha técnica del contrato de suministro

3.1.2. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de interventoría

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE BOCHALEMA
CONTRATO No.	CM-004 DE 2023
MODALIDAD:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD CON CAMARAS EN EL CASCO URBANO.
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	CONCURSO DE MERITOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0322-001 2.3.2.02.01.004
VALOR DEL CONTRATO:	150.047.100
FORMA DE PAGO:	VALOR DEL CONTRATO, SE PAGARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE
PLAZO:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
SUPERVISOR:	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
ACTA 001 DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE FEBRERO DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	27 DE FEBRERO DE 2.023

Tabla 4. Ficha técnica del contrato de interventoría

3.2. CONTROL DE PÓLIZAS

De acuerdo con las garantías exigidas por la el Municipio de Bochalema en el Contrato No. LP 003-2023, se suscribe con la compañía de seguros el estado S.A, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA DIECISIETE del Contrato así:

3.2.1. Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 23/11/2023 por la aseguradora Seguros del Estado S.A, tomadas por CONSORCIO SIES 2023 y como beneficiario MUNICIPIO DE BOCHALEMA, Dichas pólizas fueron aprobadas por el alcalde Municipal DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS y el secretario de Planeación LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ, mediante certificación firmada por el secretario de Planeación el 28/11/2023.

Se realizo una modificación en la póliza inicial por solicitud del municipio en oficio recibido el 13 de diciembre para la inclusión como beneficiario a la Nación-Ministerio del Interior - Fonsecon como beneficiario, quedando dicha modificación con fecha de 21 de diciembre de 2.023.

CUMPLIMIENTO.								
Anexo	**FECHA EXPEDICION**	**NOMBRE / TIPO DE POLIZA**	**ENTIDAD ASEGURADORA**	**NUMERO DE LA POLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIONES**
0	23/11/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-44 101212252	$ 173.727.928,10	21/11/2023	21/06/2024	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL 28/11/2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			$ 694.911.712,40	21/11/2023	21/02/2024	
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 347.455.856,20	SI AMPARA	2 AÑOS	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 173.727.928,10	21/11/2023	21/02/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.								
Anexo	**FECHA EXPEDICION**	**NOMBRE / TIPO DE POLIZA**	**ENTIDAD ASEGURADORA**	**NUMERO DE LA POLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIONES**
0	23/11/2023	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-40 101057260	$ 347.455.856,20	21/11/2023	21/02/2024	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL 28/11/2023

Tabla 5. Pólizas Contratista

De acuerdo con las garantías exigidas por la el Municipio de Bochalema en el Contrato No. CM-004 de 2023, se suscribe con la Compañía de Seguros Mundial, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA del Contrato así:

CUMPLIMIENTO.								
Anexo	**FECHA EXPEDICION**	**NOMBRE / TIPO DE POLIZA**	**ENTIDAD ASEGURADORA**	**NUMERO DE LA POLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIONES**
0	24/11/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	CG-1050157	$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL 28/11/2023
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 7.502.355,00	22/11/2023	22/02/2027	

Tabla 6. Pólizas Interventoría

Se realizo una modificación en la póliza inicial por solicitud del municipio en oficio recibido el 13 de diciembre para la inclusión como beneficiario a la Nación-Ministerio del Interior - Fonsecon como beneficiario, quedando dicha modificación con fecha de 14 de diciembre de 2.023.

3.2.2. AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS

A la fecha del presente informe no se han presentado ampliaciones en tiempo ni en recursos a las pólizas

3.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe no se han impuesto multas o sanciones al contratista.

3.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS

3.4.1. Modificaciones y/o Adiciones al Contrato

Durante la ejecución del contrato de suministro con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Actos Administrativos contrato de Suministro LP-003-2023

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
28/11/2023	Acta de inicio	*Una vez se realizó la legalización del contrato se procedió a realizar acta de inicio.*	*CONSORCIO SIES 2023 R/L RAFAEL PABON* *LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ* *SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL* *SUPERVISOR DESIGNADO*

Tabla 7. Actos Administrativos contrato LP-003-2023

Durante la ejecución del contrato de Interventoría con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Actos Administrativos contrato de Interventoría CM-004 de 2023

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
28/11/2023	Acta de inicio	*Una vez se realizó la legalización del contrato se procedió a realizar acta de inicio.*	• *ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA INTERVENTORIA EXTERNA* • *LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL SUPERVISOR DESIGNADO*

Tabla 8. Actos Administrativos contrato CM-004 de 2023

3.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICOS

Durante la ejecución del contrato de Suministro con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito las siguientes actas de comités solicitado por el Contratista y desarrollado entre las partes interesadas:

Relación de Comité

fecha	N° de Acta	Temas Tratados	Participantes
29/11/2023	001 contratista	1. Socialización por parte del Contratista CONSORCIO SIES 2023 del Contrato de Suministro N° LP-003-2023 cuyo objeto es: *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II."* 2. Solicitud cambio de ubicación del centro de monitoreo y control por espacio para la ampliación	ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON ANA BOLENA MEZA MORA LEONEL ARTURO CORTEZ ELKIN LEON JOAQUI BURBANO EDGAR ALEXANDER PEÑARANDA JORGE EMANUEL VERGARA CALA ALEXANDER GARCIA PATIÑO IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
07/12/2023	001 Interventoría	1. Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto. 2. Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto 3. Revisión del plan de trabajo. 4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO RONALD JOAN BURGOS SALAZAR MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. RAFAEL PABÓN LÓPEZ ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS ANA BOLENA MEZA M. HENRY CASTRO CELIS
27/12/2023	002 Interventoría	1. Realizar seguimiento al desarrollo de la Fase de Implementación 2. Revisión del plan de trabajo. 3. Plan de Inversión del anticipo	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO RAFAEL PABÓN LÓPEZ ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANA BOLENA MEZA M.
16/01/2024	003 Interventoría	1. Realizar verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el proyecto 2. Visita aprobación de postería a instalar	EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS
18/01/2024	004 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA HAVID NUMA M DIANA BOLAÑOS

Tabla 9. Relación Comité Técnico

3.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante la ejecución del contrato con corte a la fecha del presente informe, se ha Enviado y Recibido la siguiente correspondencia.

3.6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDECIA ENVIADA					
No.	OFICIO/ CORREO	FECHA DE RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
1	OFICIO	1/12/2023	INT-CM004-001-2023	Solicitud actualización y/o ampliación convenio celebrado entre la Alcaldía Municipal de Bochalema y Centrales Eléctricas de Norte de Santander "CENS"	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
2	OFICIO	12/12/2023	INT-CM004-002-2023	Aprobación Estudios y Diseños	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
3	OFICIO	12/12/2023	INT-CM004-003-2023	Solicitud ampliación en tiempo del contrato LP-003-2023 cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II", celebrado entre el Municipio de Bochalema y el Consorcio SIES 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
4	CORREO	18/12/2023	INT-CM004-004-2023	Envío póliza inclusión de beneficiario al Ministerio del Interior	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
5	OFICIO	19/12/2023	INT-CM004-005-2023	Solicitud de afiliaciones del personal	CONSORCIO SIES 2023
6	CORREO	19/12/2023	INT-CM004-006-2023	Informe de Interventoría mensual 001	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
7	OFICIO / CORREO	27/12/2023	INT-CM004-007-2023	Solicitud soporte de los reintegros de los valores de los rendimientos financieros del convenio interadministrativo N°1612 de 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
8	OFICIO / CORREO	27/12/2023	INT-CM004-008-2023	Estado suscripción contrato de arrendamiento y permiso de uso de infraestructura con CENS.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de+G12 Planeación Municipal -
9	CORREO	3/01/2024	INT-CM004-001-2024	Informe de Interventoría mensual 002	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
10	CORREO	9/01/2024	INT-CM004-002-2024	Solicitud autorización cambio de Ingeniero civil - Ingeniero Residente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
11	CORREO	15/01/2024	INT-CM004-003-2024	Solicitud revisión de las Fichas Técnicas Equipos a Instalar	CONSORCIO SIES 2023

12	OFICIO / CORREO	17/01/2024	INT-CM004-004-2024	Solicitud soporte de los reintegros de los valores de los rendimientos financieros del convenio interadministrativo N°1612 de 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
13	CORREO	18/01/2024		citación comité técnico contrato LP-003-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Min interior
14	OFICIO / CORREO	29/01/2024	INT-CM004-005-2024	ALERTA POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LA FASE II IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO No LP-003-2023	CONSORCIO SIES 2023
15	OFICIO / CORREO	29/01/2024	INT-CM004-006-2024	Solicitud Plan de Choque de la fase II implementación del contrato N° LP-003-2023	CONSORCIO SIES 2023

Tabla 10. Relación Correspondencia Enviada

3.6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
No.	OFICIO/ CORREO	FECHA DE RECIBIDO	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD QUE OFICIA
DICIEMBRE DEL 2023					
1	OFICIO/ CORREO	12/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0002-2023	Solicitud de prórroga Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"	CONSORCIO SIES 2023
2	OFICIO/ CORREO	13/12/2023		Actualización de Pólizas – Inclusión beneficiario.	Alcaldía de Bochalema - secretaria de Planeación Municipal
3	OFICIO/ CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0003-2023	Apertura cuenta anticipo -patrimonio autónomo	CONSORCIO SIES 2023
4	OFICIO/ CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0004-2023	Respuesta Oficio INT-CM004-005-2023	CONSORCIO SIES 2023
5	OFICIO/ CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0005-2023	Actualización Pólizas	CONSORCIO SIES 2023
ENERO DEL 2024					
6	OFICIO/ CORREO	18/01/2024	CSIES-BOCHALEMA-0003-2024	Respuesta oficio INT-CM004-008-2023.	CONSORCIO SIES 2023
7	OFICIO/ CORREO	18/01/2024	CSIES-BOCHALEMA-0004-2024	SOLICITUD CAMBIO DE COORDINADOR DE PROYECTO	CONSORCIO SIES 2023
8	CORREO	25/01/2024		Solicitud aplazamiento de comité técnico	CONSORCIO SIES 2023

Tabla 11. Relación Correspondencia Recibida

3.7. CONDICIONES FINANCIERAS

Después de ejecutado este periodo en aspectos financieros en cada contrato se manejan las siguientes relaciones financieras:

3.7.1. CONTRATO DE SUMINISTRO

DESCRIPCIÓN	MONTO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$1.737.279.281,00**
VALOR PAGO ANTICIPADO (40%)	$694.911.712,40
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$1.737.279.281,00**
AVANCE DEL MES DE DICIEMBRE	$71.653.878,00
PORCENTAJE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	**4.12%**
VALOR RESTANTE POR EJECUTAR	$1.665.625.403,00
PORCENTAJE RESTANTE POR EJECUTAR	**95.88%**

Tabla 12. Condiciones financieras del contrato de obra.

3.7.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCIÓN	MONTO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$150.047.100,00**

Tabla 13. Condiciones financieras del contrato de interventoría

3.8. ACTIVIDADES REALIZADAS

A la fecha del presente informe las actividades que se realizaron son las siguientes:

1. Revisión de Diseños, Permanentemente con los profesionales competentes que componen la INTERVENTORÍA se ha realizado una revisión a los diseños aportados para el seguimiento y control verificando el cumplimiento de los parámetros técnicos y que sus cantidades estipuladas en el presupuesto estén ajustadas al mismo reduciendo el margen de error.

2. Reunión de socialización por parte del contratista a los interesados (Municipio representado por el secretario de planeación municipal y supervisor del proyecto LEONEL ARTURO CORTEZ, Policía representado por TC. Elkin León Joaqui Burbano, Ij Edgar Alexander Peñaranda, Si Jorge Emanuel Vergara Cala, Ij Alexander García Patiño, Interventoría representado por Iván Mauricio Brito Mejía), donde se trataron los diferentes temas relacionados al desarrollo del proyecto el cual se puede verificar en el acta del contratista N°001 de fecha 29 de noviembre de 2.023.



Ilustración 3. Reunión socialización del proyecto por parte del contratista

3. Desarrollo durante el periodo del 28 de noviembre al 11 de diciembre de los Estudios y Diseños del proyecto con los profesionales competentes a cada área requerida.
4. Entrega en el Ministerio del Interior de los Estudios y Diseños del proyecto según acta de recibo parcial N° 01 del Municipio de Bochalema de facha 11 de diciembre de 2.023.

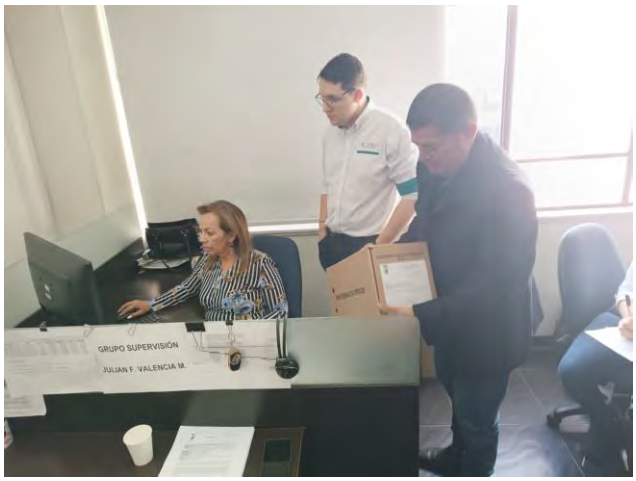




Ilustración 4. Entrega de Estudios y diseños Min interior

5. Se realizo la verificación de las fichas técnicas de cada uno de los equipos a instalar en el proyecto el cual corresponde al acta 003



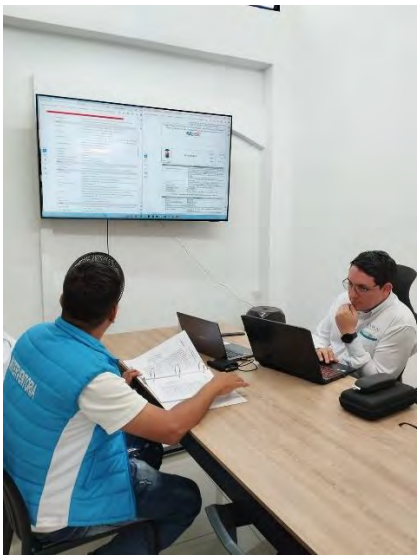


Ilustración 5 Verificación de Fichas Técnicas

6. Se realizo la visita a las instalaciones de la empresa ITC quien es el proveedor de la postería a utilizar en el proyecto, con el fin de ser verificados y aprobados para posterior despacho al Municipio de Bochalema





Ilustración 6. Visita verificación de postería

7. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 004.

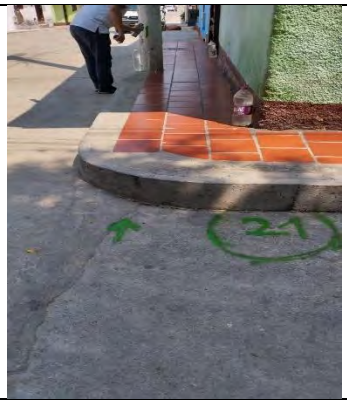


Ilustración 7 Comité Técnico

8. Visita a los puntos de cámara, marcación de los puntos para el inicio de la apertura de huecos para postería.

PUNTO 10	PUNTO 11
	
PUNTO 12	PUNTO 13
	

PUNTO 14	PUNTO 15
	
PUNTO 16	PUNTO 17
	
PUNTO 18	PUNTO 19
	
PUNTO 21	PUNTO 22

	
PUNTO 23	PUNTO 24
	
PUNTO 25	PUNTO 26
	
PUNTO 27	PUNTO 28



PUNTO 29



Ilustración 8. Marcación de puntos de camara

3.9. CONTROL SOCIAL DEL CONTRATO

3.9.1. CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA

A la fecha del presente informe no se conformado ninguna veeduría.

3.10. VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

En cumplimiento de las obligaciones el contratista informa mediante oficio CSIES-BOCHALEMA-0004-2023 de fecha 26 de diciembre de 2.023 el personal que se encuentra actualmente contratado para el desarrollo del proyecto, se pudo verificar que el personal cuenta con lo siguiente:

ITEM	NOMBRE	CARGO	AFILIACION EPS, ARL, AFP	EXAMEN DE INGRESO	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE
1	Rafael Pabón López	Director de Proyecto	X	X	X
2	Rolando Ramiro Villamizar P.	Ingeniero Residente	X	X	X
3	Ana Bolena Meza Mora	Residente Civil	X	X	X
4	Anderson Jhoan Contreras G.	Ing. Telecomunicaciones	X	X	X

Tabla 14. Relación Personal del Contratista

3.11. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

3.11.1. Dotación del personal

A la fecha del presente informe no se ha requerido entrega de dotación.

3.11.2. Señalización

A la fecha del presente informe no se ha requerido la señalización.

3.11.3. Accidentalidad

A la fecha del presente informe no se han presentado accidentes laborales.

3.11.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

3.11.4.1. Aspectos Básicos De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

El Contratista de obra, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para el CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra CONSORCIO SIES 2023 contrato N° LP-003-2023, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

3.11.4.2. Contratación del Personal

Se incluyen en el presente informe las afiliaciones de los trabajadores, así como los pagos de la seguridad social por parte del contratista y de la interventoría. En el cuadro de personal de obra

aparecen registrados los trabajadores que laboran actualmente. Respecto al sistema de aportes se verifico la siguiente información.

Control de Personal y de Equipo Del Contratista

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP
1	Rafael Pabón López	88.269.550	Director	Positiva	Sanitas	Colpensiones
2	Rolando Ramiro Villamizar Pabón	1.094.271.057	Residente	Positiva	Sanitas	Colfondos
3	Ana Bolena Meza Mora	37.273.128	Residente civil	Positiva	Coosalud	Colpensiones
4	Anderson Jhoan Contreras Garzón	13.279.288	Coordinador	Positiva	Sanitas	Porvenir

Tabla 15. Trabajadores verificados en el sistema de SS contratista

Control de Personal y de Equipo de la Interventoría

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP
1	Iván Mauricio Brito mejía	9.729.480	Director	Positiva	Suramericana EPS	Protección
2	Ronald Joan burgos Salazar	1.013.577.347	residente civil	Sura	Compensar	Colfondos
3	Edgardo Andrés Olier Henao	9.738.072	residente	Positiva	Suramericana EPS	Colpensiones
4	María Alejandra miranda m.	1.090.497.669	SISO	Sura	Sanitas	Colpensiones

Tabla 16. Trabajadores verificados en el sistema de SS Interventoría

3.12. PERMISOS Y LICENCIAS

3.12.1. Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística

No aplica

3.12.2. Licencia o permisos ambientales

Para el presente proyecto el contratista debe solicitar ante la entidad ambiental CORPONOR la licencia correspondiente de ser necesaria.

3.12.3. Licencias y permisos para explotación de materiales de construcción

NO APLICA

3.12.4. Otros Permisos requeridos

De acuerdo a la tipificación del proyecto se requiere permiso de la electrificadora dueña de la postería para la intervención por lo cual el contratista junto con la secretaria de planeación municipal debe gestionar el permiso teniendo en cuenta las fechas estipuladas en el cronograma de actividades.

El pasado 30 de noviembre de 2.023 la interventoría mediante oficio INT-CM004-001-2023 realizo la Solicitud actualización y/o ampliación convenio celebrado entre la Alcaldía Municipal de Bochalema y Centrales Eléctricas de Norte de Santander "CENS grupo EPM, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Municipio sobre los trámites correspondientes.

Mediante oficio INT-CM004-008-2023 del día 27 de diciembre de 2.023 se solicita al contratista nos informe sobre el estado en el que se encuentra el proceso de solicitud del permiso para realizar el respectivo seguimiento al proceso de permiso, en espera de la respuesta a la solicitud.

Se realizó por parte del contratista la recolección de la información correspondiente al contrato de concesión que se debe crear entre el Municipio de Bochalema y la electrificadora CENS y en fecha del 16 de enero de 2023 se remitió la misma a la secretaria de planeación del Municipio de Bochalema para que diera inicio al trámite con la empresa CENS.

A la fecha del presente informe no se han realizado por parte de la Secretaria de Planeación Municipal el respectivo tramite ante CENS.

3.13. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA

a la fecha del presente informe no se requiere maquinaria.

3.14. CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

La interventoría con su residente, a la fecha debido que se no se han realizado en este periodo las demoliciones y desmontes no registran materiales, para realizar las respectivas pruebas y verificaciones del control de materiales.

Asimismo, una vez se requiera se tomarán las muestras del material para la elaboración de concretos con la finalidad de realizar un diseño de mezclas propio para este proyecto, lo anterior se logra mediante el sistema de prueba y error o el sistema de ajuste y reajuste.

Dicho sistema consiste en preparar una mezcla de concreto con unas proporciones iniciales y calculadas por diferentes métodos. A la mezcla de prueba se le realizan los diferentes ensayos de control de calidad como asentamiento, pérdida de manejabilidad, masa unitaria, tiempos de fraguado y resistencia a la compresión.

Estos datos se comparan con la especificación y si llegan a ser diferentes o no cumplen con la expectativa de calidad se reajustan las cantidades, se elabora nuevamente la mezcla que debe cumplir todos los ensayos de control de calidad.

El resultado de dicha prueba será entregado formalmente para el manejo y control del contratista y a la supervisión.

3.15. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y/O DE SEÑALIZACION

A la fecha del presente informe no se han iniciado labores de obra.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato suscrito entre el LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON CON EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA y la firma contratista CONSORCIO SIES 2023 contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de Seis (06) meses iniciales y Tres (03) Meses adicionales.

FICHA TECNICA DEL CONVENIO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONVENIO	
ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO:	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
SUPERVISOR MINISTERIO DEL INTERIOR:	SERGIO ANDRES VEGA NOVA
CONVENIO No:	1612 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Tabla 17. Ficha Técnica del Convenio

4.2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

Para el periodo del presente informe no se han ejecutado cantidades para cada uno de los ítems del contrato.

4.3. AVANCE

4.3.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

De acuerdo al periodo del presente informe, se presenta un avance de ejecución del 4.12%, haciendo falta por ejecutar un 95.88% para completar la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.

Se Presenta una gráfica comparando el 4.12% ejecutado vs él 95.88% por ejecutar.

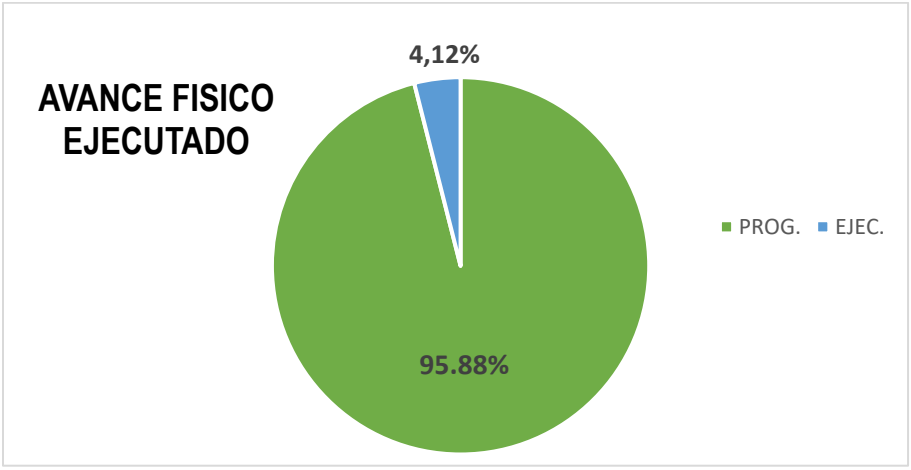


Gráfico 1. Avance Físico ejecutado contrato LP-003-2023

4.3.2. Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de los Tres (03) meses establecidos en la minuta del contrato, ha transcurrido Sesenta y cinco (65) días desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 70,65% del total del plazo contractual, restando Veintisiete (27) días para finalizar las actividades del contrato y proceder a entregar.

El contratista solicito una ampliación de Dos (02) Meses del tiempo del contrato, lo cual se encuentra en estudio para posterior modificación

A la fecha del presente informe no se han presentado suspensiones.

En cuanto al estado del tiempo para el periodo del presente informe No se ha iniciado obras en terreno.

PLAZO CONTRACTUAL	*Tres (03) Meses*
TIEMPO SUSPENDIDO	*cero (00) DIAS*
PLAZO ADICIONADO	*N/A*
PLAZO EJECUTADO	*Sesenta y Cinco (65) Días*
PLAZO POR EJECUTAR	*Veintisiete (27) días*
% PLAZO EJECUTADO	*70.65%*

Tabla 18. Avance Contractual

4.4. FLUJOS DE FONDOS DEL CONTRATO

Este capítulo consiste en mostrar una herramienta de control para la interventoría que permite exponer de una forma más clara las variables relacionadas en la medición del proyecto en su componente financiero y los rubros asociados a cada actividad. El cuadro de flujo de efectivo es una herramienta para determinar, interpretar y analizar las variables, los rubros y el comportamiento de la obra, para esto se realiza una representación de los valores asociados a cada ítem y el porcentaje según el estado en el que se encuentre cada ítem al momento de evaluar la actividad desarrollada.

A continuación, se presenta el cuadro de control financiero que viene realizando la interventoría, el cuadro que se presenta a continuación se manejaran los costos directos e indirectos en este periodo vs los precios proyectados por el CONSORCIO SIES 2023 dentro de su propuesta.

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	IMPORTACION Y MOVILIZACION A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	TOTAL	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1	$ 71.653.878,00	$ 71.653.878,00	4,12%	4,12%	100%					100%				4,12%	$ 71.653.878,00
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	$ 16.866.794,00	$ 354.202.674,00	0,97%	20,39%	40%	6%	34%	20%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDA	UND	4	$ 25.746.831,00	$ 102.987.324,00	1,48%	5,93%	45%	6%	39%	10%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	4503	$ 36.250,00	$ 163.233.750,00	0,00%	9,40%	40%	8%	50%	2%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	$ 29.249.214,00	$ 29.249.214,00	1,68%	1,68%	45%	6%	35%	14%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	$ 4.963.349,00	$ 104.230.329,00	0,29%	6,00%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	$ 24.856.959,00	$ 49.713.918,00	1,43%	2,86%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	$ 2.860.297,00	$ 5.720.594,00	0,16%	0,33%	45%	6%	35%	14%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	$ 31.214.590,00	$ 31.214.590,00	1,80%	1,80%	45%	6%	35%	14%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	$ 6.092.566,00	$ 6.092.566,00	0,35%	0,35%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	$ 5.210.880,00	$ 109.428.480,00	0,30%	6,30%	45%	6%	39%	10%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	$ 10.343.513,00	$ 217.213.773,00	0,60%	12,50%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.286,00	$ 13.178.286,00	0,76%	0,76%	45%	6%	46%	3%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	$ 5.121.608,00	$ 107.553.768,00	0,29%	6,19%	40%	30%	25%	5%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	$ 3.672.359,00	$ 77.119.539,00	0,21%	4,44%	45%	10%	35%	10%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	$ 413.346,00	$ 8.680.266,00	0,02%	0,50%	40%	30%	25%	5%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	$ 557.288,00	$ 11.703.048,00	0,03%	0,67%	35%	35%	25%	5%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	$ 1.278.587,00	$ 5.114.348,00	0,07%	0,29%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	$ 1.330.024,00	$ 5.320.096,00	0,08%	0,31%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	$ 1.437.402,00	$ 5.749.608,00	0,08%	0,33%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	$ 2.939.479,00	$ 61.729.059,00	0,17%	3,55%	30%	30%	35%	5%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	$ 5.806.391,00	$ 5.806.391,00	0,33%	0,33%	40%	8%	50%	2%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	$ 39.550.000,00	$ 39.550.000,00	2,28%	2,28%	26%	35%	35%	4%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	$ 3.655.292,00	$ 80.416.424,00	0,21%	4,63%	30%	30%	35%	5%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	$ 70.417.358,00	$ 70.417.358,00	4,05%	4,05%	40%	6%	45%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
		total Implementación (incluido Impuestos)				$ 1.665.625.403,00													
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN				$ 1.737.279.281,00	100,00%		TOTALES									4,12%	$ 71.653.878,00

Tabla 19. Seguimiento Ejecución Presupuestal – flujo de fondos mes de diciembre

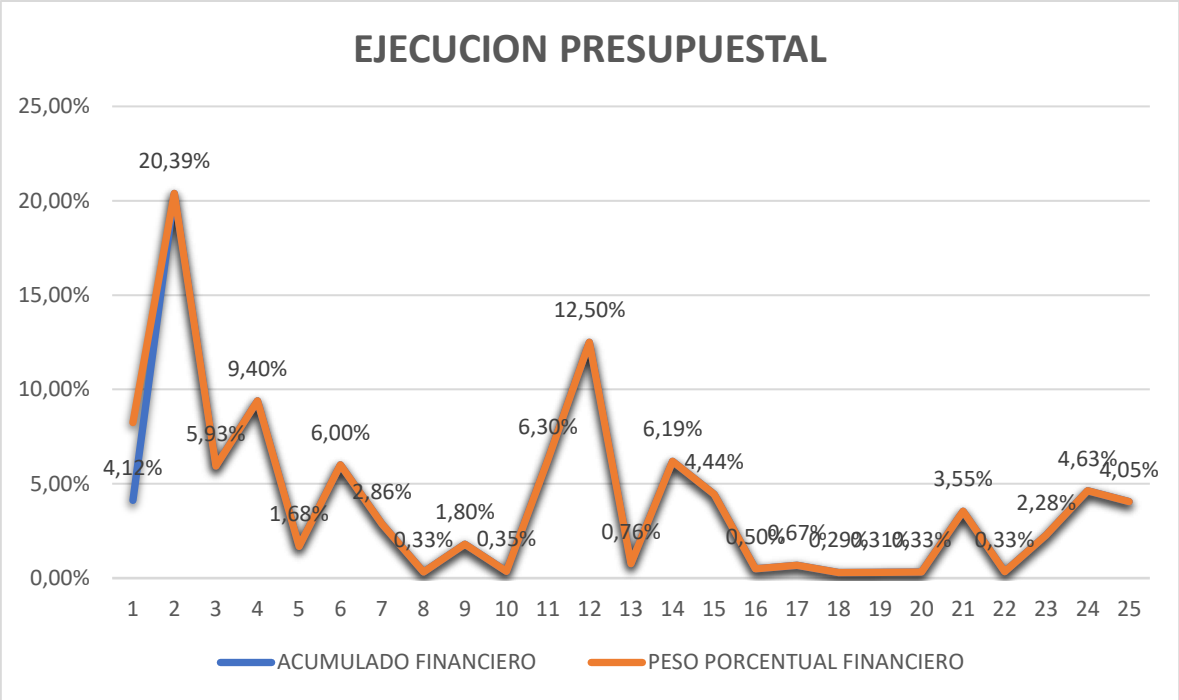


Gráfico 2. Ejecución Presupuestal a corte

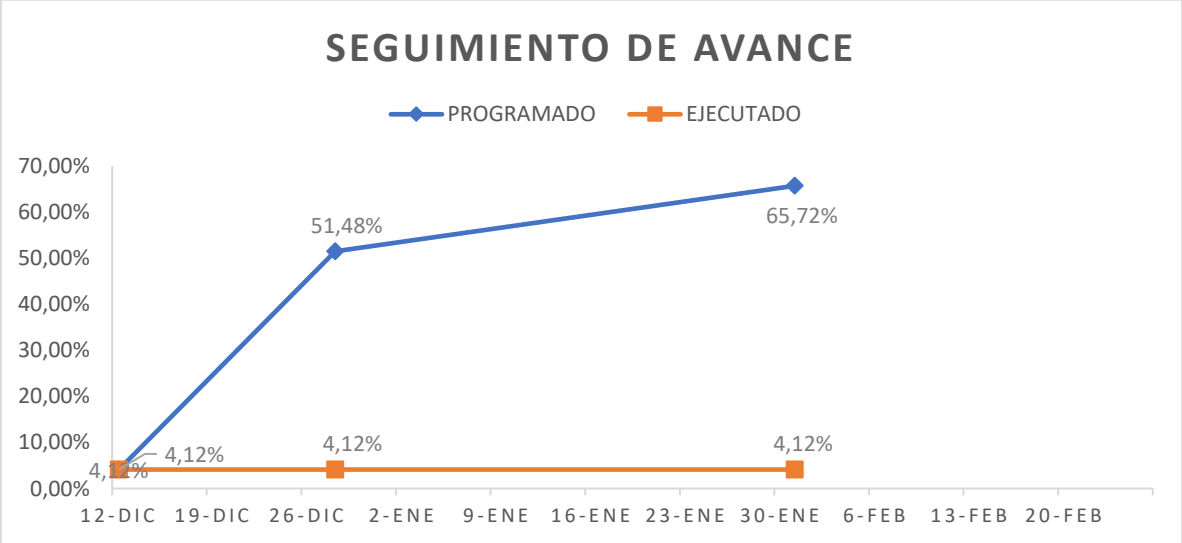


Gráfico 3. Avance del proyecto

Se puede observar de acuerdo con el grafico anterior que a corte del 31 de enero de 2.024 el contratista tiene un porcentaje ejecutado del 4.12% y un porcentaje programado de acuerdo con el cronograma del 65.72% lo que nos da un porcentaje de atraso del 61.60%, generando así una Alerta de Posible Incumplimiento al contrato.

Por lo anterior la interventoría solicito un plan de choque al contratista donde se pueda nivelar el porcentaje de atraso, con el fin de cumplir el contrato, a la fecha de corte del presente informe el contratista no ha entregado lo solicitado.

4.5. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA

A la fecha del presente informe no se han presentado imprevistos en la ejecución de la etapa de estudios y diseños del contrato.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. MANEJO DEL ANTICIPO

Hasta la fecha de corte de este informe no se manejó anticipo.

5.1.1. APERTURA DE CUENTA BANCARIA O ENCARGO FIDUCIARIO

El día 19 de diciembre quedo en firme la constitución de la Fiducia – Patrimonio Autónomo, teniendo en cuenta que la fiduciaria Popular realizo recibo de las órdenes de compra hasta el 15 de diciembre, el proceso de compra queda suspendido hasta la reactivación de la fiducia.

5.1.2. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Hasta la fecha de corte de este informe el contratista no ha presentado plan de manejó e inversión del anticipo.

5.1.3. CONTROL DE LA INVERSION DEL ANTICIPO

Una vez sea entregado el plan de inversión del anticipo se realizará el debido control.

6. ASPECTOS AMBIENTALES

6.1. SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

No aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La interventoría recomienda al contratista tener él cuenta los posibles inconvenientes que puedan causar el retraso en las compras por dispersión de la fiducia.

8. CONCLUSIONES

La interventoría mantiene el seguimiento de la fase de implementación del proyecto teniendo en cuenta el cronograma presentado por el contratista el cual presenta un atraso considerable.

Se requiere con urgencia el contratista entregue el Plan de Choque con el cual se va a realizar la fase de Implementación del proyecto, así como un nuevo cronograma teniendo en cuenta las nuevas fechas estipuladas.

Se encuentra pendiente ampliación de tiempo de los contratos de Suministro e Interventoría.

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría

ANEXOS

ANEXO N° 1. ACTA DE AVANCE PARCIAL

Seguimiento Ejecución Presupuestal

Convenio 1612

Fecha seguimiento: 30 de Enero 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	TOTAL	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO
Total Estudios y Diseños IVA Incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1	$ 71.653.878,00	$ 71.653.878,00	**4,12%**	**4,12%**	100%												100%	4,12%	$ 71.653.878,00
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	$ 16.866.794,00	$ 354.202.674,00	**0,97%**	**20,39%**	40%	5%	10%	21%	20%	4%	100%							0,00%	$ -
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	4	$ 25.746.831,00	$ 102.987.324,00	**1,48%**	**5,93%**	45%	5%	10%	26%	10%	4%	100%							0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	4503	$ 36.250,00	$ 163.233.750,00	**0,00%**	**9,40%**	40%	7%	1%	46%	2%	4%	100%							0,00%	$ -
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	$ 29.249.214,00	$ 29.249.214,00	**1,68%**	**1,68%**	45%	5%	8%	26%	14%	2%	100%							0,00%	$ -
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	$ 4.963.349,00	$ 104.230.329,00	**0,29%**	**6,00%**	45%	5%	10%	27%	9%	4%	100%							0,00%	$ -
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	$ 24.856.959,00	$ 49.713.918,00	**1,43%**	**2,86%**	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%							0,00%	$ -
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	$ 2.860.297,00	$ 5.720.594,00	**0,16%**	**0,33%**	45%	5%	4%	28%	14%	4%	100%							0,00%	$ -
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	$ 31.214.590,00	$ 31.214.590,00	**1,80%**	**1,80%**	45%	5%	10%	22%	14%	4%	100%							0,00%	$ -
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	$ 6.092.566,00	$ 6.092.566,00	**0,35%**	**0,35%**	45%	5%	10%	27%	9%	4%	100%							0,00%	$ -
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	$ 5.210.880,00	$ 109.428.480,00	**0,30%**	**6,30%**	45%	5%	4%	32%	10%	4%	100%							0,00%	$ -
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	$ 10.343.513,00	$ 217.213.773,00	**0,60%**	**12,50%**	45%	5%	10%	26%	9%	5%	100%							0,00%	$ -
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.286,00	$ 13.178.286,00	**0,76%**	**0,76%**	45%	5%	4%	40%	3%	3%	100%							0,00%	$ -
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	$ 5.121.608,00	$ 107.553.768,00	**0,29%**	**6,19%**	40%	20%	1%	32%	5%	2%	100%							0,00%	$ -
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	$ 3.672.359,00	$ 77.119.539,00	**0,21%**	**4,44%**	45%	9%	4%	30%	10%	2%	100%							0,00%	$ -
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	$ 413.346,00	$ 8.680.266,00	**0,02%**	**0,50%**	40%	20%	1%	32%	5%	2%	100%							0,00%	$ -
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	$ 557.288,00	$ 11.703.048,00	**0,03%**	**0,67%**	35%	25%	1%	32%	5%	2%	100%							0,00%	$ -
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	$ 1.278.587,00	$ 5.114.348,00	**0,07%**	**0,29%**	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%							0,00%	$ -
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	$ 1.330.024,00	$ 5.320.096,00	**0,08%**	**0,31%**	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%							0,00%	$ -
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	$ 1.437.402,00	$ 5.749.608,00	**0,08%**	**0,33%**	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%							0,00%	$ -
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	$ 2.939.479,00	$ 61.729.059,00	**0,17%**	**3,55%**	30%	20%	8%	32%	5%	5%	100%							0,00%	$ -
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	$ 5.806.391,00	$ 5.806.391,00	**0,33%**	**0,33%**	40%	7%	4%	45%	2%	2%	100%							0,00%	$ -
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	$ 39.550.000,00	$ 39.550.000,00	**2,28%**	**2,28%**	26%	25%	13%	28%	4%	4%	100%							0,00%	$ -
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	$ 3.655.292,00	$ 80.416.424,00	**0,21%**	**4,63%**	30%	20%	13%	28%	5%	4%	100%							0,00%	$ -
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	$ 70.417.358,00	$ 70.417.358,00	**4,05%**	**4,05%**	40%	5%	10%	28%	9%	8%	100%							0,00%	$ -
		total Implementación (incluido Impuestos)				$ 1.665.625.403,00																	
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN				**$ 1.737.279.281,00**	**100,00%**		**TOTALES**													**4,12%**	**$ 71.653.878,00**

ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ING. RAFAEL PABON LOPEZ
DIRECTOR DE PROTECTO
CONSORCIO SIES 2023

ANEXO N° 2. COMITÉ TÉCNICO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**004-2024**			
FECHA:	Enero 18 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	10:00am	HORA TERMINACIÓN	11:00am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Diana Bolaños	Alcaldía de Bochalema	Secretaria de Planeación

OBJETIVOS:

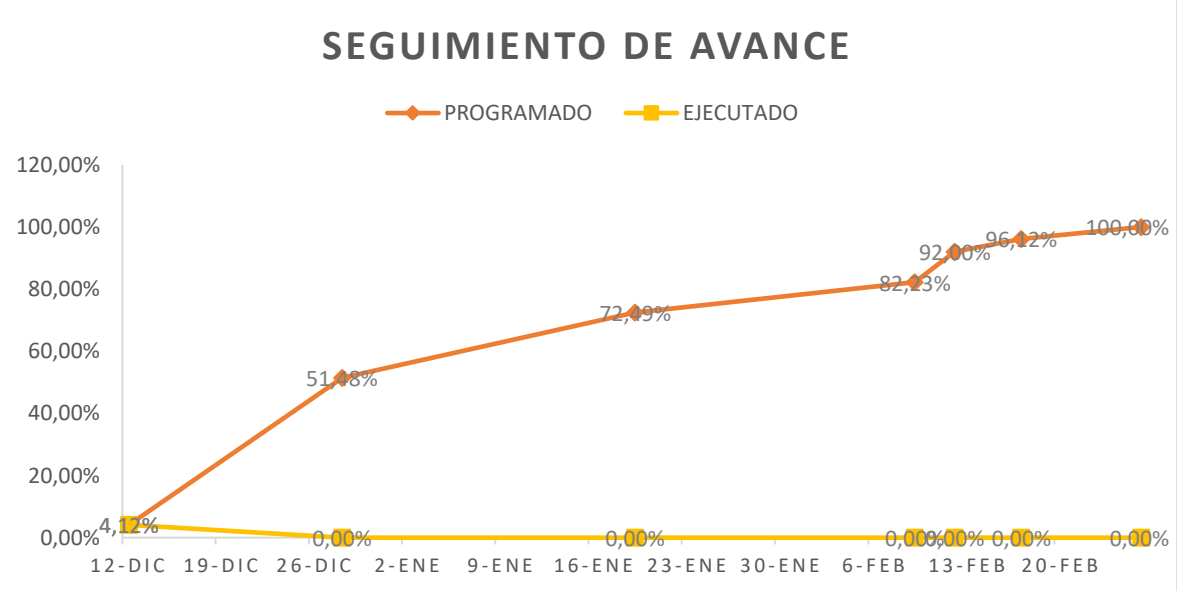
1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

DESARROLLO:

1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

El contratista en cabeza de la Arquitecta Ana Bolena Meza realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

PROGRAMACION	FECHA DE INCIO	FECHA PROGRAMADA TERMINACION	EJECUTADO	PENDIENTE	AVANCE ACTIVIDAD	PESO
PROYECTO						100%
FASE 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS						4,12%
ETAPA 1 CONTRACTUAL	26/11/2023	28/11/2023	100%	0,00%	100%	
ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	1/12/2023	12/12/2023	4,12%	0,00%	4,12%	4,12%
FASE 2: IMPLEMENTACION						
ETAPA 3: ADQUISIONES	7/12/2023	28/12/2023	0%	47,36%	0%	47,36%
ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	13/12/2023	17/02/2024	0%	27,65%	0%	27,65%
ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	28/12/2023	9/02/2024	0%	7,22%	0%	7,22%
ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	10/01/2024	12/02/2024	0%	9,77%	0%	9,77%
ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	28/11/2023	26/02/2024	0%	3,87%	0%	3,87%



Teniendo en cuenta la grafica anterior se verifica que se tiene un atraso del 68.37%, el contratista informa que a la fecha no se ha podido iniciar con la implementación del proyecto toda vez que la alcaldía de Bochalema no ha realizado el pago del anticipo del 40% del contrato el cual se encuentra estipulado.

Interviene la secretaria de planeación la Ingeniera Diana Bolaños quien informa que se encuentran surgiendo los tramites correspondientes a nivel administrativo para poder realizar el correspondiente pago, teniendo en cuenta que por el cambio de administración existen unos procesos que se deben realizar en bancos antes de poder realizar los giros.

El Ingeniero Havid Numa como apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior informa la preocupación que ve en el momento al encontrarnos próximos a la terminación del tiempo del contrato y el porcentaje de atraso que se encuentra el contratista en el momento, por lo cual solicita a la interventoría realizar una alerta de posible incumplimiento en contrato y solicitar a su vez al contratista se informe por escrito como se va a realizar la recuperación del tiempo.

El ingeniero Iván Mauricio Brito como Director de la Interventoría solicita al contratista un plan de choque en el cual se puedan surtir las actividades a desarrollar teniendo en cuenta aquellas que pueden generar una ruta critica y atacar de primero estas, así mismo solicita se tenga en cuenta el marquillado de la fibra que es un punto critico y los equipos de importación los cuales deben desarrollar tramites aduaneros que pueden generar nuevos atrasos.

El contratista informa a los presentes que ya tiene en su poder la mayoría de los equipos y tiene adelantando el marquillado de la fibra, el porcentaje que se presenta no se ha tenido en cuenta esto pues hasta que la fiducia no tenga las ordenes de compra de cada uno de los proveedores, no se pasa a validación con interventoría donde aumentaría el porcentaje.

Así mismo el contratista informa que la obra civil de calle no se ha podido iniciar hasta que la fiducia no haga la dispersión en el pago al proveedor de la postería toda vez que no se hace entrega de la postería hasta no tener el pago, realizar la apertura de los huecos antes de esto causaría inconvenientes y posibles accidentes que el contratista deberá asumir, por lo cual se decide que no se realizan hasta no tener la postería lista para retiro.

Se encuentra en espera el proceso de ampliación del contrato a corte 30 de abril del 2024 para poder organizar durante el periodo las actividades.

La secretaria de planeación informa que ya se encuentra la jurídica de la alcaldía realizando el proceso para poder realizar la ampliación del contrato para el contratista y la interventoría.

La interventoría y el ministerio solicitan al contratista iniciar la obra civil en planta interna mientras se surten los procesos de pago, a lo cual el contratista informa que teniendo en cuenta el traslado que se debe realizar del centro de control y monitoreo y el movimiento de los equipos para mantener activa

la fase I del proyecto, acarrea un costo alto que el contratista se encuentra asumiendo, por lo cual de acuerdo a tenas de recursos se ha decidido iniciar con la obra civil de calle.

La interventoría solicita al contratista ir adelantando el tema de los permisos requeridos para así ganar tiempo y no se presenten inconvenientes futuros, el contratista informa que ya se están adelantando junto con la secretaria de planeación todo el tema de permisos.

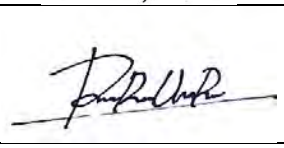
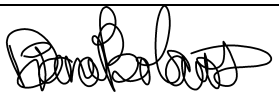
La interventoría solicita al contratista adelantar el proceso de direccionamiento IP de los equipos con los entes correspondientes teniendo en cuenta que puede llegar a ser un proceso largo y engorroso, el contratista informa que Telemática ya les dio el aval para poder realizar el direccionamiento IP lo cual ya se encuentra en el proceso.

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN



COMPROMISOS	
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**
General al contratista una Alerta de posible incumplimiento	Interventoría
Plan de choque	Contratista
Permiso CENS	Secretaria de Planeación Municipal - Contratista
Póliza del convenio en Secop	Secretaria de Planeación Municipal
Enviar informe de supervisión del mes de diciembre de 2.023 al ministerio	Secretaria de Planeación Municipal

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	
Diana Bolaños	Alcaldía de Bochalema	

ANEXO N° 3. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Alerta posible incumpliendo contrato fase implementacion contrato LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-01-29 10:11

Alerta.pdf (~195 KB)

Buen día

Remito oficio adjunto para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

Solicitud entrega plan de choque contrato LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-01-29 12:09

Plan de Choque.pdf (~100 KB)

Buen día

remito oficio adjunto para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

Bochalema, 29 de enero de 2024

INT-CM004-006-2024

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

Asunto: Solicitud Plan de Choque de la fase II implementación del contrato N° LP-003-2023

Referencia: Interventoría Administrativa, Técnica Y Financiera Para La Implementación Del Proyecto Conforme Al Convenio Interadministrativo No. 1612 De 2023 Celebrado Entre La Nación- Ministerio Del Interior - Fondo Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana, Fonsecon - Con El Municipio De Municipio De Bochalema – Norte De Santander

Cordial Saludo:

De conformidad con las obligaciones adquiridas por esta interventoría, definidas en el contrato de interventoría No. CM-004 DE 2023, suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA.

Desde esta interventoría vemos con preocupación el estado del avance del contrato LP-003-2023, toda vez que a la fecha del 19 de Enero del año en curso, fecha en la que se realizó el comité técnico el avance programado según cronograma entregado por el Consorcio SIES 2023 es de 72.49% contra un avance ejecutado del 4.12%, al realizar la comparación entre lo programado y o ejecutado podemos observar un atraso del 68.37%.

En comité técnico se solicito la entrega del plan de choque compromiso adquirido para entrega el pasado 22 de Enero, el cual a la fecha de hoy no se ha sido entregado a esta interventoría.

Por lo anterior expuesto se solicita sea entregado un plan de choque donde se determine las fechas en las cuales se desarrollaran las actividades del contrato.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

Citación comité técnico contrato LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, <havid.numa@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-01-18 19:43

Buena noche:

Remito invitación para conocimiento y fines pertinentes

Reunión de seguimiento CCTV Bochalema
Viernes, 19 de enero · 10:00 – 11:00
Zona horaria: America/Lima
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/drh-csdw-jei

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

Solicitud Cambio de Personal Interventoría

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-01-09 09:19

Solicitud Autorizacion cambio de personal.pdf (~9.2 MB)

Buen día

Remito oficio adjunto para conocimiento y fines pertinentes

atentos a cualquier inquietud

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

Bochalema, 09 de Enero de 2024b

INT-CM004-002-2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Att: secretaria de Planeación Municipal
La ciudad.

Asunto: Solicitud autorización cambio de Ingeniero civil - Ingeniero Residente

Cordial Saludo:

En nuestra propuesta técnica para el proceso *CM-004-2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER,* se presentó el siguiente personal:

- Residente de Interventoría – YESID ERASMO MENESES YARURO – Ing. Electrónico MP. SN206-78366
- Ingeniero Civil Interventoría – RONALD JOAN BURGOS SALAZAR – Ing. Civil MP. 092065-0517516 CND

Por fuerza mayor ajena a nosotros requerimos el cambio del personal anterior descrito y teniendo en cuenta que "*La sustitución del residente sólo procederá previa autorización escrita del funcionario de la Entidad que cuente con facultades suficientes para ello, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de presentada la solicitud a la Entidad. Transcurrido dicho plazo sin que la Entidad emita pronunciamiento se considerará aprobada la sustitución. El reemplazante deberá reunir calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado*.", nos permitimos presentar el personal que estará incluido en nuestro equipo de trabajo:

- Residente de Interventoría – EDGARDO ANDRES OLIER HENAO – Ing. Electrónico MP. QN206-62869
- Ingeniero Civil Interventoría – JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ – Ing. Civil MP. 131037-0533360 QND

Por lo antes expuesto y esperando sea aprobados los cambios solicitados por esta Interventoría.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

anexos: Hoja de vida con sus respectivos anexos del personal nuevo.

CURRICULUM VITAE

EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO

INGENIERO ELECTRÓNICO – UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTA

ESPECIALISTA EN GERENCIA PARA INGENIEROS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN

DATOS PERSONALES

Cédula:	9'738.072 de Armenia	**Género:**	Masculino
Fecha de nacimiento:	8 de Noviembre 1983	**Correo electrónico:**	eolier@gmail.com
Lugar de nacimiento:	Armenia, Quindío Col.	**Móvil:**	3178864560
Matricula profesional:	QN206-62869	**Teléfono fijo:**	3006165964 Bogota, Colombia
Estado civil:	Casado		

IDIOMAS

Español: Idioma nativo **Inglés:** Buena lectura, escritura y escucha

ENFOQUE PROFESIONAL

En relación con el dominio y competencias cognitivas, habilidades y destrezas, me caracterizo por:

Ser una persona joven capacitada para desempeñarse en áreas estratégicas, gestorías, asesorías o consultorías en procesos gerenciales. Con énfasis en análisis, investigación, planificación, desarrollo, implementación y evaluación de proyectos en TI. Con posibilidad dirigir proyectos de actualización, innovación y renovación de nuevas tecnologías de la información.
Con habilidades de trabajo en equipo, liderazgo y manejo de situaciones bajo presión, responsabilidad, adaptación al cambio, ética profesional y visión hacia el futuro. Me caracterizo por tener fácil aprendizaje y ser emprenderista.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Curso de certificación en VMware: 2017**
 Certificado en VMware vSphere: Install, Configure, Manage [V6.5] – Linalca y VMWARE.
- **Curso y diplomados: 2015**
 Diplomado de administración de cómputo – Universidad de la Sabana y HP.
- **Estudios Post-Grados: 2012**
 Gerencia para Ingenieros: Universidad Pontificia Bolivariana - Escuela de Ciencias Estratégicas
 Artículo de investigación: Feb-2012 – Impacto e influencia de la basura electrónica (e-basura) generada por la empresa hacia el entorno ambiental.

- **Estudios Universitarios: 2008**
 Ingeniería Electrónica: Universidad El Bosque – Bogotá
 Tesis: Sep-2008 – Proyecto e implementación Cava de Vinos Refrigerada y Automatizada.
- **Estudios primarios y secundarios: 2001**
 Colegio Bilingüe Internacional del Quindío – Armenia, Quindío.

HISTORIA LABORAL

- **CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD – MEDERI.** Cargo Profesional en Sistemas II. Tiempo Laborado: (10 de Noviembre del 2016 a la **actualidad**).

 Finalización del proyecto de renovación y actualización de la plataforma de TI con **Enterprise Imaging for Radiology – AGFA** para el sistema de información RISPACS. Además de desarrollar actividades de implementación de planes de mejora para el seguimiento y control del sistema de información y optimización de procesos operativos en el área. Puesta en marcha plan de trabajo migración de data del sistema de almacenamiento CENTERA-CLARION de AGFA al VNX de la nueva infraestructura del proyecto EI de AGFA.

 Desarrollo de minería de datos de los procesos del área de imágenes diagnósticas, a través de análisis de indicadores para aplicar acciones de mejora y optimización de la atención del paciente.

 Apoyar con la ejecución del presupuesto correspondiente área, desarrollo de diferentes proyectos, manejo del personal de soporte, la administración del Data Center (Servidores Virtuales y Monitoreo al sistema de Almacenamiento y equipos de conectividad).
 Asumir la coordinación de infraestructura, durante el tiempo de vacaciones del coordinador.

 Participación activa en la ejecución de tres proyectos importantes de renovación y actualización en tecnología para la Corporación: 1. Proyecto Red inalámbrica de las sedes HUM y HUBU (ARUBA-HP); 2. Proyecto Planta Telefónica (NEC); 3. Proyecto Infraestructura HP para el Centro de Datos sede HUBU y HUM (LINALCA-HP).
 Referencia: Oscar Javier Gustines Soto - Móvil. 300 754 46 93

- **CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD – MEDERI.** Cargo Profesional en Sistemas II. Tiempo Laborado: (8 de Enero del 2014 al 9 de Noviembre del 2015).
 Logros: Estabilización del sistema de información RISPACS IMPAX para el servicio de imágenes diagnósticas. Implementación de planes de mejora para el seguimiento y control del sistema de información y optimización de procesos operativos en el área. Investigación, análisis e implementación al 80% del proyecto de renovación y actualización de la plataforma de TI con **Enterprise Imaging for Radiology – AGFA** para el sistema de información RISPACS.
 Referencia: Oscar Javier Gustines Soto - Móvil. 300 754 46 93

- **COMUNIP INGENIERIA.** Cargo Administrativo - Director de proyectos. Tiempo Laborado: (2 de Mayo del 2012 a Enero 2014).
 Logros: Dirección del proyecto de seguridad del Hospital del sur – REDSALUD Armenia, implementando el sistema cerrado de televisión y seguridad electrónica. Apertura de nuevos nichos

de mercados para el crecimiento de la empresa. Participación y liderazgo en la unión temporal en tecnología y logística de la **Cumbre de las Américas - Cartagena 2012.**
Referencia: Carlos Eduardo Reyes Herrera - Móvil. 317 826 29 05

- **NEIA LTDA.** Cargo Operativo - Director de Proyectos. Tiempo Laborado: (1 de Febrero 2011 al 30 de Abril 2012).
 Logros: Implementación de un nuevo enfoque empresarial a la compañía aplicando campo de acción en proyectos de análisis, consultoría y desarrollo de cableado estructurado. Diseño e implementación de proyectos de cableado estructurados con tecnología de punta, servidores y bases de datos SQL.
 Referencia: Carlos Alberto Olier Henao, Gerente Operativo - Móvil: 3156160114.

- **EDIFICIO RESIDENCIAL Y COMERCIAL LA MERCED.** Cargo Supervisor y Administrador PH. Tiempo Laborado: (28 de Septiembre del 2009 al 31 de Enero 2011).
 Logros: Gestión y diseño del proyecto de implementación de cableado eléctrico moderno en conjunto de CODENSA. Gestión y supervisión de la modernización del ascensor SHINDLER siendo el segundo en Colombia. Gestión del título de edificación con Patrimonio Estructural y estratificación que se aplica.
 Referencia: Álvaro Guillermo Rendón López – Móvil: 3144426771.

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.** Cargo Técnico Profesional. Tiempo laborado: (3 de Febrero del 2007 al 31 de Enero del 2008).
 Logros: Implementación del cableado Estructurado de 10 pisos del edificio. Administración y mejoramiento del portal Web. Diseño de los planes, programas y proyectos de la dependencia.
 Referencia: Alejandro Tovar – Director Área de Sistemas - Tel: 4870088 Ext. 1901.

- **SUEÑO DE FRESAS (Emprendimiento familiar).** Gerente General. Tiempo laborado: (31 de Enero del 2006 al 31 de Mayo del 2008).
 Logros: Direccionamiento, gestión e implementación del funcionamiento y crecimiento de la empresa, satisfaciendo las necesidades de los clientes y garantizando la calidad en el servicio y en el producto, a su vez continuar con la tradición en la excelencia y el *GOOD-WELL.* Cumplimiento de metas en crecimiento de la utilidad. Diseño y administración del portal Web.
 Referencia: Lorena Beatriz Henao Duque – Gerente General – Móvil: 3108926625

- **FUNDACIÓN LUZ AMELIA HENAO DE OLIER.** Socio Fundador 2002. luzasalento@gmail.com
 Logros: Gestión para el crecimiento de la fundación en diferentes sectores públicos y privado. Diseño y administración del portal Web. Toma de decisiones en el diseño de los planes, programas y proyectos de la organización.
 Referencia: Edgardo Antonio Olier Iglesias – Presidente - Móvil: 3108926624

REFERENCIAS

LABORALES / ACADÉMICAS

Corporación Hospitalaria Juan Ciudad - MEDERI. Oscar Javier Gustines Soto (Coordinador. Infraestructura) Ing. Electrónico - Universidad del BOSQUE - Móvil. 300 754 46 93 Bogotá - Colombia

ComunIP Ingeniería. Carlos Eduardo Reyes Herrera (Gerente) Ing. Electrónico - Universidad del Quindío - Móvil. 317 826 29 05 Armenia - Colombia

Neia Ltda. Gerente General: Johanna Zambrano Ramos (Gerente) Ing. Sistemas – Universidad de los Andes - jzambrano@neiatec.com Tel.57-1 7028275 Bogotá

FAMILIARES / PERSONALES

Edgardo Antonio Olier Iglesias - Odontólogo General Universidad de Antioquia edolier@hotmail.com - Tels. (57-6)7462586 Armenia, Quindío – Colombia. Presidente Fundación Luz Amelia Henao de Olier

Diego Fernando Cortes Henao -Abogado - Universidad Libre Diego.cortes@expertoenpensiones.com Móvil. 317 707 04 97 Pereira – Colombia.

Alberto Varón Rodas - Ingeniero Eléctrico avaron2902@hotmail.com Móvil. 317 707 04 97 Armenia, Quindío – Colombia.

Certifico que esta información es verídica y que se puede confirmar.

Edgardo Andrés Olier Henao
9.738.072 de Armenia Quindío

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

9738072

NUMERO

OLIER HENAO

APELLIDOS

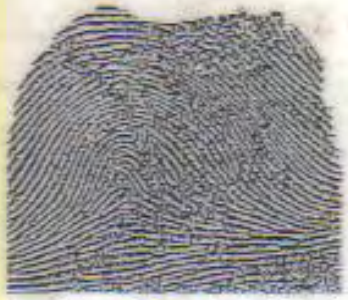
EDGARDO ANDRES

NOMBRES

Edgardo Andres Olier H.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1983

ARMENIA

(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

11-DIC-2001 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2600100-58102904-M-0009738072-20020417 05938 02107A 01 118084783

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

83110806704

OLIER HENAO
EDGARDO ANDRES



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2013	31 - DIC. 2023	31 - DIC. 2033

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION
31-ENE-2002

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0266384

TC. EDUARDO SANMIGUEL PEÑA
Comandante de Zona

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN NO.11153 DE 1978, Y UNIVERSIDAD
RESOLUCIÓN NO. 327 DE 1997 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO

C. C. No. 9.738.072 Expedida en Armenia

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO ELECTRÓNICO

DADO EN BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2008

RECTOR

PRESIDENTE DEL CLAUSTRO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO: 2831 FOLIO: 167

04550

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 15 de octubre del año 2008, según consta en el Acta No. 901 y Acuerdo No. 9597 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
C.C. 9.738.072 de Armenia

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

INGENIERO ELECTRÓNICO

En ceremonia solemne del día 06 de noviembre del año 2008, se le hace entrega del diploma No.04550, el cual aparece registrado con el No. 2831, al folio 167 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2008.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).

JAIME ESCOBAR TRIANA
RECTOR

LUIS ARTURO RODRIGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

No. 075505

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO

D.I. 9.738.072

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matricula QN206-62869 Resol. C.P.N. 20/2009

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Edgardo Andrés Olier Henao

Cédula de ciudadanía No. 9.738.072

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia para Ingenieros

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 22 del mes de Junio del año 2012

El Rector

Juan Arboleda
El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000208196 -1 en la ciudad de Medellín.
el día 22 de Junio de 2012

39995

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 011-2012
Del 22 de Junio de 2012

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Especialista en Gerencia para Ingenieros

A

Edgardo Andrés Olier Henao

Cedula de ciudadania No.9'738.072

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

Especialización en Gerencia para Ingenieros

Registro MEN – SNIES 10979

El Rector General: Mons. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

La Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA

El Decano de la Escuela: Esp. JUAN GONZALO ARBOLEDA ARBOLEDA

Diploma No.**39995** Registrado con el No.**000208196 -1**

Es fiel copia tomada del original, el día 22 (veintidós) de junio de dos mil doce (2012).

Secretaria General

Bogotá, 28 de Junio de 2013

CERTIFICA QUE:

El señor **EDGARDO ANDRES OLIER HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.738.072 de Armenia, laboró como Director de Proyectos, auditando e implementando proyectos el cableado Estructurado (Redes, servidores y bases de datos SQL). Tipo cableado en categoría 7ª para uso de últimas tecnologías en comunicación y transferencias de datos y administración de servidores,

Servicios prestados durante el periodo comprendido entre Febrero 2011 a Abril 2012; desempeñándose acertadamente y cumpliendo con responsabilidad y honestidad con todas las tareas asignadas.

La anterior certificación se expide a petición del interesado a los 28 días del mes de Junio del 2013, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Ing. Carlos Alberto Olier Henao
Gerente Operativo
Ing. Sistemas UNIANDES

Armenia, Octubre 2 de 2020

COMUNIP INGENIERIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **Edgardo Andrés Olier Henao** identificado con **CC. 9.738.072**, se desempeñó como, **Director de proyectos y/o Ingeniero residente,** en proyectos de seguridad informática, seguridad electrónica, eléctricos de media y baja tensión, entre otros, desde el 2 de Mayo de 2012 al 8 de Enero de 2014.

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud del interesado.

Atentamente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Representante Legal ComunIP Ingeniería
Nit. 9729480-5

LA CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

NIT 900210981-6

CERTIFICA:

Que el Señor **EDGARDO ANDRES OLIER HENAO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **9.738.072**, estuvo vinculado a la **Corporación Hospitalaria Juan Ciudad** desde el **08 de enero de 2014** hasta el **08 de noviembre de 2015,** con un contrato a término fijo, ocupando el cargo de **PROFESIONAL DE SISTEMAS II** con una asignación mensual $2.370.000 Moneda Legal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 25 días del mes de mayo de 2016.

MARITZA CECILIA DUARTE SANDOVAL
Gestor de Talento Humano
Corporación Hospitalaria Juan Ciudad

Para Confirmar información favor llamar a la Corporación Hospitalaria Juan Ciudad. Talento Humano. Calle 24 No 29-45 Tel: 5600520 ext. 4223-4934

HOJA DE VIDA

JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRY HERNANDEZ



INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Datos Personales:

C.C. 1096040442 La Tebaida, Quindío

Cra 9 Cll 14 # 13-69 Centro

La Tebaida, Quindío

Cel. 3113078973

jsech98@gmail.com

Soltero

Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1998

Licencia de conducción: Automóvil y motocicleta

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

PERFIL LABORAL

Como Ingeniero Civil, gracias al conocimiento de las ciencias básicas y de ingeniería, la tecnología y la técnica, soy capaz de dirigir la labor de identificación y solución de problemas presentes en el entorno físico; así como el diseño, planeación, desarrollo, implementación y control de proyectos de infraestructura civil; siendo un agente de cambio social y teniendo en cuenta el impacto sobre los entornos socioeconómico, cultural y ambiental, en sus diferentes fases y cambios de acción, dando solución a necesidades habitacionales, de comunicación, infraestructura, industria y comercio, con altas capacidades de aprendizaje, creatividad y adaptable a cualquier ambiente laboral.

Soy un profesional ético, innovador, crítico y solidario, capaz de interactuar con diferentes comunidades socioculturales e identificar sus problemas. Diseñar, planificar, ejecutar, controlar y gestionar el diseño de ingeniería civil y adaptarse al desarrollo de tecnologías que satisfagan las necesidades de la región y del país para resolver los problemas de desarrollo de la ingeniería civil.

Estoy capacitado para identificar los problemas y necesidades asociados a mi ocupación, a través de la modelación y/o simulación, ejecución, gestión de proyectos y administración de recursos con responsabilidad social y ambiental, para desempeñarme en las diferentes fases y áreas (vías, estructuras, sismología, aguas, entre otras) de proyectos correspondientes a la ingeniería civil.

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Educación Básica primaria**

Colegio San Francisco Solano
2008

- **Educación Básica secundaria**

Colegio Comfenalco
2009-2012

- **Educación Media**

Colegio Comfenalco
2013-2014

- **Pregrado**

Técnico en diseño y programación de software
Escuela de Administración y Mercadotecnia - EAM
2013-2014

Ingeniería Civil
Universidad del Quindío
2015-2020

- **Posgrado**

Especialista en Vías y Transporte
Universidad Nacional de Colombia
2021-2022

- **Actualmente**

Primer semestre: Maestría en Gerencia de Proyectos
Universidad EAFIT
2023

FORMACIÓN ADICIONAL

- ESCUELA DE FORMACION DE LIDERES, 2017
- II SEMINARIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA, AGUA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2017
- JORNADA ACADEMICA, SISMICIDADY SUS IMPLICACIONES, 2019
- SENA: COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES, 2021
- SENA: COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, 2020
- SENA: COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES III: COSTOS DIRECTOS, 2021
- SENA: COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES IV: ELABORACION DE PRESUPUESTO, 2021
- SENA: AUTOCAD 2D, 2021
- CURSO MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG, 2021
- ETABS BASICO V2016

TRABAJO DE GRADO

- **NOMBRE:** ESTUDIO DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DE LA AVENIDA DE LOS CAMELLOS ENTRE LA GLORIETA DEL SINAÍ HASTA LA GLORIETA DE LOS NARANJOS

- **OBJETIVO:** Efectuar un estudio para la rehabilitación del tramo vial sobre la avenida de los Camellos que conecta las glorietas ubicadas en el barrio los Naranjos sobre la calle 50 y en la intersección de la estación de bomberos del Sinaí sobre la calle 30 en la ciudad de Armenia.

- **NOTA DEFINITIVA:** 4.5

EXPERIENCIA DOCENTE

- SEMILLERO DE INVESTIGACION INGENIERIA CIVIL
 UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
- AUXILIAR DE DOCENCIA
 CLASE: PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE - PMUS
 UNIVERSIDAD NACIONAL
- CAPACITACIONES OFICINA AMABLE, ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTRATEGIGO DE TRANSPORTE PUBLICO Y MECANISMO DE REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO.

EXPERIENCIA LABORAL

- Residente de obra – 1 año
 Remodelación escenario deportivo, Alcala
 Ing. Augusto Tellez Ayala

- Auxiliar de interventoría – 6 meses
 Rehabilitación vial, La tebaida

 Ing. Jairo Londoño Guativa – 3108469669

- Ingeniero Residente – 1 año

 COMUNIP INGENIERIA

 Proyecto a destacar:

 Diseño y construcción Bascula camionera. Lugar: Zona Franca, La Tebaida.

- Supervisor técnico de obra – 3 años

 AMABLE E.I.C.E – CAM, 5 piso

 Proyecto a destacar:

 - TERMINAL DE RUTA DE PUERTO ESPEJO
 - PROYECTO VIAL PUENTE LOS QUINDOS
 - RENOVACIÓN DE ANDENES CENTRO ARMENIA
 - INTEGRANTE AREA PARA LA ESTRUCTURACION TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA – ETLF, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA CIUDAD DE ARMENIA

REFERENCIAS LABORALES

- Diego Fernando Ramírez Restrepo

 Administrador Ambiental

 Subdirector planeación de Armenia

 Cel. 314 616 4178

- James Castaño Herrera

 Abogado

 Gerente Amable

 Cel. 314 7913253

REFERENCIAS PERSONALES

- Claudia Jimena Hernández Benítez

 Contadora Publica

 Cel. 312 247 9141

- Gustavo Adolfo Echeverry Murillo

 Administrador financiero

 Cel. 311 327 9598

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Para todos los efectos legales certifico que toda la información anteriormente suministrada es totalmente cierta y puede ser verificada en cualquier momento.



JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRY HERNANDEZ

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Comfenalco Quindío

Armenia . Quindío

Aprobada según Resolución Municipal No. 1511 del 20 de mayo de 2013 expedida por la Secretaria de Educación Municipal

Confiere a:

Juan Sebastián Echeverry Hernández

Identificado con T.I. 98052062241 de La Tebaida,Quindio

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Diseño y Programación de Sistemas de Información

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Técnica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Mg. Milnert Muñoz Guzman
Rectora

Luisa Fernanda Espinosa Díaz
Secretaria

Dado en Armenia, Quindío, a 5 de Diciembre de 2014

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994. Expedido por el M.E.N.

Comfenalco
QUINDIO

Colegio Comfenalco Quindío

Armenia, Quindío

ICFES No. 078329 DANE No. 463001002813 NIT 890000381 - 0

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Armenia, Quindío, a los 5 días del mes de diciembre del año 2014, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Lic. Milnert Muñoz Guzmán (Rectora) y Luisa Fernanda Espinosa Díaz (Secretaria), en el cual el Colegio Comfenalco Quindío confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO
Especialidad en Diseño y Programación de Sistemas de Información
a:

Juan Sebastián Echeverry Hernández

Identificado con T.I. 98052062241 de La Tebaida, Quindío

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta institución está aprobada en el nivel de Educación Básica y Media Técnica, para otorgar el Título en la modalidad Técnica según Resolución No. 1511 del 20 de mayo de 2013, expedida por la Secretaria de Educación Municipal.

Es fiel copia del Acta General No. 050 en lo pertinente.

Msg. MILNERT MUÑOZ GUZMAN
C.C. No. 21.579.108 de Calarcá, Quindío
Rectora

LUISA FERNANDA ESPINOSA DÍAZ
C.C. No. 41.945.639 de Armenia, Quindío
Secretaria

No requiere registro, según Decreto No. 921
del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal No 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto No 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Juan Sebastian Echeverry Hernandez

C.C. 1096040442 de La Tebaida

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 28 de agosto de 2020

Registro No 3932 Libro No 26

Rector de la Universidad

Secretaria General de la Universidad

Decano de la Facultad

Xertify Código: 246555ABA001 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".
Se firma y se sella el día: 2020-08-28 16:52:05.087

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario(a) General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 101 expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los 28 días del mes de agosto del 2020, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

1096040442

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario(a) General el Doctor(a) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año 2020, y que el Consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 277 Diploma No. 3932 el 28 de agosto de 2020 le confirió el Título de:

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) GUSTAVO BOTERO ECHEVERRI

Secretaria General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretario(a) General

Xertify • Código: 346555ABA002 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

Se firma y se envía el día: 2020-08-28 17:00:12.097

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Juan Sebastian Echeverry Hernandez
C.C. 1.096.040.442 de La Tebaida

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Vías y Transporte

En la ciudad de Manizales, a los 10 días del mes de noviembre de 2022

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 2976, Folio 95 del Libro de Diplomas No. 3
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

69564

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2911

El Consejo de Facultad en su sesión del día 20 de septiembre de 2022 - Acta No. 35

CONSIDERANDO QUE

Juan Sebastian Echeverry Hernandez

C.C. 1.096.040.442 de La Tebaida

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Vías y Transporte

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 69564 *consignado en el Registro No.* 2916, Folio 95 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 20 días del mes de septiembre de 2022

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

C.C 1.096.040.442

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

Bogotá D.C., 01 de junio 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7610899733161

Módulos
Curso Virtual



mipg modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

C.C 1.096.040.442

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 01 de junio 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761089992000

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Función Pública hace constar que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

C.C 1.096.040.442

Participó y completó con éxito los módulos del curso virtual Iberoamericano del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

Bogotá D.C., 31 de mayo 2021

Fernando Grillo Rubiano
Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
Director del CLAD

Francisco Javier Velásquez López
Secretario General del CLAD

Código: 761089995000

mipg | Modelo integrado de planeación y gestión

CLAD | CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

C.C 1.096.040.442

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 01 de junio 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761089973206

Módulos
Curso Virtual



mipg modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

C.C 1.096.040.442

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 01 de junio 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761089973000

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

UNIVERSIDAD La Gran Colombia
Seccional Armenia

edeq | Grupo·epm

Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

La Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.

La Universidad La Gran Colombia

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt

Certifican que:

Juan Sebastián Echeverri Hernández

Documento de identidad No. 1.096.040.442

Cursó y aprobó el programa:

Escuela de Formación de Líderes

Realizado del mes de julio al mes de diciembre de 2017, con una intensidad de 35 horas

En constancia se expide el presente certificado en Armenia - Quindío, a los 6 días del mes de diciembre de 2017

Camilo Augusto Torres Duque
Rector Delegatario
U.G.C. Armenia

Carolina Alexandra Quintero Gil
Gerente General
Empresa de Energía del Quindío

Diego Fernando Jaramillo López
Rector
Corporación Universitaria
Alexander Von Humboldt

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES M&M

COBAING
ASESORIAS EN INGENIERIA CIVIL

CERTIFICACIÓN CURSO ETABS

SE OTORGA LA SIGUIENTE CONSTANCIA A :

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY

Por su participación en el curso

"ETABS BASICO v2016"

Impartido sobre una modalidad virtual durante dos semanas de manera intensiva a dos horas diarias

Jesús Contreras Meza
Ing. Civil
Universidad del Sinú
MAT. 081037-0518456 COR

Fabio Acuña Izquierdo
Ing. Civil
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras
Universidad del Norte
MAT.22202-269745 COR

SISMICIDAD Y SUS IMPLICACIONES

JORNADA ACADÉMICA 2019-I

El progrma de ingeniería civil y la asociación nacional de estudiantes (ANEIC) de la universidad del Quindío, certifican que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY

1096040442

Participó como asistente en la jornada académica "Sismicidad y sus implicaciones" llevada a cabo el día 12 de junio de 2019.

ING. CAROLINA VALENZUELA
DIRECTORA DEL PROGRAMA DEINGENIERÍA CIVIL

SYLVANA MORA MENDEZ
PRESIDENTA ANEIC UQ

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ANEIC

Fecha del reporte 10-05-2021 09:07:36
408056

Académico - Academusoft 3.2

Consultar registro académico extendido

Información

Identificación	Nombre
1096040442	JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Categoría	Situación
ANTIGUO	ACTIVO

OBSERVACIONES:

Programa	Pénsum	Ubicación Semestral
SEMILLERO DE INVESTIGACION FACULTAD DE INGENIERIA	1401 PLAN DE ESTUDIOS SEMILLERO DE INVESTIGACION	1

No se encontraron periodos matriculados

II Seminario Internacional de Ingeniería
Agua y Desarrollo Sostenible

2017 SEPTIEMBRE 7 Y 8
Centro Cultural Metropolitano de Convenciones
Armenia Q.

OTORGA EL CERTIFICADO DE ASISTENCIA A

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Por su participación en el II seminario internacional de ingeniería "agua y desarrollo sostenible" llevado a cabo del 7 al 8 de septiembre de 2017.

ARMENIA - QUINDÍO

José Fernando Echeverry Murillo
Rector Universidad del Quindío

Carlos Arturo García Ocampo
Director Programa de Ingeniería Civil

Gustavo Botero Echeverry
Decano Facultad de Ingeniería

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096040442

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES IV: ELABORACION DEL PRESUPUESTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los trece (13) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

76804631 - 13/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002363838CC1096040442C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096040442

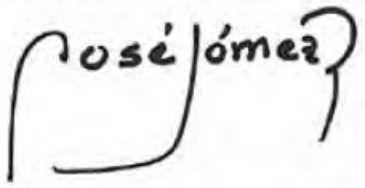
Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sogamoso. a los diecisiete (17) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JOSÉ MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

76797513 - 17/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514002363649CC1096040442C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096040442

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los dos (2) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

76622006 - 02/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002359728CC1096040442C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096040442

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES III: ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

69834412 - 16/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209002175543CC1096040442C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096040442

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D: APLICACION DE HERRAMIENTAS INTERMEDIAS EN LA OPTIMIZACION DE PROYECTOS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los seis (6) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

78044899 - 06/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002398672CC1096040442C.

Solicitud rendimientos financieros

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-01-17 08:50

Solicitud Rendimientos Financieros.pdf (~96 KB)

Buen día

adjunto oficio para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

Bochalema, 17 de enero de 2024

INT-CM004-004-2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Att: secretaria de Planeación Municipal
La ciudad.

Asunto: Solicitud soporte de los reintegros de los valores de los rendimientos financieros del convenio interadministrativo Nº1612 de 2023

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar al Municipio él envió de soportes de los reintegros que se realizaron al Ministerio del Interior correspondiente a los rendimientos financieros que se generaron durante el mes de diciembre de 2.023, de la cuenta donde se encuentran consignados los recursos provenientes del convenio interadministrativo Nº1612 de 2023

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

reunión verificación fichas técnicas

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-01-15 10:04

Solicitud reunion verificacion fichas.pdf (~96 KB)

Buen día

remito oficio adjunto para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

Bochalema, 15 de enero de 2024

INT-CM004-003-2024

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
La ciudad.

Asunto: Solicitud revisión de las Fichas Técnicas Equipos a Instalar

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar de manera atenta reunión para el día 16 de enero del presente año a las 2:00pm, con el fin de realizar la verificación de las fichas técnicas de los equipos que se van a instalar en el proyecto.

Por la solicitud antes expuesta referimos al Ingeniero Edgardo Andrés Olier Henao quien es nuestro residente de interventoría.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

Bochalema, 29 de enero de 2024

INT-CM004-005-2024

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

Asunto: Alerta posible incumplimiento a la fase II implementación del contrato N° LP-003-2023

Referencia: Interventoría Administrativa, Técnica Y Financiera Para La Implementación Del Proyecto Conforme Al Convenio Interadministrativo No. 1612 De 2023 Celebrado Entre La Nación- Ministerio Del Interior - Fondo Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana, Fonsecon - Con El Municipio De Municipio De Bochalema – Norte De Santander

Cordial Saludo:

De conformidad con las obligaciones adquiridas por esta interventoría, definidas en el contrato de interventoría No. CM-004 DE 2023, suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, y en especial la establecida en la cláusula CLAUSULA SEPTIMA. – Obligaciones Generales del Contratista, que dispone:

> 7.5 Dar a conocer al MUNICIPIO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
>
> 7.6 Comunicarle al MUNICIPIO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

Esta interventoría, de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato en la fase II Implementación, se permite alertar al CONSORCIO SIES 2023 de un riesgo de incumplimiento, toda vez que a la fecha no se han ejecutado las siguientes actividades:

PROGRAMACION	FECHA DE INCIO	FECHA PROGRAMADA TERMINACION	EJECUTADO	PENDIENTE	DURACION EN DIAS CALENDARIO	DIAS DE ATRASO A 25/01/2024
PROYECTO						
FASE 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS						
ETAPA 1 CONTRACTUAL	26/11/2023	28/11/2023	100%	0,00%	3	0
ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	1/12/2023	12/12/2023	4,12%	0,00%	12	0
FASE 2: IMPLEMENTACION						
ETAPA 3: ADQUISIONES	7/12/2023	28/12/2023	0%	47,36%	22	50
ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	13/12/2023	17/02/2024	0%	27,65%	67	44
ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	28/12/2023	9/02/2024	0%	7,22%	43	28
ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	10/01/2024	12/02/2024	0%	9,77%	33	15
ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	28/11/2023	26/02/2024	0%	3,87%	60	58

Conforme a lo anterior y de acuerdo con las fechas de entregas de equipos, postes y fibra óptica, que fue informado mediante comunicación escrita No. CSIES-BOCHALEMA-0004-2023 del 26 de Diciembre de 2023 y soportes mediante correo electrónico del 26 de Diciembre de 2023, se solicita a la CONSORCIO SIES 2023 presentar informe donde se justifique los atrasos por las demoras presentadas para el inicio de la Fase II del contrato la cual corresponde a la Implementación del mismo, relacionando a su vez la información de los proveedores y fecha de entrega de acuerdo con la orden de compra de los equipos y demás elementos requeridos, a su vez debe presentar cronograma del proyecto con fechas actualizadas de acuerdo con estás mismas entregas y tiempo de instalación, configuración y demás.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

ANEXO N° 5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

INFORME MENSUAL 002-DICIEMBRE DE 2023

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-01-15 10:05

CSIES-BOCHALEMA-0001-2024 - INFORME MENSUAL - DICIEMBRE.pdf (~170 KB)
INFORME MENSUAL 002 DICIEMBRE DE 2023 CON ANEXOS.pdf (~14 MB)

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 15 de enero de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0001-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Entrega Informe Mensual – Diciembre 2023.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito hacer entrega del informe de gestión No.002 correspondiente al mes de diciembre de 2023 conforme a las obligaciones estipuladas en el Contrato de Suministro N°LP-003-2023 para su respectiva revisión y aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

CONSORCIO SIES 2023

INFORME MENSUAL No.002

CONTRATO LP-003-2023 CUYO OBJETO ES *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER), DICIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ILUSTRACIONES 3

LISTA DE TABLAS 4

INTRODUCCIÓN 5

CAPITULO I – INFORMACIÓN DEL PROYECTO 6

CAPITULO II. VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 7

CAPITULO III - GESTION ADMINISTRATIVA 8

3.1 REUNIONES DE SEGUIMIENTO **8**

3.2. ACTAS INTERNAS **8**

2.3. CORRESPONDENCIA **9**

CAPITULO III - GESTIÓN TÉCNICA 10

3.1. VISITAS EN PUNTO DE CÁMARA **10**

3.2. KMZ – RUTAS DE FIBRA ÓPTICA **10**

3.3. LEVANTAMIENTO DE RUTA E INFRAESTRUCTURA A UTILIZAR **11**

3.4. VERIFICACIÓN ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. **11**

3.5. APROBACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS. **12**

3.6. ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANTE MINISTERIO DEL INTERIOR **12**

CAPITULO IV - GESTIÓN FINANCIERA 13

CAPITULO V – GESTIÓN JURÍDICA 14

5.1 MODIFICACIÓN PÓLIZAS. **14**

5.4. PÓLIZAS **15**

CAPITULO VI - GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 16

6.1. GESTIÓN AMBIENTAL **16**

6.2. GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) **16**

CAPITULO VII. RIESGOS Y OPORTUNIDADES. 17

7.1 RIESGOS. **17**

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Formato Site Survey 10
Ilustración 2. Rutas de fibra óptica y radio enlaces 10
Ilustración 3. Formato Cartera de postes y dispositivo usado 11
Ilustración 4. Acta de Reunión 001-2023 11
Ilustración 5. Acta aprobación estudios y diseños 12
Ilustración 6. Entrega de Estudios y diseños 12
Ilustración 7. Pólizas actualizadas 14

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información básica del proyecto. 6
Tabla 2. Obligaciones contractuales 7
Tabla 3. Actas de Reunión Virtual 8
Tabla 4. Actas internas generadas 9
Tabla 5. Correspondencia enviada y recibida 9
Tabla 6. Balance Contrato LP-003-2023 13
Tabla 7. Información cuenta P.A. 13
Tabla 8. Información Pólizas 15
Tabla 9. Personal activo diciembre 17

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Bochalema mediante Licitación pública No. LP-003-2023, publicó el proceso cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"* proceso que fue adjudicado a CONSORCIO SIES 2023. mediante el Contrato de Suministro No. LP-003-2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación el segundo informe mensual de ejecución del Contrato de Suministro No. LP-003-2023 celebrado entre el Municipio de Bochalema y CONSORCIO SIES 2023, con fecha de suscripción de acta de inicio del 28 de noviembre de 2023, comprendiendo el periodo entre 1 al 31 de diciembre de 2023, donde se presentarán las actividades desarrolladas desde el componente administrativo, técnico, financiero-contable, jurídico y ambiental concernientes a la fase de estudios y diseños e implementación del contrato citado en el párrafo anterior.

CAPITULO I – INFORMACIÓN DEL PROYECTO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO	
CONTRATO No.	LP 003-2023 DE FECHA: 20/04/2023
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BOCHALEMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023
NIT:	901.770.539-9
OBJETO DEL CONTRATO:	*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1737.279.280)
PLAZO O DURACIÓN:	TRES (03) MESES.
INTERVENTORÍA:	ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA MEDIANTE CONTRATO CM-004-2023 DE FECHA 22/11/2023.
SUPERVISOR DESIGNADO:	ARQ. LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
FECHA INICIO DE CONTRATO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023 SEGÚN ACTA DE INICIO.
FECHA FIN DE CONTRATO:	27 DE FEBRERO DE 2023,

Tabla 1. Información básica del proyecto.

CAPITULO II. VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A continuación, se desarrolla un resumen de estado de las obligaciones contractuales.

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	DETALLE
1	Entregar los bienes objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en la cláusula tercera en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
2	Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuenten con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
3	Asumir en el suministro de dichos bienes las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
4	Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
5	Dar a conocer al Municipio de Bochalema cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Cumplido	Al momento no se presenta reclamación ni directa e indirecta que afecte la correcta ejecución del contrato.

Tabla 2. Obligaciones contractuales

CAPITULO III - GESTION ADMINISTRATIVA

Con el objetivo del correcto desarrollo del contrato No. LP 003-2023, se determinaron un conjunto de actividades coordinadas con el fin de proyectar, establecer y llevar un control, de la ejecución de las etapas en las que será desarrollado el proyecto, a través de diferentes medios:

3.1 REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Se tiene programado realizar reuniones de seguimiento, donde intervendrá el secretario de planeación como supervisor designado por el Municipio de Bochalema, el supervisor designado por el Ministerio del Interior, la interventoría IVAN MAURICIO BRITO MEJIA y CONSORCIO SIES 2023. En la realización de estos comités se revisará el avance de la obra, aspectos de SST, técnicos, financieros, entre otros, concernientes a la ejecución y trazabilidad del desarrollo del contrato.

No.	MODALIDAD	No. ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
1	Virtual Google Meet	Acta de reunión Nro.001-2023	7/12/2023	- Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto. - Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto - Revisión del plan de trabajo. - Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.
2	Virtual Google Meet	Acta de reunión Nro.002-2023	27/12/2023	- Realizar seguimiento al desarrollo de la fase de implementación. - Revisión del plan de trabajo. - Plan de Inversión del anticipo

Tabla 3. Actas de Reunión Virtual

Para las reuniones realizadas por la plataforma Google Meet, se recibe invitación a través del correo electrónico y se elaboraron las correspondientes actas (Anexo 1. Actas de reunión 001-2023 y 002-2023)

3.2. ACTAS INTERNAS

Se celebraron reuniones entre la interventoría, secretaria de planeación, Estación Policía de Sardinata y el contratista con el fin de socializar, modificar y/o aprobar los diferentes documentos que hacen parte integral de los estudios y diseños del proyecto. (Anexo 2. Acta interna N°002/2023)

No.	PARTICIPANTES	No. ACTA Y FECHA	MODALIDAD	TEMAS TRATADOS
1	Interventoría Secretaria de Planeación Contratista Policia Bochalema DENOR	Acta No.001/2023 del 29/noviembre/2023	Presencial	- Socialización del Proyecto - Solicitud de Traslado CCM a cuarto de Armerillo.

2	Interventoría Secretaria de Planeación Contratista	Acta No.002/2023 del 6/diciembre/2023	Presencial	- Solicitud de ampliación del Convenio Interadministrativo 1612 de 2023.

Tabla 4. Actas internas generadas

2.3. CORRESPONDENCIA

Se realizará el intercambio de mensajes y/o información a través del uso de correo electrónico para agilizar la entrega de los requerimientos contemplados en el pliego. (Anexo 3. Correspondencia recibida y enviada-diciembre 2023)

CORRESPONDENCIA ENVIADA						
N°	**OFICIO/ CORREO**	**FECHA DE RADICADO**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**RADICADO**	**ENTIDAD**
1	OFICIO	1/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0001-2023	Aprobación traslado de ubicación CCM a cuarto de Armerillo	GE-2023-009776-DENOR	DENOR
2	OFICIO	11/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0002-2023	Solicitud de Prórroga Contrato.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
3	CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0003-2023	Apertura de cuenta – Patrimonio Autónomo.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
4	CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0004-2023	Respuesta oficio N°INT-CM004-005-2023.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
5	CORREO	27/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0005-2023	Actualización de Pólizas – Inclusión Mininterior.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA PLANEACIÓN
6	CORREO	27/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0006-2023	Entrega Informe Mensual – noviembre 2023	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
7	CORREO	27/12/2023	N/A	Solicitud de requisitos para uso de infraestructura de CENS	N/A	CENS
8	OFICIO	27/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-007-2023	Documentación para pago de anticipo	005652	PLANEACION BOCHALEMA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA						
N°	**OFICIO/ CORREO**	**FECHA DE RADICADO**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**RADICADO**	**ENTIDAD**
1	OFICIO	19/12/2023	INT -CM004-005-2023	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
2	OFICIO/ CORREO	27/12/2023	INT -CM004-008-2023	SOLICITUD ESTADO TRAMITE PERMISO CENS	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

Tabla 5. Correspondencia enviada y recibida

CAPITULO III - GESTIÓN TÉCNICA

Una vez cargada toda la información correspondiente a los estudios y diseños en la carpeta drive compartida con la interventoría, se solicitó la revisión y aprobación de la documentación conforme a los entregables mínimos de estudios y diseños del Ministerio del Interior.

3.1. VISITAS EN PUNTO DE CÁMARA

Se realizó visitas de campo con el fin de proyectar el sitio más adecuado para la instalación del poste de cámara de acuerdo con el área de interés inspeccionado. Adicionalmente, el levantamiento de la información se dejó plasmada en un formato de Site Survey. (Anexo 4. SITE SURVEY)



Ilustración 1. Formato Site Survey

3.2. KMZ – RUTAS DE FIBRA ÓPTICA

Se procedió con el diseño y/o proyección de las rutas de interconexión de la fibra óptica acorde con las necesidades del proyecto. Esta información se consigna a través de un archivo KMZ en el cual, se encuentran georreferenciados los puntos de cámaras, adicionalmente se puede identificar las rutas de fibra óptica representado de color fucsia y las cámaras que se conectarán a través de radio enlace representadas en color verde. (Anexo 5. RUTAS DE FIBRA - KMZ)



Ilustración 2. Rutas de fibra óptica y radio enlaces

3.3. LEVANTAMIENTO DE RUTA E INFRAESTRUCTURA A UTILIZAR

Con base a la información proyectada en el KMZ, se inició el recorrido para confirmar la existencia de postes y diligenciar el documento de cartera de postes, en el que se relaciona cada poste a utilizar para el tendido de la fibra óptica, dirección, georreferenciación, elementos existentes en cada poste, distancia entre los mismos y distancia acumulada. La cartera de postes permitió calcular la totalidad de la fibra óptica a instalar. (Anexo 6. FORMATO DE CARTERA DE POSTES)



Ilustración 3. Formato Cartera de postes y dispositivo usado

3.4. VERIFICACIÓN ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Mediante reunión virtual realizada en fecha 7 de diciembre de 2023 por el equipo interventor, equipo contratista y supervisor del municipio, se realizó revisión del listado de los entregables correspondientes a la fase de estudios y diseños aportados por el contratista con el fin de realizar las respectivas observaciones y fueren corregidas oportunamente. (Anexo 7. Acta de reunión Nro. 001-2023)



ACTA DE REUNION NRO 001

Ilustración 4. Acta de Reunión 001-2023

3.5. APROBACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Después de atendidas todas las observaciones realizadas por la interventoría, en fecha del 11 de diciembre de 2023 se dio aprobación a la totalidad de ítems de los estudios y diseños. (Anexo 8. Acta de recibo Estudios y diseños)



ACTA DE RECIBO PARCIAL

Código: FGC 002
Versión: 00
Página: Página 1 de 3

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01
ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO SIES CCTV – FASE II PARA EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (N. DE S.)

FECHA DEL ACTA	11 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO N°	LP-003-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023
NIT	901770539-8
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL PABON LOPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C No. 88.269.550
OBJETO DEL CONTRATO	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° AL 0093-001 DEL 23/MARZO/2023 CDP N° AL 0826-001 DEL 28/AGOSTO/2023
RUBRO – DESCRIPCIÓN	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 00 RECURSOS PROPIOS 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 041 RECURSOS PROPIOS (CLD LEY 617 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 081 RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO 2.3.2.01.01.003.0 INVERSIÓN EN SISTEMA DE MONITOREO Y CAMARAS DE VIGILANCIA Y RECEPTORES DE AUDIOVISUALES-098 MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO DE SEGURIDAD NACIONAL Y CONVIVENCIA

Código Postal 643010 Calle 3 N° 3-08 Segundo Palacio Municipal Bochalema – Norte de Santander e-mail: alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co

MÁS CAPACIDAD GESTIÓN PROGRESO

Ilustración 5. Acta aprobación estudios y diseños

3.6. ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Los días 11 y 12 de diciembre de 2023, se acudió junto a la interventoría y el secretario de Planeación (Supervisor designado) a las oficinas del Ministerio del Interior en la ciudad de Bogotá con el fin de realizar la entrega formal de los estudios y diseños (Fase I) del Contrato LP-003-2023.

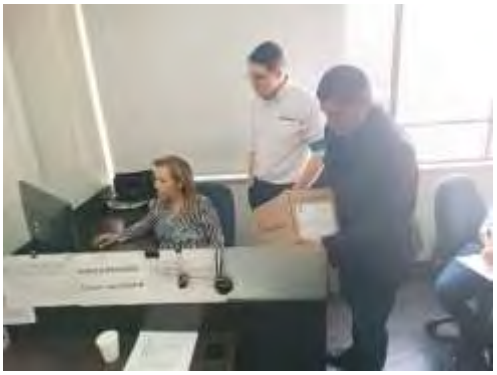




Ilustración 6. Entrega de Estudios y diseños

CAPITULO IV - GESTIÓN FINANCIERA

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DICIEMBRE DE 2023		
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	Valor Inicial Del Contrato	$ 1.737.279.28100
2	Valor De Anticipo Entregado (40%)	$ 0,00
3	Valor Ejecutado Del Anticipo	$ 0,00
4	Valor Restante Del Anticipo	$ 0,00
5	Porcentaje Gastado Del Anticipo	0,00%
6	Valor Total Restante Del Negocio	$ 1.737.279.281,00

Tabla 6. Balance Contrato LP-003-2023

Para el mes de diciembre no se ha realizó pago a proveedores y/o inversión alguna puesto que no se ha realizado el pago del anticipo por el municipio ya que la apertura de la cuenta quedo activa en fecha 19/12/2023 (Anexo 9. Certificación Bancaría):

No. de Cuenta	Tipo de Cuenta	Estado	Fecha de apertura	Nombre
500-80529486-9	Ahorros	Activa	19/12/2023	PA ANT CONS SIES 2023-FIDUPOPULAR SA

Tabla 7. Información cuenta P.A.

CAPITULO V – GESTIÓN JURÍDICA

5.1 MODIFICACIÓN PÓLIZAS.

Conforme al requerimiento realizado por el Ministerio del Interior, se adiciono como beneficiarios a la NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON. (Anexo 10. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual y Cumplimiento)

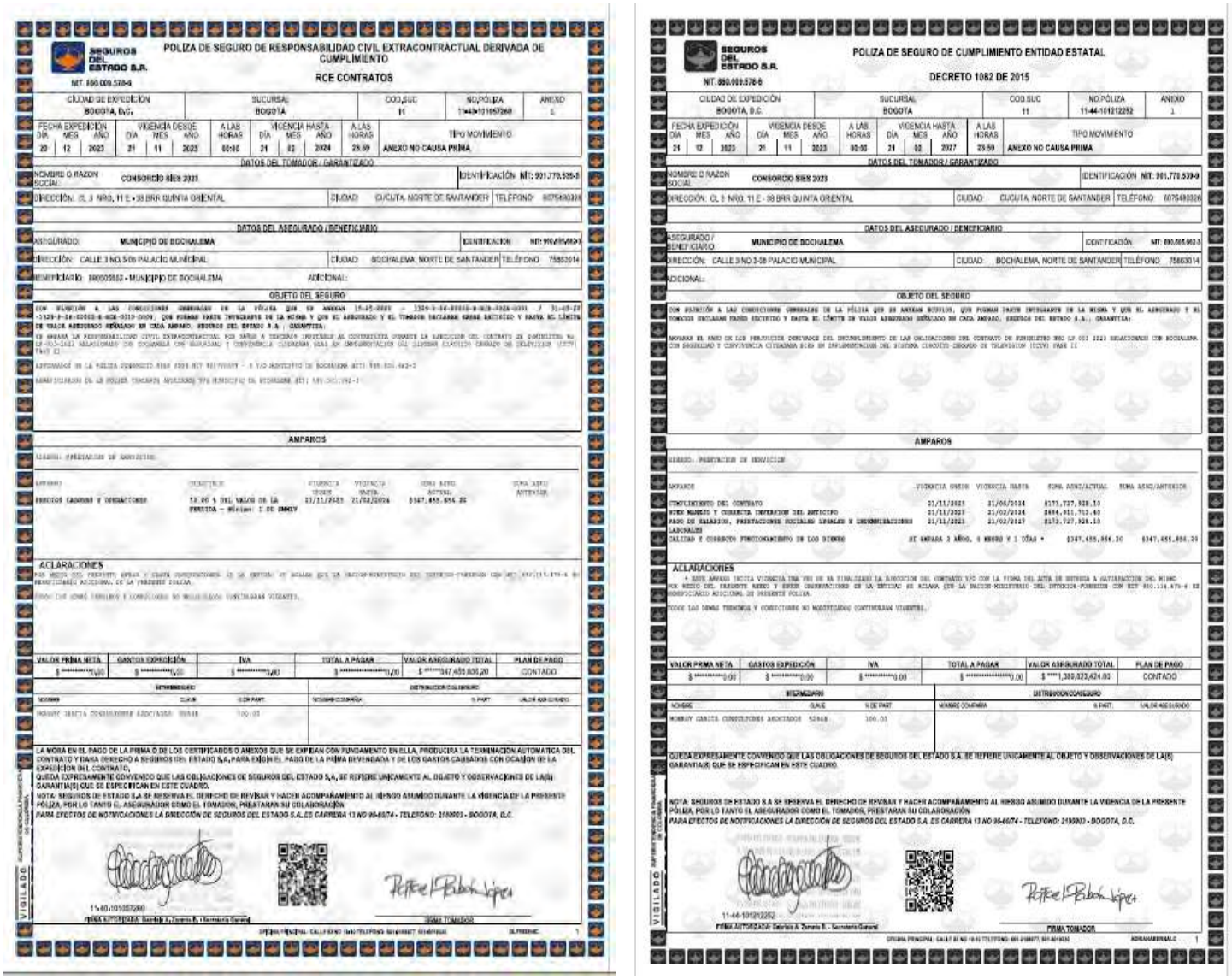


Ilustración 7. Pólizas actualizadas

5.4. PÓLIZAS

Para le ejecución del proyecto fueron aprobadas dos (2) pólizas con la aseguradora Seguros del estado S.A. :

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA*	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN
PÓLIZA CUMPLIMIENTO ESTATAL 11-44-101212252	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2023 al 21/06/2024	$173,727,928.10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/11/2023 MEDIANTE ACTA
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/11/2023 al 21/02/2024	$694,911,712.40		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	$347,455,856.20		
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2023 al 21/02/2027	$173,727,928.10		
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 11-40-101057260	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	21/11/2023 al 21/02/2024	$347,455,856.20		

Tabla 8. Información Pólizas

CAPITULO VI - GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Durante el periodo comprendido entre 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la primera fase del proyecto (Estudios y diseños), no se llevó a cabo documentación de labores ambientales puesto que se está determinando los puntos de cámara a ubicar y la adecuación e instalación del centro de control y monitoreo (CCM).

6.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Los informes de cumplimiento ambiental (ICA) son una herramienta de prevención, seguimiento y control, los cuales se centran en la verificación del cumplimiento y efectividad de las responsabilidades asumidas por el beneficiario de la licencia ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El informe de cumplimiento ambiental reúne todas las evidencias y actividades realizadas sobre el cumplimiento del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) con la finalidad de emitir conclusiones sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental de la empresa y tomar las acciones correctivas y preventivas para la mejora continua de sus procesos, para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades una vez se inicie la implementación:

- Capacitaciones.
- Charlas de seguridad.
- Seguimiento a la disposición final de los residuos sólidos.
- Manejo de los residuos peligrosos.
- Seguimiento al orden y aseo.
- Almacenamiento y rotulación de sustancias químicas.
- Programa cero papeles.

6.2. GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Este Informe se entregará los primeros días de cada mes de ejecución del contrato en su fase de implementación, en este se incluirán las inducciones, capacitaciones realizadas, las inspecciones realizadas, los permisos de trabajo tanto de alturas como eléctricos, además de los análisis de trabajo seguro.

Se verificará que el grupo operativo cuente con los elementos de protección personal y elementos contra caídas asignados para las actividades concernientes en el contrato, diariamente se realizará inspección de los equipos y herramientas. Además, se confirmará que los funcionarios con actividades en alturas cuenten con el certificado vigente para realizar dichos trabajos.

El supervisor de seguridad y salud en el trabajo realizará la verificación del cumplimiento de los procesos y protocolos correspondientes, realizará acompañamiento constante a las actividades del contrato y encuesta diaria, reporte de actos y condiciones inseguras, reporte de las ACPM, acciones (correctivas, preventivas y de mejora), charlas preoperativas de seguridad y salud en el trabajo y ambiental.

Para el mes de diciembre se contó con el siguiente personal, del cual se verificó la realización del pago al sistema de seguridad social correspondiente al mes vencido de noviembre (Anexo 11. Planilla de pago seguridad social noviembre),

ITEM	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	AFILIACION (SALUD-PENSIONES-ARL-EXAMEN OCUPACIONAL)
1	RAFAEL PABON LOPEZ	Director de proyecto	Nomina	X
2	ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR	Residente de proyecto	Nomina	X
3	ANA BOLENA MESA MORA	Residente Civil	Nomina	X
4	ANDERSON JHOAN CONTRERAS	Ingeniero en Telecomunicaciones	Nomina	X

Tabla 9. Personal activo diciembre

CAPITULO VII. RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

En este capítulo se expondrán las situaciones que generen riesgo para la correcta ejecución del contrato dentro del plazo pactado, así como los escenarios que sean favorables.

7.1 RIESGOS.

A la fecha del presente informe, no se cuenta con la suscripción del contrato de arrendamiento entre la empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander – CENS y la Alcaldía de Bochalema, por consiguiente, no se cuenta aún con el permiso de uso de infraestructura eléctrica lo que causaría retrasos en el proceso de instalación de la fibra óptica al comenzar la implementación del proyecto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO SIES 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**001-2023**			
FECHA:	Diciembre 07 de 2023			
LUGAR:	virtual			
HORA:	HORA INICIO	08:00am	HORA TERMINACIÓN	6:00pm

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	Residente Civil de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional SST Interventoría
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	Ing. Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	Profesional SST
Leonel Arturo Cortes Hernández	Alcaldía Municipio de Bochalema	Supervisor Municipio

OBJETIVOS:

1. Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto.
2. Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto
3. Revisión del plan de trabajo.
4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.

DESARROLLO:

1. **Presentar al equipo de Interventoría y demás actores involucrados en el proyecto.**
 Se presenta al equipo de trabajo, integrado por:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
INTERVENTORIA		
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Ing. Residente Interventoría
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	Ing. Residente Civil Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional SST Interventoría
CONTRATISTA CONSORCIO SIES 2023		
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	Ing. Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	Profesional SST

2. **Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto**

 Se inicia la revisión del listado de entregables que corresponden a las Fase de Estudios y Diseños, donde cada uno de los profesionales verifica la información que es aportada por el contratista con el fin de ir realizando las respectivas observaciones y puedan ser corregidas oportunamente.

 Los entregables que se verificaron corresponden a los siguientes:

BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER ALCANCES DE LA LISTA DE ENTREGABLES PARA INGENIERIA DE DETALLE		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VERIFICADO**
1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial: Corresponde a la visita inicial realizada	A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	VERIFICADO

con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, policía nacional del municipio, interventoría y la cual debe contener como mínimo:	B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	VERIFICADO
	C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.	VERIFICADO
	D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.	VERIFICADO
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAIs, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo	A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas y instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.	VERIFICADO
	B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).	VERIFICADO
	C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.	VERIFICADO
	D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.	VERIFICADO
	E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.	VERIFICADO
	G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.	NO APLICA
	H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico	VERIFICADO
	J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.	NO APLICA

	K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.	VERIFICADO
3. Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio.	A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.	VERIFICADO
	B. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.	VERIFICADO
	C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.	VERIFICADO
	D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ductería o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.	VERIFICADO
	E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.	VERIFICADO
	F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.	VERIFICADO
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes.	A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.	VERIFICADO
	B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.	VERIFICADO
	C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP. El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema. El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.	VERIFICADO
	D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.	VERIFICADO

	E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.	VERIFICADO
	F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.	VERIFICADO
	G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.	VERIFICADO
	H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI's, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.	VERIFICADO
5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.	A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.	VERIFICADO
	B. Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).	VERIFICADO
	C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.	VERIFICADO
	D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.	VERIFICADO
	E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.	NO APLICA

	F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.	VERIFICADO
	G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakes empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.	VERIFICADO
	H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento a RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.	VERIFICADO
	I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolíneas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.	VERIFICADO
	J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos.	NO APLICA
	K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.	VERIFICADO
	L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.	VERIFICADO
	M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.	VERIFICADO
	N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.	VERIFICADO
	O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.	VERIFICADO

	P. Plano del sistema de control de acceso.	VERIFICADO
	Q. Plano de sistema de Detección de incendio.	VERIFICADO
6. Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAIs, nodos, puntos de visualización.	A. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.	VERIFICADO
	B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).	VERIFICADO
	C. Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros.	VERIFICADO
7. Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.	A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.	VERIFICADO
	B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.	VERIFICADO
	C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.	VERIFICADO
	D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.	VERIFICADO
	E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnóstico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.	VERIFICADO
	F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.	VERIFICADO
8. Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía en el cual se detalle:	A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.	VERIFICADO
	B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.	VERIFICADO
	C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.	VERIFICADO

	D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.	VERIFICADO
	E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.	VERIFICADO
	F. Tamaño de poste y material del mismo.	VERIFICADO
	G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.	VERIFICADO
	H. los centros de monitoreo, nodos y en los CAI's se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.	VERIFICADO
9. Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño. De acuerdo a las áreas o sitios a intervenir contemplados en los diseños, se debe presentar por escrito el permiso o la factibilidad de intervención expedida por la entidad competente que tenga la autonomía de autorizar las intervenciones que requieran realizarse en dicho sitio.	A. Aumento de carga	NO APLICA
	B. Uso o instalación de torres de comunicaciones	NO APLICA
	C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).	VERIFICADO
	D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos.	VERIFICADO
	E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).	VERIFICADO
	G. Disposición de escombros, permiso expedido por la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos.	VERIFICADO
	H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes o estructuras en el espacio público del municipio, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.	VERIFICADO
	I. Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.	NO APLICA

	J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.	VERIFICADO
	K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.	NO APLICA
	L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.	NO APLICA
10. Presupuesto detallado del proyecto.	A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.	VERIFICADO
	B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.	NO APLICA
	C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario.	VERIFICADO
	D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel.	VERIFICADO
11. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios. Para el buen diseño de una red de radios, se requiere que en el sitio se haga verificación, simulación, análisis y conclusiones de los equipos y la tecnología utilizada, para tal fin es necesario se entregue la siguiente información:	A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico	VERIFICADO
	B. Análisis de espectro a emplear	VERIFICADO
	C. Cálculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.	VERIFICADO
	D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.	VERIFICADO
	E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.	VERIFICADO
	F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.	VERIFICADO
	G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.	VERIFICADO
12. Topología de la red.	A. Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).	VERIFICADO

	B. Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).	VERIFICADO
	C. Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.	VERIFICADO
	D. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).	VERIFICADO
	E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones.	VERIFICADO
13. Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas relacionados a continuación:	A. Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.	VERIFICADO
	B. Control de acceso.	VERIFICADO
	C. Detección de incendio.	VERIFICADO
	D. Plan de emergencia y evacuación.	VERIFICADO
	E. Aire acondicionado.	VERIFICADO
	F. Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).	VERIFICADO
	G. Sistema de puesta a tierra.	VERIFICADO
	H. Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).	VERIFICADO
	I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	NO APLICA
	J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	VERIFICADO
	K. Integración, Visualización y grabación.	VERIFICADO
	L. Seguridad CAI'S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).	NO APLICA
	M. Diagrama de la matriz de visualización física.	NO APLICA
	N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).	VERIFICADO
	O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.	VERIFICADO
	P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).	VERIFICADO

3. **Revisión del plan de trabajo (Cronograma de Actividades)**

Con respecto al seguimiento del plan de trabajo presentado por el contratista, se identifica que el 100% del contrato culmina el 30 de Abril, por lo cual el contratista debe solicitar prorroga al contrato que se encuentra activo en el momento.

4. **Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.**

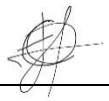
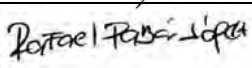
La profesional SST por parte de la interventoría manifiesta algunos requerimientos para la autorización de actividades en obra que corresponden a:

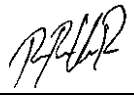
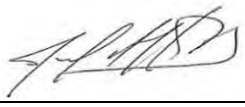
- Se requiere con anticipación de dos días como mínimo de la documentación del personal que va a realizar actividades en obra, tales como nombres completos, certificados de alturas y coordinador al que aplique, examen de ingreso laboral, y examen médico laboral para aquellos que acrediten certificado de alturas, y parafiscales de todo el personal. Nota: Se debe tener al personal asegurado con el correspondiente riesgo, de acuerdo al contrato.
- Se debe enviar listado de EPP que va a tener el personal en campo.
- Formato de revisión de EPP por personal.
- Plan de señalización a realizar el día de inicio de actividades.

5. Relación de pendientes y/o compromisos.

ITEM	COMPROMISO/PENDIENTE	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)
1	Una vez entregados al Ministerio del Interior y aprobados por los interesados los Estudios y Diseños se debe realizar la solicitud de prorroga en tiempo del contrato.	CONSORCIO SIES 2023	Oficio Radicado a la Interventoría	12/12/2023
1	Gestionar los requerimientos solicitados por la SST de la interventoría del proyecto, para dar inicio a la Fase de Implementación	CONSORCIO SIES 2023	Evidencia Fotográfica y Escrita	Una vez se de autorización de inicio fase Implementación

Para constancia se firma la presente acta de comité:

FIRMANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	

Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	
Leonel Arturo Cortes H.	Alcaldía Municipal de Bochalema	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**002-2023**			
FECHA:	Diciembre 27 de 2023			
LUGAR:	virtual			
HORA:	HORA INICIO	10:00am	HORA TERMINACIÓN	11:00am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Leonel Arturo Cortes Hernández	Alcaldía Municipio de Bochalema	Supervisor Municipio

OBJETIVOS:

1. Realizar seguimiento al desarrollo de la Fase de Implementación
2. Revisión del plan de trabajo.
3. Plan de Inversión del anticipo

DESARROLLO:

1. Realizar seguimiento al desarrollo de la Fase de Implementación

Una vez realizada la entrega de los estudios y diseños del proyecto siendo aprobados por las partes interesadas se dio inicio a la Fase de implementación y teniendo en cuenta el cronograma presentado por el contratista, la interventoría solicita se informe sobre el cumplimento del mismo, toda vez que a la fecha el contratista debe encontrarse realizando el proceso de compras y demás adquisiciones requeridas para el contrato.

El contratista informa según comunicado de fecha 26 de diciembre CSIES-BOCHALEMA-0003-2023, que la creación de la Fiducia quedo en firme el 19 de diciembre, lo cual fue certificado por la Fiduciaria Popular S.A., así mismo informa que la fiducia realizaba recepciones de ordenes de pago hasta el día 15 de diciembre, razón por la cual no se ha podido realizar el cumplimiento del cronograma inicial entregado.

El contratista informa que de igual manera se encuentran adelantando el proceso de solicitudes a las empresas donde se van a adquirir los productos, con el fin de que una vez la fiducia retome sus labores se pueda hacer el respectivo proceso de dispersión.

2. Revisión del plan de trabajo (Cronograma de Actividades)

Con respecto al seguimiento del plan de trabajo presentado, el pasado 11 de diciembre mediante oficio CSIES-BOCHALEMA-0002-2023 el contratista solicita a la interventoría la aprobación de la ampliación del contrato teniendo en cuenta los requerimientos surgidos en estudios y diseños.

La interventoría da la aprobación de la prorroga del contrato hasta el mes de abril de 2.024 lo cual es oficiado al municipio el 13 de diciembre.

Así mismo el Municipio remite solicitud al Ministerio del Interior de la ampliación del convenio interadministrativo como primera medida para posteriormente realizar la ampliación del contrato tanto del contratista como de la interventoría.

El Municipio informa que la solicitud de ampliación del convenio fue enviada al Ministerio del Interior, el 20 de diciembre y se encuentra en espera de la respuesta para dar continuidad a los trámites correspondientes.

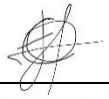
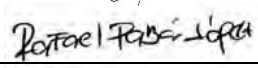
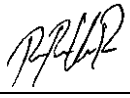
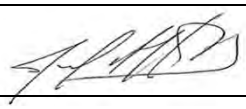
3. Plan de Inversión del anticipo

La interventoría solicita al contratista el Plan de inversión a realizar, para ir verificando y posteriormente aprobarlo, se requiere que este plan de inversión sea entregado a la mayor brevedad y no esperar al inicio de labores por parte de la fiducia.

4. Relación de pendientes y/o compromisos.

ITEM	COMPROMISO/PENDIENTE	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)
1	Actualizar el cronograma de actividades teniendo en cuenta el cierre de la fiducia y las fechas de reinicio de las mismas en el proceso de adquisiciones	CONSORCIO SIES 2023	Cronograma	28/12/2023
2	Entrega a la interventoría del plan de adquisiciones	CONSORCIO SIES 2023	oficio	28/12/2023

Para constancia se firma la presente acta de comité:

FIRMANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	
Leonel Arturo Cortes H.	Alcaldía Municipal de Bochalema	

ACTA No.002/2023	
FECHA	06 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
ASISTENTES	
EMPRESA	**NOMBRE**
CONSORCIO SIES 2023	RAFEL PABON LOPEZ
CONSORCIO SIES 2023	ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR
ALCALDIA DE BOCHALEMA	LEONEL ARTURO CORTEZ
INTERVENTORIA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

TEMAS A TRATAR

1. Solicitud ampliación del Convenio Interadministrativo

DESARROLLO

El contratista informe que una vez verificado el tiempo de terminación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER, se encuentra que este termina el próximo 06 de enero de 2024, fecha en la cual debería estar terminado y entregado al 100% el proyecto.

Con lo anterior expuesto se puede observar que es difícil de cumplir por los siguientes aspectos a tener en cuenta:

1. El pasado 29 de Noviembre una vez que se surgieron los requisitos legales como firma del contrato, pólizas y acta de inicio, se inició la Fase I del proyecto correspondiente a Estudios y Diseños, esta fase se encuentra contemplada con una duración no menor a Un (01) mes, pues se debe cumplir con los requisitos exigidos en el listado aportado por el Ministerio del Interior, los cuales incurren en tiempo tanto en desarrollo como en una serie de profesionales, así mismo la Fase II del proyecto tiene una duración no menor a Cuatro (04) meses posteriores a la aprobación por parte de la Interventoría del Proyecto donde se da el aval de iniciar la Fase de Implementación.

2. Dentro de los entregable se encuentran permisos que se deben solicitar a algunas empresas públicas como ejemplo tendríamos a Centrales Eléctricas de Norte de Santander CENS, entre otras, teniendo en cuenta que nos encontramos en una fecha en la cual muchas empresas tienen vacaciones colectivas, esto implica una demora en la aprobación y verificación en campo.

3. Las empresas a las cuales se les realiza la compra de los elementos a utilizar en el desarrollo del proyecto hacen un alto en la producción, lo que indica que posterior a mitad de mes de Enero retomarían la entrega, en un caso específico los Gabinete, Brazo, Corona; Transformador, la empresa que los suministra informa que a corte de 27 de Diciembre del año en curso serían entregados un total de Cinco (05) Juegos (Gabinete, Brazo, Corona; Transformador), de Veintiuno (21) que se requieren, los Dieciséis (16) juegos restantes serán entregados el próximo 22 de Enero del 2024.

Por todo lo anterior expuesto se solicitó por parte del contratista se tramite por parte de la Alcaldía Municipal de Bochalema, ante el Ministerio del Interior la ampliación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1612 DE 2023 hasta el día 30 de abril de 2023, en aras del cumplimiento a cabalidad el proyecto.

La interventoría y el supervisor del municipio manifiestan que encuentran viable la solicitud realizada por el contratista y que la ampliación del convenio hasta el día 30 de abril de 2023, sería un tiempo razonable para la ejecución de la totalidad del proyecto.

EVIDENCIAS

1. Soporte correo electrónico enviado por la empresa Dyminel Group a quienes se realiza la compra de los 21 Gabinete, Brazo, Corona; Transformador.



andreaburgos@dyminelgroup.com.co
para Rolando, mi, proyectos, rafael.pabon, CHRISTIAN

5 dic 2023, 16:59 (hace 20 horas)

Buenas tardes

Retomando lo conversado hoy y revisando nuevamente nuestra capacidad de producción y teniendo en cuenta que requieren entrega de gabinetes este año, a continuación el mejor tiempo que podemos ofertarles en este momento:

- Entrega parcial de 5 juegos de gabinete + brazo + corona + transformador, el 27 de diciembre en Bogotá. Pago del 25% del valor total el proyecto.
- Entrega de los 16 juegos restantes, el 22 de enero 2024 en Bogotá.

Quedo atenta

Cordialmente.

Dyminel Group S.A.S.

ANDREA BURGOS SUAREZ
REPRESENTANTE DE PROYECTOS
Correo: andreaburgos@dyminel.com.co
Teléfono: 715 0382 – 321 215 1427
Calle 21 #18-37 Bogotá – Colombia

HORA DE INICIO	**11:00 AM**
HORA TERMINA	**12:00 AM**

FIRMAS
LEONEL ARTURO CORTEZ Supervisor del Contrato ALCALDIA DE BOCHALEMA
RAFAEL PABON LOPEZ Director de Proyecto CONSORCIO SIES 2023
ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR Ingeniero Residente CONSORCIO SIES 2023
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA Director de Interventoría

RECIBIDOS

Cùcuta, 19 de Diciembre de 2023

INT-CM004-005-2023

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
La ciudad.

Asunto: Solicitud documentación referente al contrato LP-003-2023 cuyo objeto es "*BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II*", *celebrado entre el Municipio de Bochalema y el Consorcio SIES 2023.*

Cordial Saludo:

En virtud del cumplimiento del contrato de Interventoria nos permitimos solicitar la siguiente documentación relacionada al contrato LP-003-2023:

- Soporte de afiliaciones de los trabajadores.
- Soporte de pago de la planilla de seguridad social de los trabajadores correspondiente al mes de Noviembre de 2023.
- Soporte de los exámenes de ingreso del personal que va a desarrollar el contrato, así como listado de cargos a desempeñar.
- Cronograma de actividades para el respectivo seguimiento y control.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoria
contrato CM-004-2023

Bochalema, 27 de Diciembre de 2023

INT-CM004-008-2023

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
La ciudad.

Asunto: Solicitud soporte estado tramite suscripción contrato de arrendamiento y permiso de uso de infraestructura con CENS.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar nos informen sobre el trámite de suscripción del contrato de arrendamiento y permiso por parte de Centrales Eléctricas de Norte de Santander "CENS grupo EPM, para el proyecto, según se requiere en el Ítem 9 C. *Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones)* y el Ítem 9 J. *Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento,* teniendo en cuenta la necesidad del permiso al inicio de la Fase de Implementación en la que se encuentra el proyecto en el momento.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

ENVIADOS

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 01 de diciembre de 2023

CSIES-BOCHALEMA-0001-2023

Coronel:
JOHN ROBERT CHAVARRO ROMERO
Comandante Departamento de Policía de Norte de Santander
Denor.coman@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
Firma: GE-2023-009776-DENOR
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia: GUGED
Fecha: 01-12-23 Hora:
Radicado Nro. 214 Castañeda

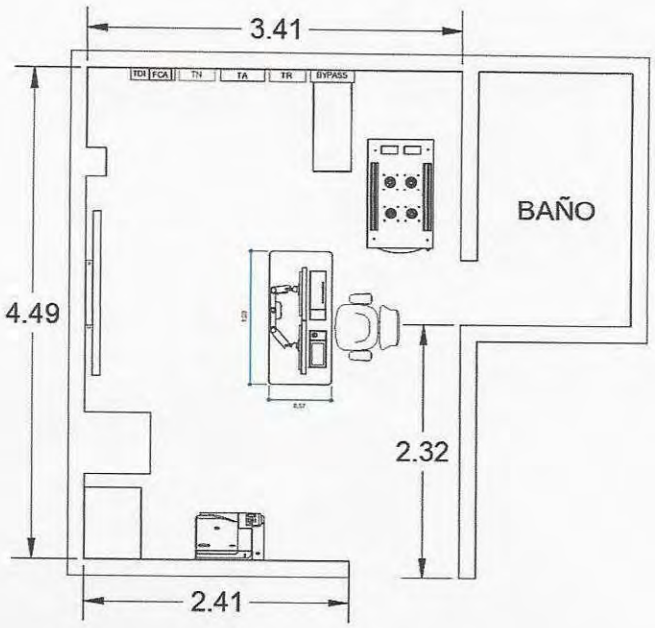
ASUNTO: APROBACIÓN TRASLADO DE UBICACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Cordial Saludo:

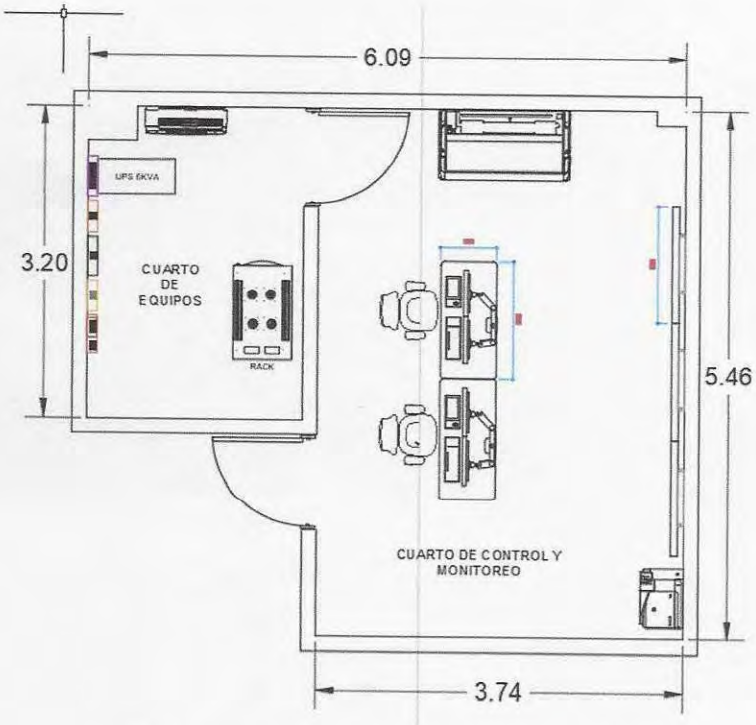
En visita realizada el pasado 29 de Noviembre del presente año, en compañía del Teniente Elkin León Joaquín Burbano jefe de las tecnologías de la información y las comunicaciones, Intendente Jefe Edgar Alexander Peñaranda Maldonado técnico de soporte y apoyo tecnológico, Sub intendente Jorge Emanuel Vergara cala responsable de servicio a públicos e impuestos prediales, Intendente Jefe rural Alexander García Patiño comandante de estación Bochalema, se realizó la verificación del actual Centro de Monitoreo, donde se encontró que los requerimientos en espacio para la Fase II del proyecto no son aptos, por lo cual se solicita autorización para el traslado a un lugar con mayor área construida.

Dentro de la estación de policía se encuentra que el único espacio apto es el cuarto donde actualmente funciona el Armerillo, por lo anterior como empresa contratista de la implementación de la Fase II nos permitimos informar que de ser autorizado el traslado nos haremos responsables de los costos que se incurran en los cambios requeridos para dejar en funcionamiento los dos cuartos tanto el Centro de Monitoreo como el Armerillo.

En los planos siguientes se puede observar la ubicación actual de los equipos y la ubicación proyectada con la ampliación de los equipos en el cuarto solicitado.



CCM ACTUAL



CCM PROYECTADO (CUARTO ARMERILLO)

Con lo anterior expuesto y las visitas realizadas esperamos contar con la aprobación solicitada para así dar inicio con las adecuaciones requeridas en la implementación del proyecto según contrato **LP-003-2023** cuyo objeto es **"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"**.

Cordialmente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 11 de diciembre de 2023

CSIES-BOCHALEMA-0002-2023

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
proyectos@comunipingenieria.com

ASUNTO: Solicitud de prórroga.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial Saludo:

La Fase I del contrato se constituye en la realización de Estudios y Diseños, de los cuales se pudo concluir que el proyecto requiere para su desarrollo al 100% en la fase de implementación tendría una fecha de terminación al 27 de abril de 2024, tiempo que puede ser verificado en el cronograma de actividades que se adjunta al presente oficio.

En el artículo cuarto de la Resolución 1175 de 2023 expedida por la secretaria general del Ministerio del Interior, en la cual se estipula, el plazo de ejecución del mismo está sujeto al producto entregado en los estudios y diseños por la consultoría contratada por el municipio para la ejecución del proyecto.

Dentro del desarrollo normal del proyecto, se requiere de una serie de permisos que se deben solicitar a algunas empresas públicas como ejemplo tendríamos a Centrales Eléctricas de Norte de Santander CENS, entre otras, iniciando la fase de implementación del proyecto es importante recordar que nos encontramos en una fecha en la cual muchas empresas tienen vacaciones colectivas, esto implica una demora en la aprobación y verificación en campo, lo que nos podría generar una disminución en tiempo considerable.

Fundamentados en lo anterior, nos vemos en la necesidad de solicitar a la Interventoría del contrato de la referencia, se sirva autorizar la ampliación del contrato del contrato suscrito con el Municipio de Bochalema, en aras de no ver afectado el desarrollo del proyecto, ni tener futuros inconvenientes.

Cordialmente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Consorcio SIES 2023

SOLUCIONES EFICIENTES
COMUNIP INGENIERIA
RECIBIDO
11/12/2023

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

APERTURA DE CUENTA - PATRIMONIO AUTÓNOMO

2 mensajes

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 26 de diciembre de 2023, 8:39 a.m.
Para: proyectos@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

3 archivos adjuntos

CSIES-BOCHALEMA-0003-2023 - APERTURA CUENTA DEL ANTICIPO.pdf
205K

CERTIFICACION APERTURA FIDUPOPULAR-50080529486-9.pdf
175K

2023 PROGRAMACION CIERRE DE AÑO PA.pdf
671K

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 26 de diciembre de 2023, 8:47 a.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

---------- Forwarded message ---------
De: **CCTV BOCHALEMA** <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Date: mar, 26 dic 2023 a la(s) 8:39 a.m.
Subject: APERTURA DE CUENTA - PATRIMONIO AUTÓNOMO
To: <proyectos@comunipingenieria.com>

Buen día

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

--
RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

3 archivos adjuntos

CSIES-BOCHALEMA-0003-2023 - APERTURA CUENTA DEL ANTICIPO.pdf
205K

CERTIFICACION APERTURA FIDUPOPULAR-50080529486-9.pdf
175K

2023 PROGRAMACION CIERRE DE AÑO PA.pdf
671K

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS - INCLUSION MININTERIOR

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 27 de diciembre de 2023, 11:52 a.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com, planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

3 archivos adjuntos

POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf
3080K

POLIZA R.C.E..pdf
1585K

CSIES-BOCHALEMA-0005-2023 - ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS.pdf
213K

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

RESPUESTA OFICIO INT-CM004-005-2023

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 26 de diciembre de 2023, 5:13 p.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Cordialmente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

2 archivos adjuntos

CSIES-BOCHALEMA-0004-2023 - RESPUESTA OFICIO INT-CM004-005-2023.pdf
205K

ANEXOS RESPUESTA OFICIO 005-2023.rar
4251K

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

INFORME MENSUAL 001 - NOVIEMBRE DE 2023

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 27 de diciembre de 2023, 3:56 p.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

2 archivos adjuntos

CSIES-BOCHALEMA-0006-2023 - INFORME MENSUAL - NOVIEMBRE.pdf
165K

INFORME MENSUAL 001 NOVIEMBRE DE 2023 UNIFICADO.pdf
24035K

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 27 de diciembre de 2023, 3:00 p.m.
Para: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

Buen día

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar información acerca de los requisitos necesarios para el uso de la infraestructura de CENS para la implementación del proyecto "*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 29 de diciembre de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0007-2023

Arquitecto
LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Supervisor – secretario de Planeación
Alcaldía de Bochalema

ASUNTO: Documentación para pago de anticipo

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar la siguiente documentación para el pago del anticipo del contrato de la referencia:

- Plan de compras
- Contrato fiduciario
- Certificación apertura de cuenta anticipo.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Hora 11:31 am
Fecha 29 DIC 2023 Radicado 005652
Cód. Dependencia destino 100
Responde: Folios 25
Pasa a:

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

Dir. Calle 3 N°11E-38 Barrio Quinta Oriental
Telf. (607) 548 0328 – mail: proyectos@netkoln.com – proyectos@smartycolombia.com
San José de Cúcuta – Norte de Santander

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 09	N° 09	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Escuela de Transformación Carrera 4 Km 1.6 vía rural a Cristo Rey.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-09

Latitud	Longitud
7°37'2.35"N	72°39'18.11"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 81 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN VÍA DESTAPADA EN RELLENO A ORILLA DE CARRETERA, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR LA VÍA PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA EL INGRESO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA.

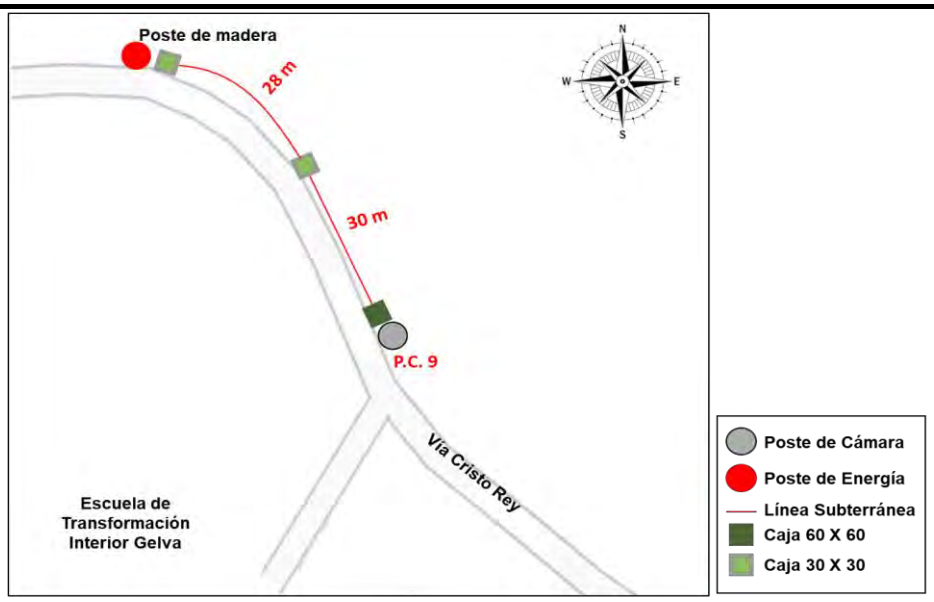
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? PC 26 PLAZA DE TOROS ☐ Medio de trasmisión Radio enlace

Cableado: ()Aéreo ()Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 09	N° 09	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	58	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	81	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	10	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	100	mts	**Otra: : Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: ANTENA DE RADIO ENLACE SE ENLAZA CON LA ANTENA RECEPTORA UBICADA EN EL PUNTO DE CÁMARA PC 26 PLAZA DE TOROS

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización 48 metros en vía destapada terreno blando y relleno, 10 metros son prado hacia el poste de la CENS .
Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 10	N° 10	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Mirador Cristo Rey Carrera 4 Vía rural.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-10

Latitud 7°36'42.38"N

Longitud 72°39'1.43"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 35 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN VÍA DESTAPADA EN RELLENO, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR LA VÍA PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA EL INGRESO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

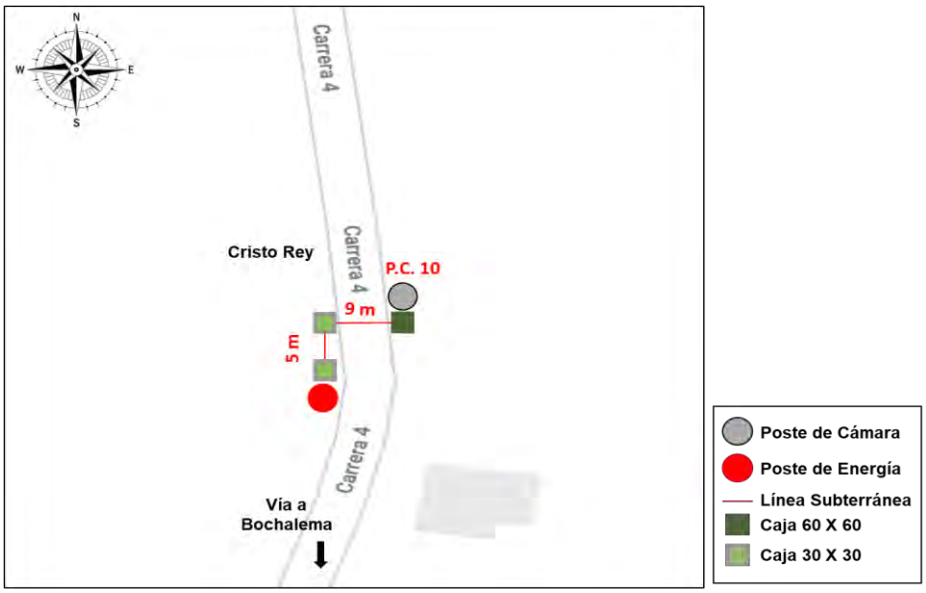
☐ Confirmación Línea de Vista con? PC 25 CLL 6 CRISTO REY

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **Radio enlace**

☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 10	N° 10	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	14	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts
Otro	35	mts
Altura	8	mts

Otra: **Cable #8 encauchetado.**

Poste Cámara

Tubería		mts
Otro	56	mts
Altura	14	mts
Material	Concreto	

Otra: **Fibra armada.**

Este punto de cámara se conectará al nodo: ANTENA DE RADIO ENLACE, SE ENLAZA CON LA ANTENA RECEPTORA UBICADA EN EL PUNTO DE CÁMARA PC 25 CLL 6 CRISTO REY

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre vía destapada.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 11	N° 11	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Vía Sendero Ecológico Agua Blanca Carrera 4 No. 6-190.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-11

Latitud	Longitud
7°36'33.95"N	72°38'57.16"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 39 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA EN CONCRETO Y ANDEN EN TERRENO BLANDO, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

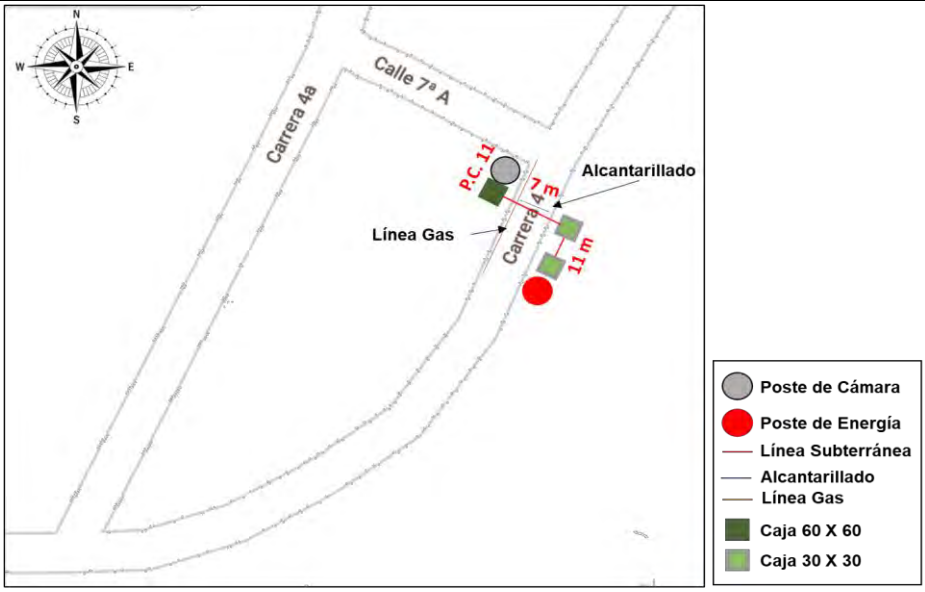
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 11	N° 11	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	7	mts
	Relleno	11	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	39	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	63	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto, anden en tableta roja y anden en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 12	N° 12	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Cabañas Villa Tere Carrera 3 No. 7B-100.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-12

Latitud	Longitud
7°36'27.29"N	72°38'59.32"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 22 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁ 1 CAJA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CAJA SUBTERRÁNEA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 1

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 12	N° 12	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	1	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	22	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	46	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 13	N° 13	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Las Cabañas Carrera 2

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-13

Latitud	Longitud
7°36'27.90"N	72°38'53.75"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 25 METROS, SE INSTALARA POSTE DE APOYO Y SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN TERRENO BLANDO DENTRO DEL PREDIO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE BEBEN PEDIR PERMISOS PARA INTERVENIR TERRENO DE UN PREDIO, PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y POSTE DE 14 METROS, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

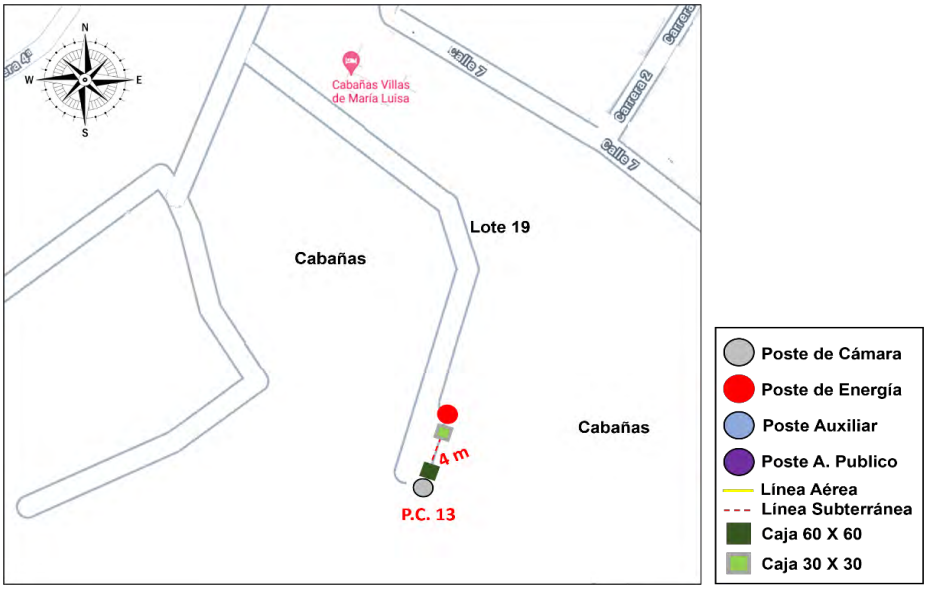
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO

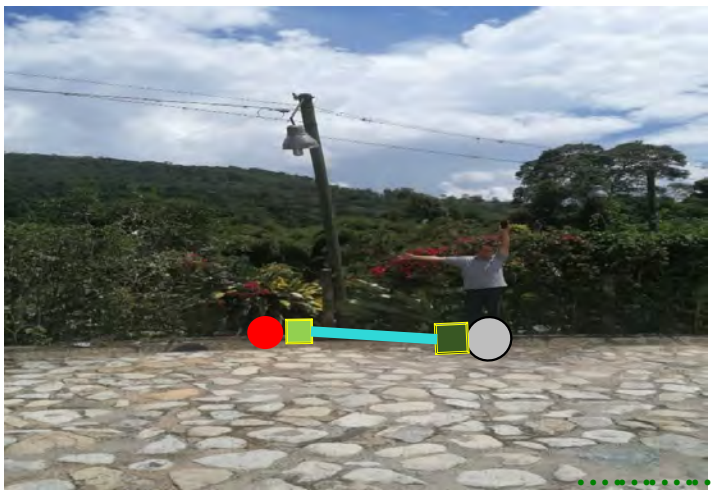


3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 13	N° 13	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	4	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	25	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	49	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre relleno dentro del predio.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en placa huella.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 14	N° 14	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Cabañas María Luisa Calle 7 #A10

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-14

Latitud 7°36'32.23"N

Longitud 72°38'55.38"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 23 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN VÍA EN PLACA HUELLA PIEDRA Y CONCRETO , SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS SE DEBE INTERVENIR CALLE EN PLACA HUELLA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

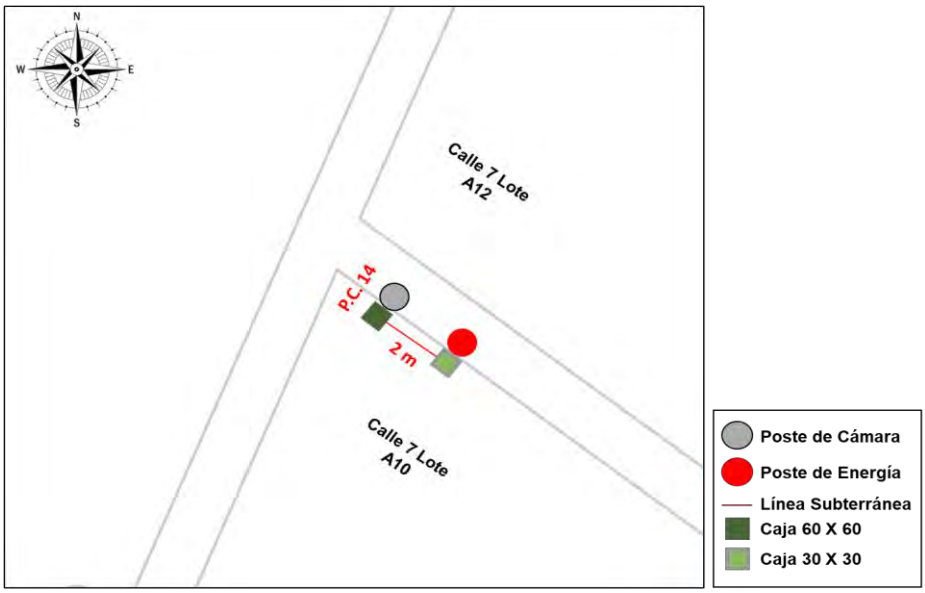
☐ Confirmación Línea de Vista con? _____

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 14	N° 14	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	2	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	23	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	47	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre calle en piedra y concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en placa huella .

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 15	N° 15	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio Aeropuerto Lote 46

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-15

Latitud	Longitud
7°36'5.32"N	72°38'55.06"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 23 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN DE CONCRETO, SE INSTALARÁ UNA CAJA, DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

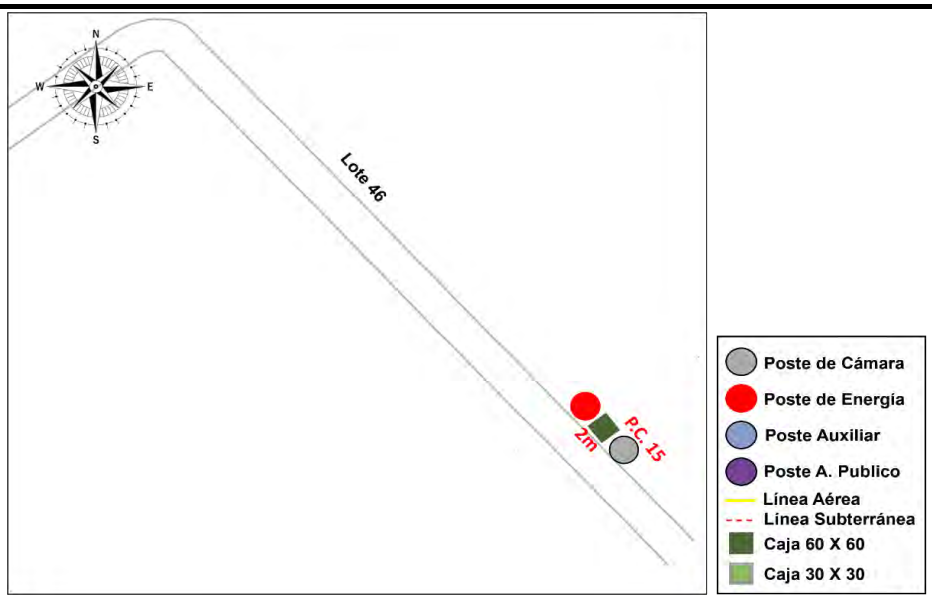
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

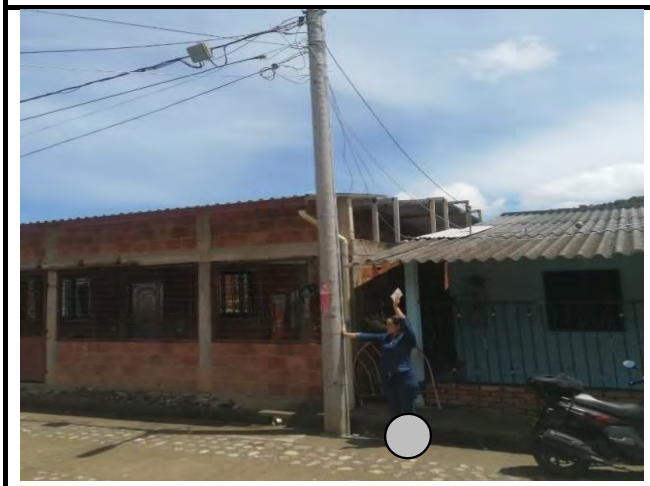
Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 1

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 15	N° 15	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	2	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	23	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado. ?**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	47	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 16	N° 16	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio la Esmeralda 1 Sector La "Y"

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-16

Latitud	Longitud
7°36'10.47"N	72°38'59.58"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 30 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN PRADO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PRADO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 16	N° 16	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	5	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	30	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	12	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	58	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en prado.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 17	N° 17	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio la Esmeralda 2 Sector El Rinconcito.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-17

Latitud	Longitud
7°36'12.10"N	72°38'53.49"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 28 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA EN CONCRETO Y ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

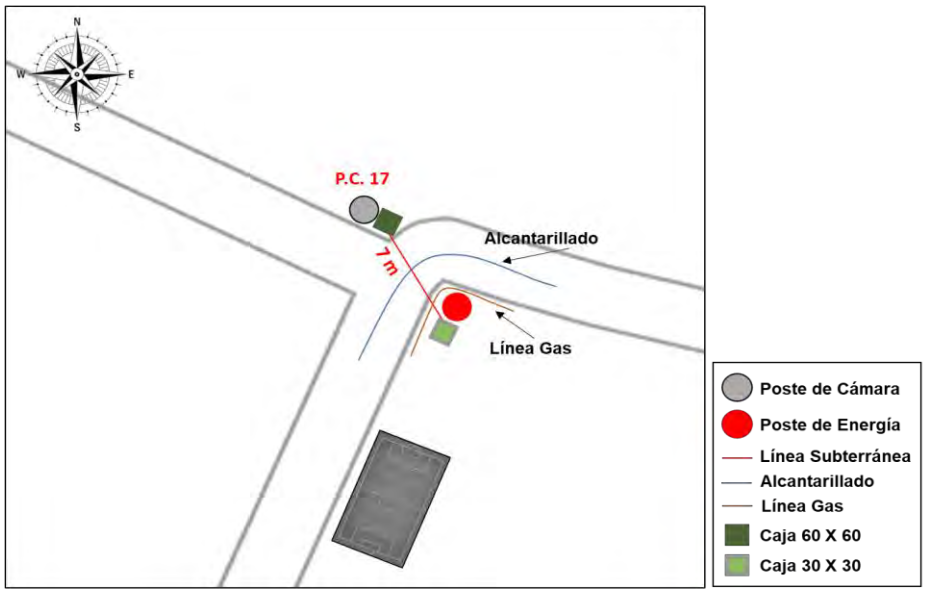
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 17	N° 17	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	6	mts
	Relleno	1	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	28	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	52	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía y anden en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 18	N° 18	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio la Esmeralda 3 Sector La Entrada.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-18

Latitud	Longitud
7°36'16.79"N	72°38'54.71"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN TERRENO BLANDO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR EL ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

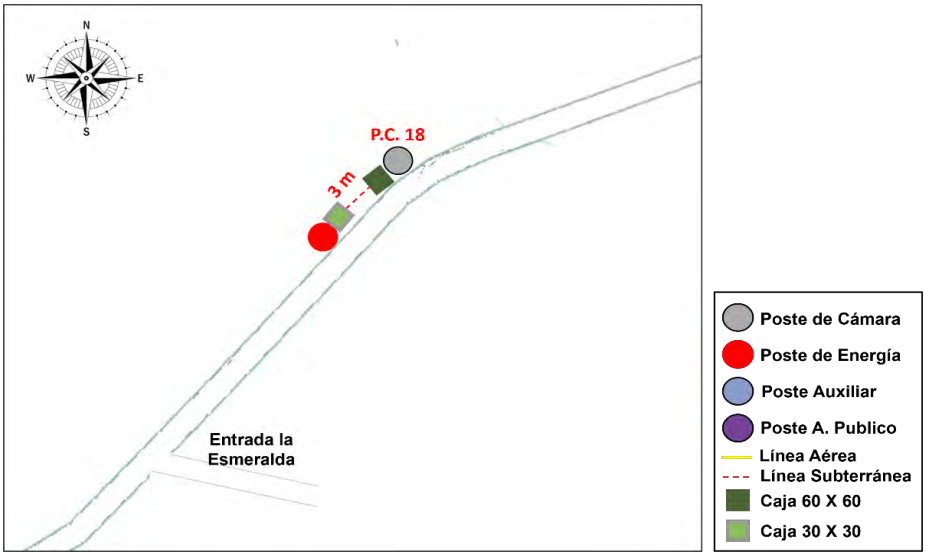
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 18	N° 18	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	3	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto y anden en concreto y relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 19	N° 19	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio la Esmeralda 4 Sector La Curva.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-19

Latitud	Longitud
7°36'28.41"N	72°38'50.88"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 29 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN PRADO Y EN TERRENO BLANDO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

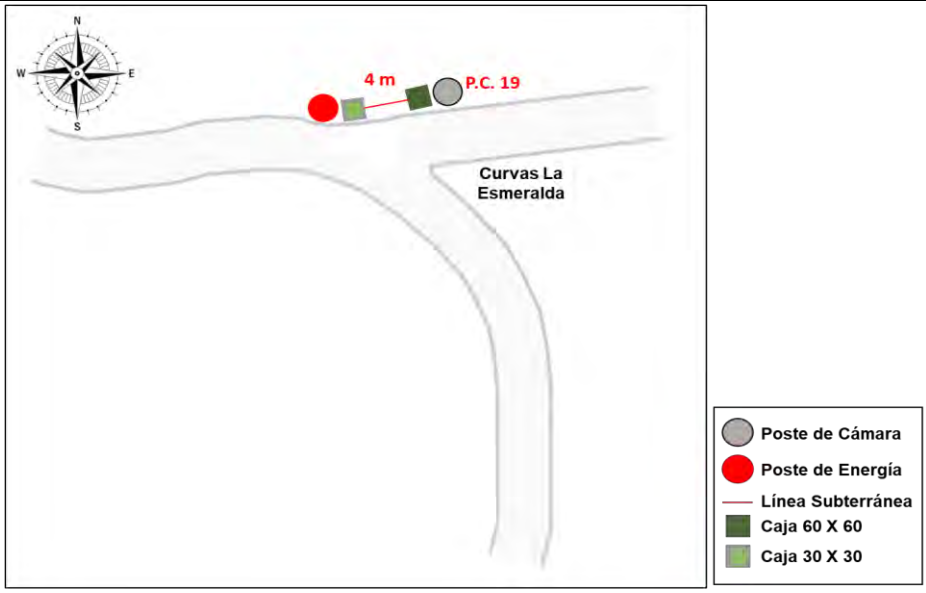
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 19	N° 19	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea	mts
	Prado	mts
	Asfalto	mts
	Adoquín	mts
	Concreto	mts
	Relleno	4 mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	29	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	12	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	57	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en prado y relleno .

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en relleno .

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 20	N° 20	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Paradero Turístico Agua Blanca Carrera 2.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-20

Latitud 7°36'28.41"N

Longitud 72°38'50.88"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 35 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA Y ANDEN EN RELLENO, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

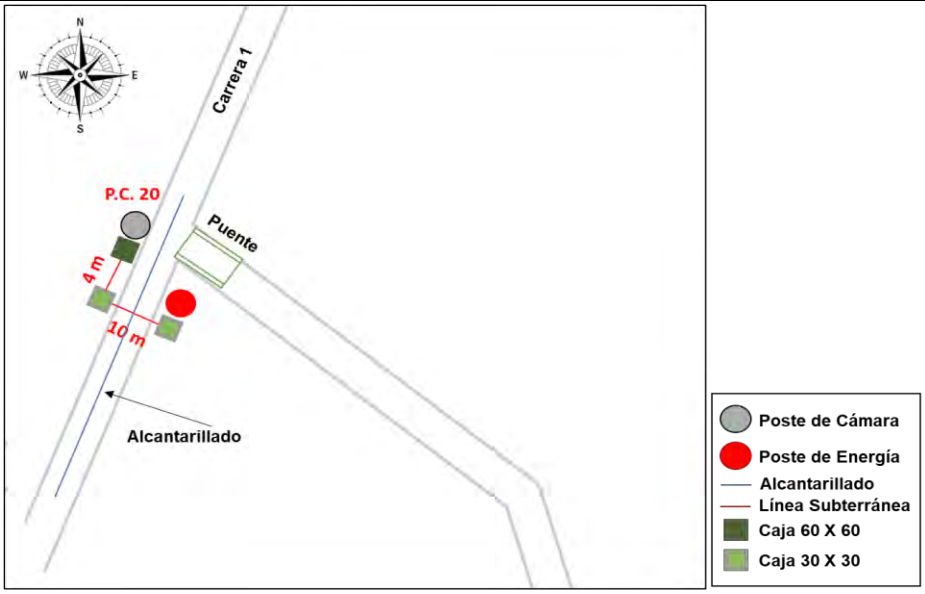
☐ Confirmación Línea de Vista con? _____

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 20	N° 20	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	14	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	35	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	59	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto y anden en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 21	N° 21	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio Colinas. Carrera 2, Calle 7.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-21

Latitud 7°36'31.78"N

Longitud 72°38'50.96"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN CONCRETO Y TABLETA ROJA, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

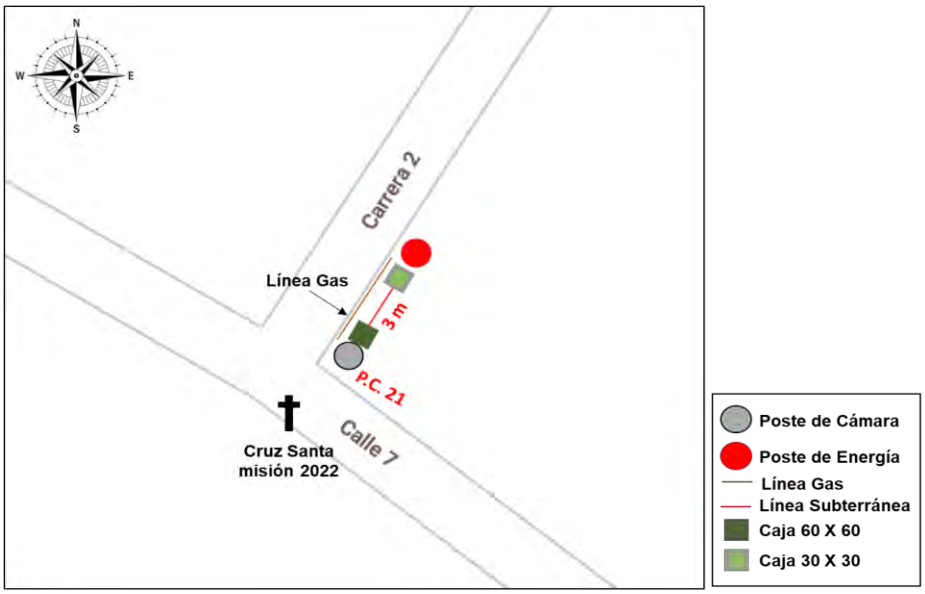
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

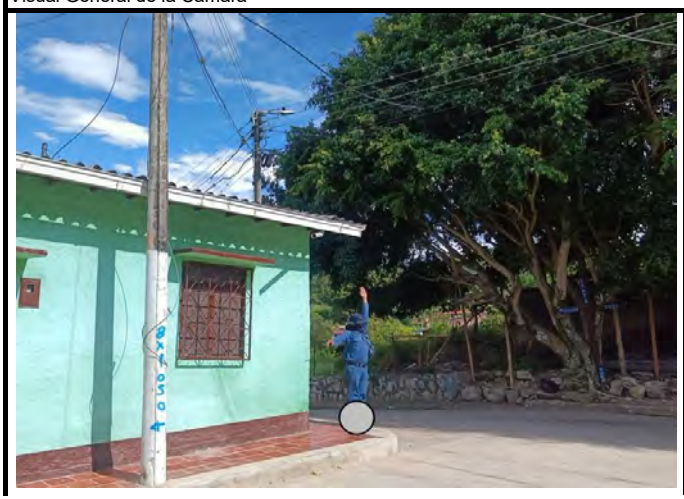
Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 21	N° 21	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea	mts
	Prado	mts
	Asfalto	mts
	Adoquín	3 mts
	Concreto	mts
	Relleno	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Tableta Roja		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en conceto y tableta roja.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en tableta roja.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 22	N° 22	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Licores Bochalema Carrera 1 Calle 6.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-22

Latitud 7°36'33.07"N

Longitud 72°38'46.48"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 35 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA EN CONCRETO Y ANDEN EN CONCRETO Y TABLETA ROJA, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

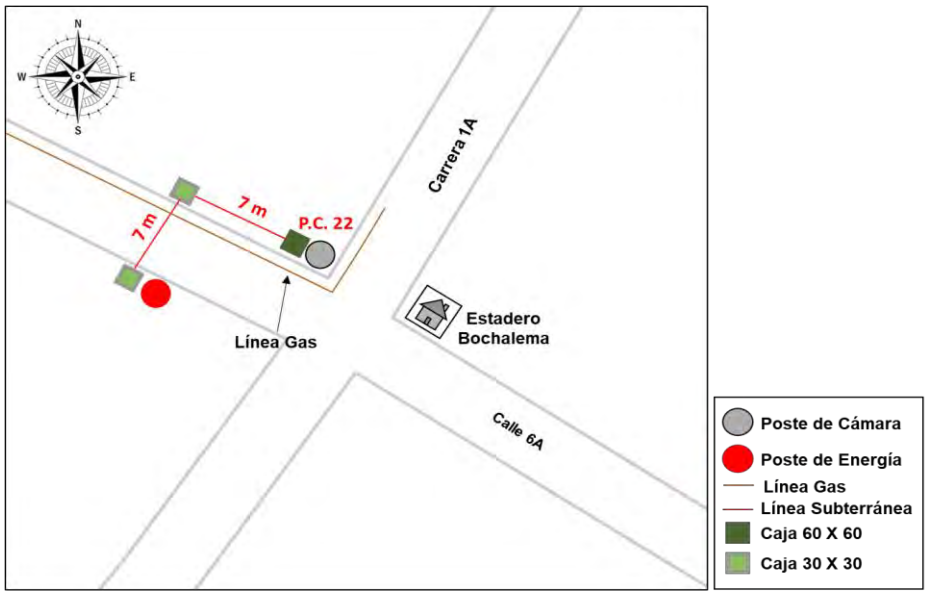
☐ Confirmación Línea de Vista con? _____

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO

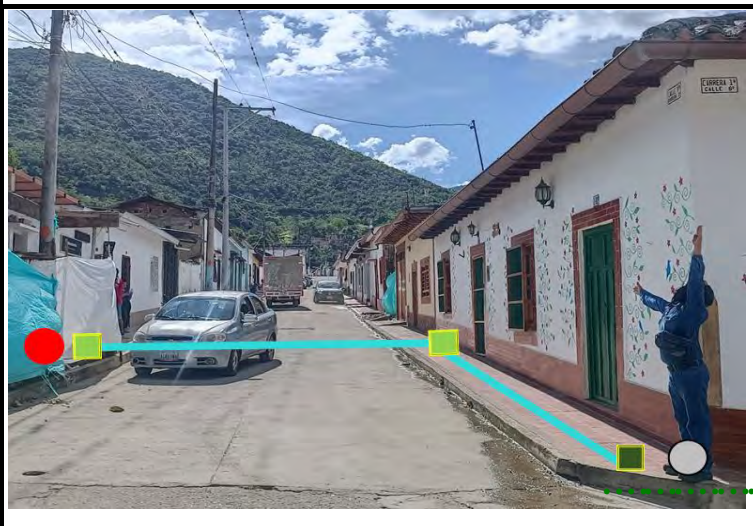


3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 22	N° 22	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín	7	mts
	Concreto	7	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	35	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	59	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en tableta roja.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto y anden en tableta roja.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 23	N° 23	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: El Rincón de la Arepa Carrera 3 Calle 6ª.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-23

Latitud	Longitud
7°36'36.23"N	72°38'51.68"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 43 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA Y ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

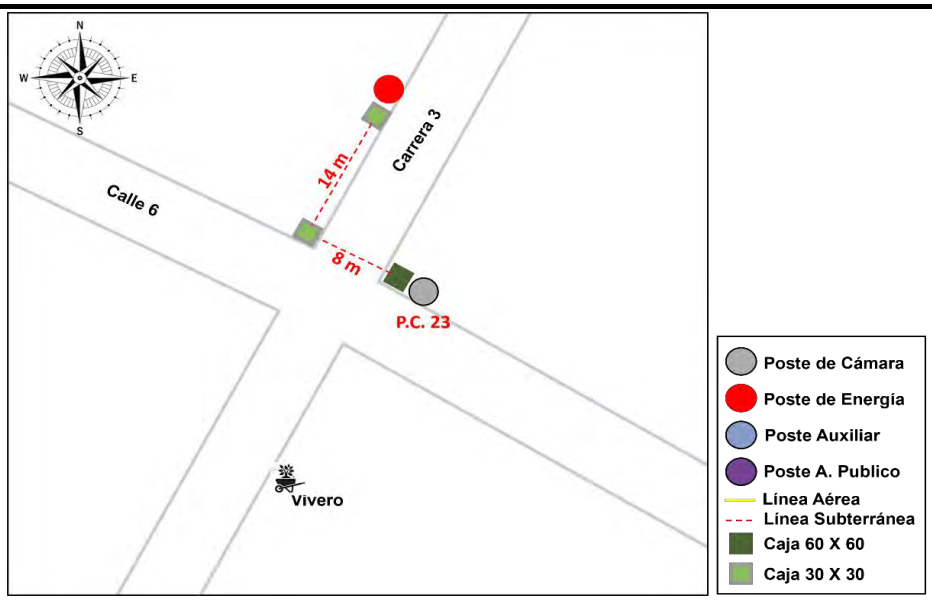
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 23	N° 23	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín	2	mts
	Concreto	20	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	43	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	67	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto y anden en tableta roja y concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 24	N° 24	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Polideportivo Carrera 5 Calle 3.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-24

Latitud 7°36'47.60"N

Longitud 72°38'52.85"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

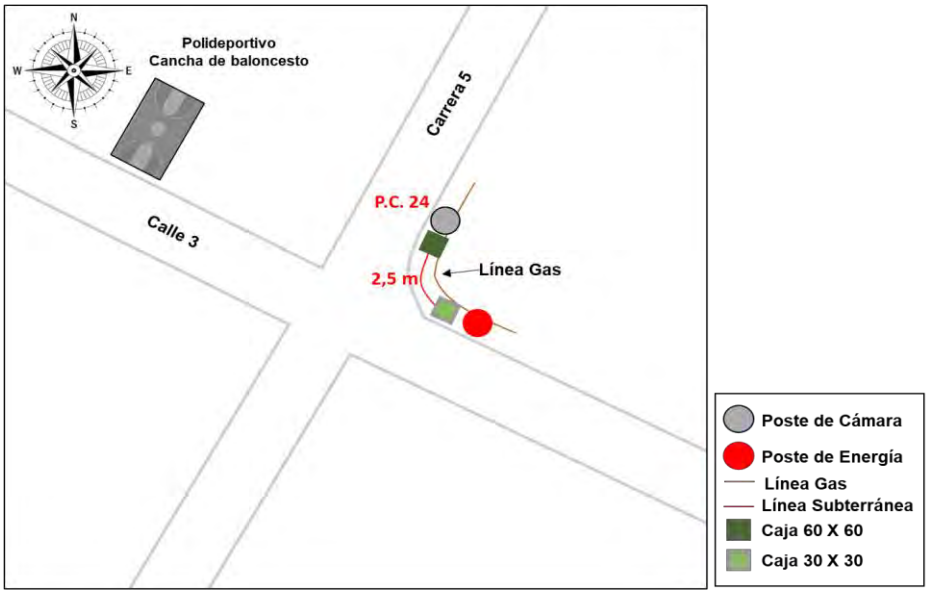
☐ Confirmación Línea de Vista con? _____

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

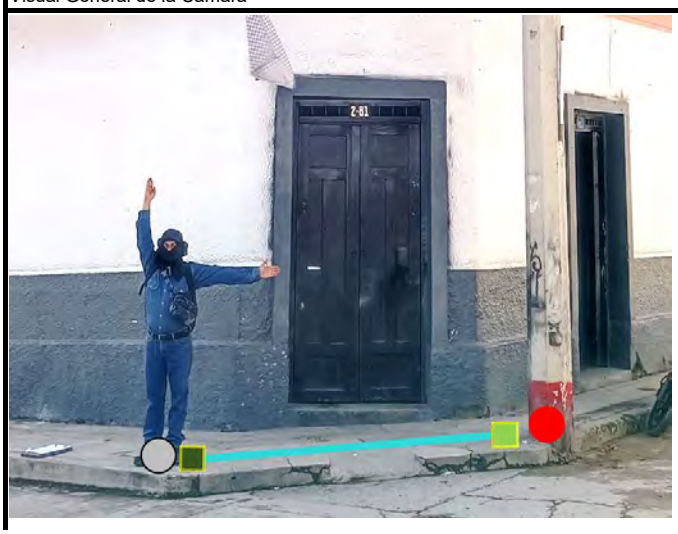
☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 24	N° 24	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	3	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 25	N° 25	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Parque Infantil Calle 6 Carrara 5

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-25

Latitud 7°36'44.30"N

Longitud 72°38'58.36"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN RELLENO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA CAJA DE 30X30 UNA CAJA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN EN RELLENO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

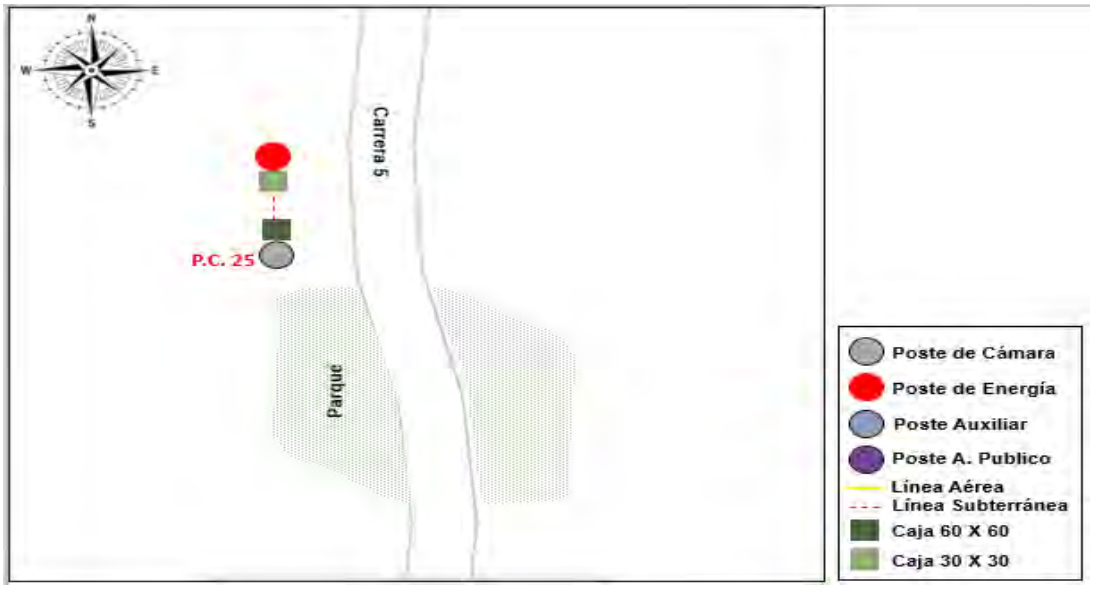
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO

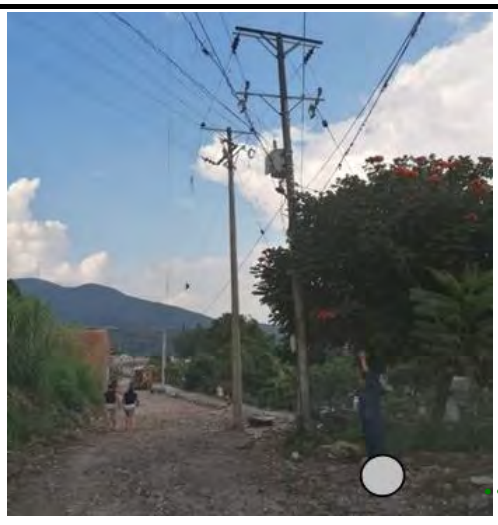


3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 25	N° 25	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	3	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 26	N° 26	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Plaza de Toros La Milagrosa Carrera 4

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-26

Latitud	Longitud
7°36'57.26"N	72°38'43.59"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN DE RELLENO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

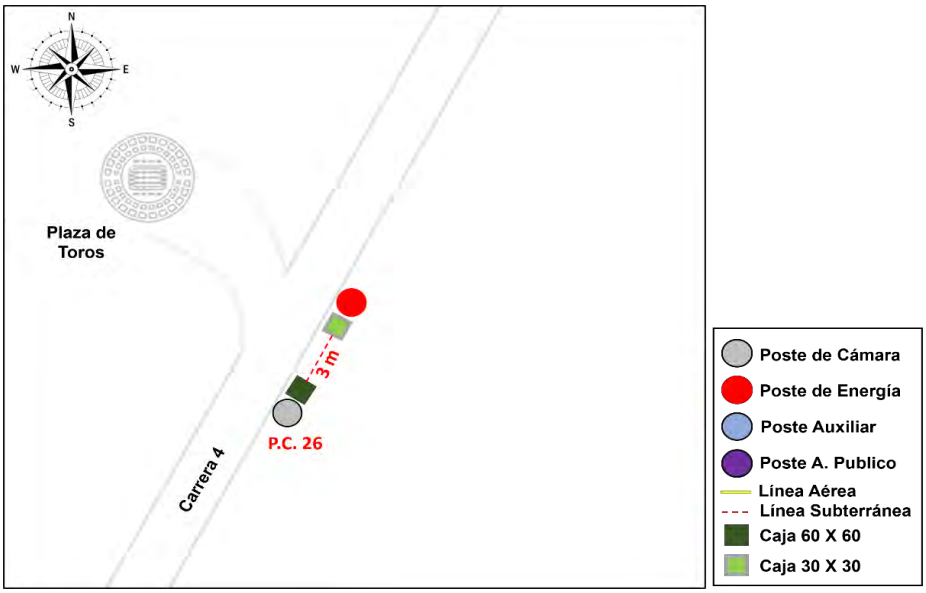
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

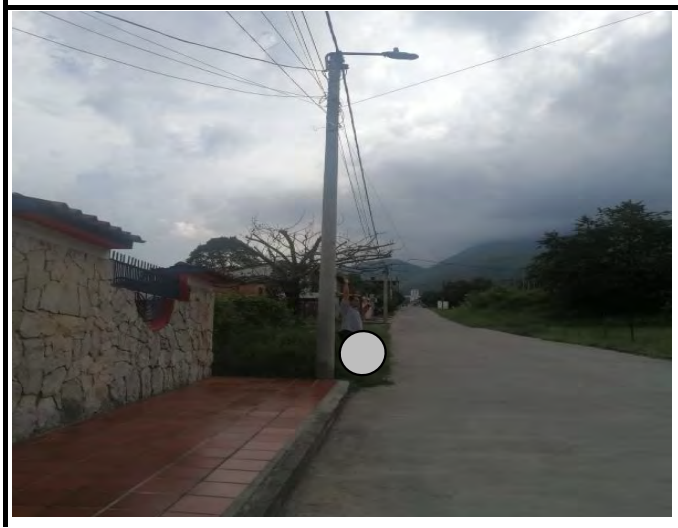
Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 26	N° 26	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	3	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía en concreto y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 27	N° 27	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio Divino Niño. Carrera 5B Calle 1

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-27

Latitud 7°36'53.83"N

Longitud 72°38'51.01"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 39 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA EN CONCRETO Y ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

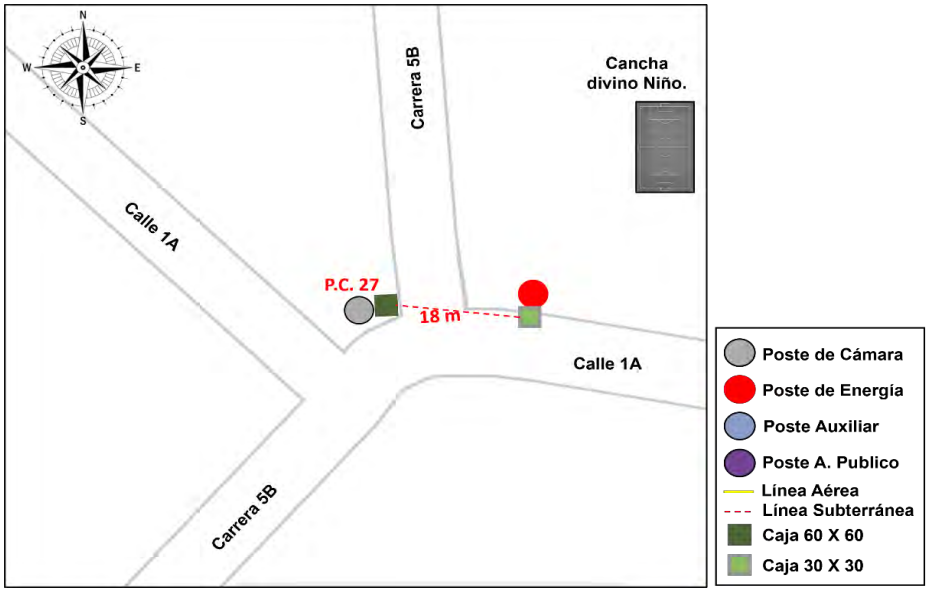
☐ Confirmación Línea de Vista con? _____

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 27	N° 27	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	18	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	39	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	63	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía y anden en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 28	N° 28	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Cementerio Central parte trasera Calle 2ª Carrera 6ª.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-28

Latitud 7°36'54.11"N

Longitud 72°38'54.47"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN DE CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

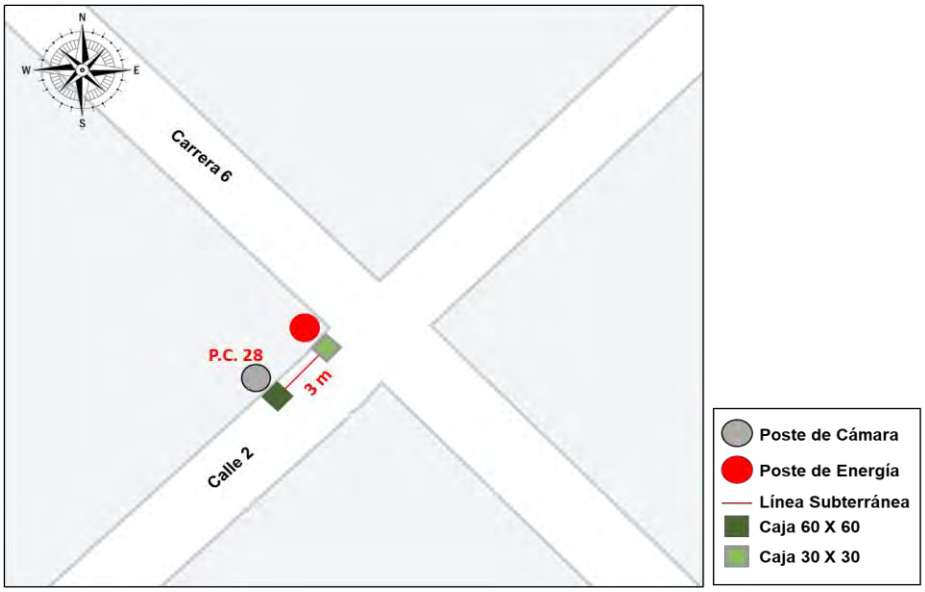
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 28	N° 28	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	3	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 29	N° 29	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio la Granja Carrera 2 Carrera 1ª.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-29

Latitud	Longitud
7°36'54.18"N	72°38'38.10"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 34 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA EN CONCRETO Y ANDEN EN CERÁMICA Y RELLENO, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

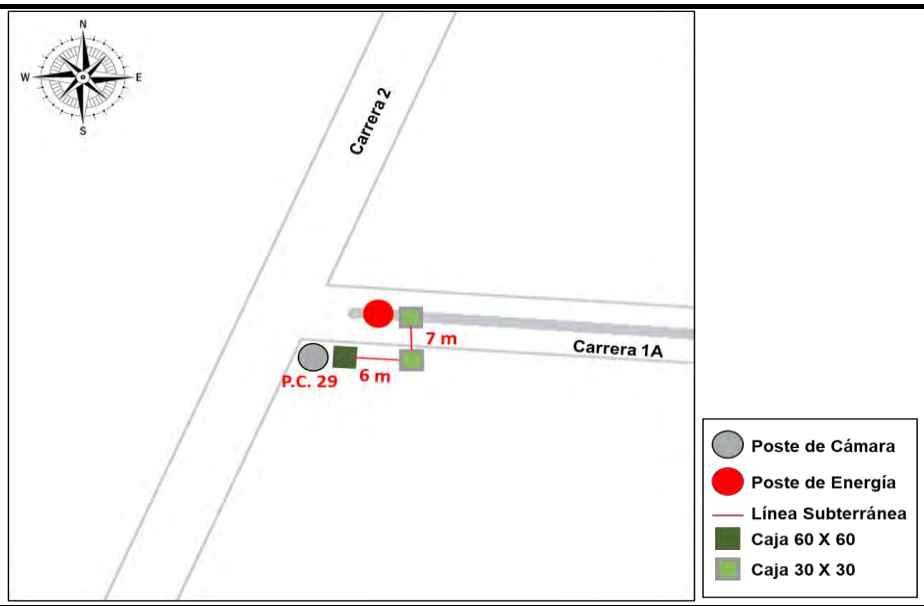
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 29	N° 29	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	10	mts
	Relleno	3	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	34	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	58	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

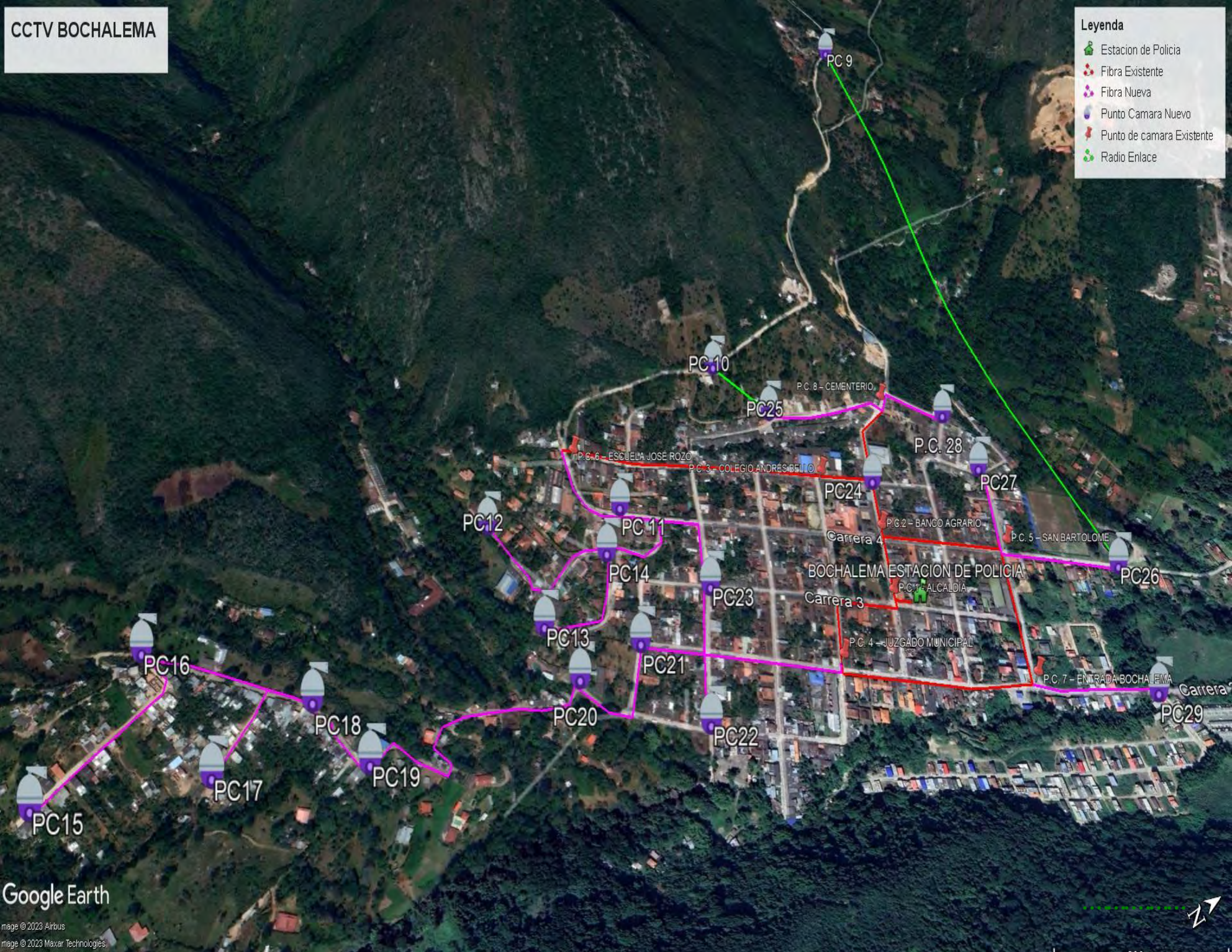
Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto y anden en cerámica y relleno


CCTV BOCHALEMA
Leyenda
Estacion de Policia
Fibra Existente
Fibra Nueva
Punto Camara Nuevo
Punto de camara Existente
Radio Enlace
PC 9
PC 10
PC25
P.C. 8 – CEMENTERIO
P.C. 6 – ESCUELA JOSE ROZO
P.C. 3 – COLEGIO ANDRES BELLO
P.C. 28
PC24
PC27
PC12
PC 11
P.C.2 – BANCO AGRARIO
Carrera 4
P.C. 5 – SAN BARTOLOME
PC14
BOCHALEMA ESTACION DE POLICIA
P.C.1 – ALCALDÍA
PC26
PC23
Carrera 3
PC13
P.C. 4 – JUZGADO MUNICIPAL
PC21
PC16
P.C. 7 – ENTRADA BOCHALEMA
Carrera
PC18
PC20
PC29
PC22
PC17
PC19
PC15
Google Earth
mage © 2023 Airbus
mage © 2023 Maxar Technologies

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

PLANTILLA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

| ITEM | DIRECCIÓN | NÚMERO DE POSTE | GEORREFERENCIACIÓN wgs 84 centro bogotá | POSTE | | TIPO DE CABLE | | | | AMPLIFICADORES | | | | FUENTES | | CAJA | | | BAJANTE | BRAZO EXTENSOR O CRUCETA | EMPALMES | NODOS | | RESERVAS | CANTIDAD DE CABLES A INSTALAR | CANTIDAD DE HERRAJES A INSTALAR | RESERVAS DE OTRO OPERADOR | CANTIDAD DE CABLES OTRO OPERADOR | PUESTA A TIERRA | ELEMENTOS PASIVOS | | | MARQUILLA | OBSERVACIONES | LONGITUD VANO |
|---|
| | | | | ALTURA DE POSTE | RESISTENCIA (kgf) | FIBRA ÓPTICA | COAXIAL | TELEFÓNICO | DIÁMETRO DEL CABLE (mm) | A RED | A FUENTE | CORRIENTE | PESO Kg | CÓDIGO | Dimensiones largo X ancho X alto (cm) | DISPERSIÓN | EMPALME | Dimensiones largo X ancho X alto (cm) | | | | A RED | A FUENTE | | | | | | | TAP | SPLITTER | OTRO | | | |
| 1 | Calle 4 2_07 | 1 | 07°36'40.19"N 72°38'46.3"W | 8 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 0 |
| 2 | Cll 4 # juzgado | 2 | 07°36'39.88"N 72°38'45.73"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | 2 | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 23 |
| 3 | Carrera 2 # 3-81 | 3 | 07°36'40.94"N 72°38'45.16"W | 8 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | 1 | 6 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 35 |
| 4 | Carrera 2 calle 4 | 4 | 07°36'39.66"N 72°38'46.01"W | 12 Mt | 1350 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | 1 | 5 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 37 |
| 5 | Carrera 2# 4_32 | 5 | 07°36'38.99"N 72°38'46.35"W | 8 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 30 |
| 6 | Car2 # 4_51 | 6 | 07°36'38.21"N 72°38'46.91"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 26 |
| 7 | Carrera 2 # 4_87 | 7 | 07°36'37.51"N 72°38'47.33"W | 8 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 36 |
| 8 | Carrera 2 # 5_31 | 8 | 07°36'36.57"N 72°38'47.89"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 30 |
| 9 | Carrera 2 # 5_75 | 9 | 07°36'35.59"N 72°38'48.54"W | 8 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 36 |
| 10 | Carrera 2 # calle 5 | 10 | 07°36'34.54"N 72°38'49.23"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 38 |
| 11 | Calle 6 # 1_63 | 11 | 07°36'33.91"N 72°38'48.73"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 50 |
| 12 | Call 6 # 1_31 | 12 | 07°36'33.09"N 72°38'47.3"W | 12 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 36 |
| 13 | Call e # 1'_25 | 13 | 07°36'32.85"N 72°38'46.82"W | 8 Mt | 750 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 28 |
| 14 | Call 6 # carrera 2 | 14 | 07°36'34.45"N 72°38'49.61"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 40 |
| 15 | Cal 6 # 2_31 | 15 | 07°36'34.87"N 72°38'50.3"W | 12 Mt | 1350 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 39 |
| 16 | Cal 6 # 2_3 | 16 | 07°36'35.55"N 72°38'51.42"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 48 |
| 17 | Calle 6 # 2_3 | 17 | 07°36'35.74"N 72°38'51.66"W | 12 Mt | 1350 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 7 |
| 18 | Carrera 3 # 5_84 | 18 | 07°36'36.8"N 72°38'51.55"W | 8 Mt | 1050 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A | 1 | 1 | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 37 |
| 19 | Carrera 3 # 6_02 | 19 | 07°36'35.86"N 72°38'52.05"W | 12 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 21 |
| 20 | Cll 6 # 3_12; | 20 | 07°36'36.43"N 72°38'53.09"W | 12 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 38 |
| 21 | Cll 6 # 3_47 | 21 | 07°36'36.69"N 72°38'53.65"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 25 |
| 22 | Cll 6 # 3_81 | 22 | 07°36'37.05"N 72°38'54.51"W | 12 Mt | 1350 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 34 |
| 23 | Call 6 carrera 4 | 23 | 07°36'37.46"N 72°38'55.44"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | 1 | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 39 |
| 24 | Carrera 4 # calle 6 | 24 | 07°36'37.97"N 72°38'54.3"W | 12 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 32 |
| 25 | Carrera 4 # 6_03 | 25 | 07°36'36.7"N 72°38'55.16"W | 8 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 38 |
| 26 | Carrera 4 # 7-07 | 26 | 07°36'35.35"N 72°38'56.1"W | 12 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 3 | 2 | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 55 |
| 27 | Carrera 3 A # 7-08 | 27 | 07°36'35.11"N 72°38'54.85"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 42 |
| 28 | Carrera 3 A # | 28 | 07°36'33.41"N 72°38'54.69"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 46 |
| 29 | Carrera 3 A cll 7 a 2 | 29 | 07°36'32.74"N 72°38'55.55"W | 12 Mt | 1350 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A | 2 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 46 |
| 30 | Call 7 a 10 carrera 3A | 30 | 07°36'32.11"N 72°38'55.41"W | 8 Mt | metálico riel | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 24 |
| 31 | Cll 7 lote 3 | 31 | 07°36'31.75"N 72°38'54.83"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 21 |
| 32 | Call 7 lote 4 | 32 | 07°36'31.18"N 72°38'53.88"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 43 |
| 33 | Cll 7 cabaña villa lola | 33 | 07°36'30.53"N 72°38'52.96"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 36 |
| 34 | Cabañas lote 19 | 34 | 07°36'29.46"N 72°38'53.04"W | 10 Mt | 1050 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 60 |
| 35 | Call 7b #3 -80 | 35 | 07°36'31.16"N 72°38'56.11"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | 1 | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 63 |
| 36 | Carrera 3A cll 7b | 36 | 07°36'30.52"N 72°38'56.09"W | 12 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | 1 | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 28 |
| 37 | Cll 7b lote 39 | 37 | 07°36'28.8"N 72°38'55.29"W | 8 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 65 |
| 38 | Cll 7b lote 40 | 38 | 07°36'28.12"N 72°38'55.55"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 26 |
| 39 | Call 7b casa 3 | 39 | 07°36'28.03"N 72°38'56.16"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | 1 | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 34 |
| 40 | Call 7b casa 4 | 40 | 07°36'27.73"N 72°38'57.36"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 1 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 37 |
| 41 | Call 7 b villa Tere lote 41 | 41 | 07°36'27.31"N 72°38'58.58"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 1 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 22 |
| 42 | Cll 7 b Villa Tere lote 42 | 42 | 07°36'27.04"N 72°38'59.36"W | 8 Mt | 510 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A | 1 | N/A | 1 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 20 |
| 43 | Carrera 4 # 7-13 | 43 | 07°36'34.65"N 72°38'56.49"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 18 |
| 44 | Catrera 4 # 7-35 | 44 | 07°36'34.16"N 72°38'56.77"W | 12 Mt | 1350 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 20 |
| 45 | Carrera 4 # 7a-13 | 45 | 07°36'33.65"N 72°38'57.05"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 35 |
| 46 | Carrera 4 lote 2 agua blanca | 46 | 07°36'32.45"N 72°38'57.94"W | 12 Mt | 1350 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 38 |

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

PLANTILLA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

				POSTE		TIPO DE CABLE				AMPLIFICADORES				FUENTES		CAJA						NODOS								ELEMENTOS PASIVOS					
ITEM	DIRECCIÓN	NÚMERO DE POSTE	GEORREFERENCIACIÓN wgs 84 centro bogotá	ALTURA DE POSTE	RESISTENCIA (kgf)	FIBRA ÓPTICA	COAXIAL	TELEFÓNICO	DIÁMETRO DEL CABLE (mm)	A RED	A FUENTE	CORRIENTE	PESO Kg	CÓDIGO	Dimensiones largo X ancho X alto (cm)	DISPERSIÓN	EMPALME	Dimensiones largo X ancho X alto (cm)	BAJANTE	BRAZO EXTENSOR O CRUCETA	EMPALMES	A RED	A FUENTE	RESERVAS	CANTIDAD DE CABLES A INSTALAR	CANTIDAD DE HERRAJES A INSTALAR	RESERVAS DE OTRO OPERADOR	CANTIDAD DE CABLES OTRO OPERADOR	PUESTA A TIERRA	TAP	SPLITTER	OTRO	MARQUILLA	OBSERVACIONES	LONGITUD VANO
47	Carrera 4 # 7_146	47	07°36'32.23"N 72°38'59.09"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	27
48	Carrera 4 # escuela rozo	48	07°36'32.32"N 72°39'00.21"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	2	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36
49	Carrera 4 entrada sendero ecologico	49	07°36'32.49"N 72°39'01.11"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	27
50	Calle 1 carrera 4	50	07°36'51.97"N 72°38'47.61"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	0
51	Call 1 # 4_57	51	07°36'52.4"N 72°38'48.39"W	8 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	37
52	Call 1 # 4_46	52	07°36'52.78"N 72°38'49.06"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30
53	Calle 1 # 4_83	53	07°36'53.34"N 72°38'50"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	23
54	Call 1 # 4_94	54	07°36'53.53"N 72°38'50.65"W	8 Mt	1050	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	34
55	Call 3 5_99	55	07°36'50.69"N 72°38'56.05"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	1	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	0
56	Call 3 carrera 6	56	07°36'51.65"N 72°38'56.99"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	42
57	Call 3 carrera 6	57	07°36'51.33"N 72°38'56.99"W	14 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	20
58	Carrera 6 detrás de cementerio	58	07°36'51.33"N 72°38'56.99"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	46
59	Carrera 6 detrás de cementerio	59	07°36'53.23"N 72°38'54.85"W	12 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	45
60	Carrera 6 call 2	60	07°36'53.86"N 72°38'54.24"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	48
61	Call 2 carretera 6	61	07°36'54.26"N 72°38'54.62"W	8 Mt	510		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	11
62	Carr 6 con calle 3	62	07°36'50.23"N 72°38'56.72"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	35
63	Carre 6 # k6. 319-1	63	07°36'47.98"N 72°38'57.05"W	12 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	73
64	Carrera 6 # 4_91	64	07°36'47.98"N 72°38'57.05"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	24
65	Carrera 6 # agua blanca lote 3	65	07°36'46.39"N 72°38'57.44"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30
66	Carrera 6 # #4_57	66	07°36'45.21"N 72°38'57.86"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	47
67	Carrera 6 # 4_79	67	07°36'44.348"N 72°38'58.365"W	8 Mt	510	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	40
68	Carrera 2 calle 6 25	68	07°36'33.61"N 72°38'49.9"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	40
69	Carrera 2 calle 6 60	69	07°36'32.83"N 72°38'50.42"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	32
70	Carrera 2 calle 6 84	70	07°36'31.89"N 72°38'50.89"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	32
71	Calle 7 carrera 2	71	07°36'31.7"N 72°38'50.85"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	9
72	Calle 7 carrera 2	72	07°36'31.08"N 72°38'50.01"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Regular	30
73	Calle 7 carrera 2	73	07°36'30.7"N 72°38'49.53"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Regular	24
74	Calle 7 carrera 1	74	07°36'30.12"N 72°38'48.8"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	25
75	Carrera 1 parador agua blanca	75	07°36'29.04"N 72°38'49.23"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	46
76	Carrera 1 parador agua blanca	76	07°36'30.4"N 72°38'48.28"W	8 Mt	510	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	17
77	Parador turístico agua blanca	77	07°36'28.08"N 72°38'50.75"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	60
78	Via Vereda el porvenir, Vereda San Je	78	07°36'27.42"N 72°38'50.1"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30
79	Via Vereda el porvenir	79	07°36'26.2"N 72°38'50.64"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	43
80	Via Vereda el porvenir	80	07°36'25.15"N 72°38'51.12"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	37
81	Via Vereda el porvenir	81	07°36'24.38"N 72°38'51.3"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	28
82	Via Vereda el porvenir	82	07°36'23.65"N 72°38'51.45"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	27
83	Via Vereda el porvenir	83	07°36'22.88"N 72°38'51.67"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	28
84	Via Vereda el porvenir	84	07°36'21.73"N 72°38'51.69"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36
85	Via Vereda el porvenir	85	07°36'21.04"N 72°38'51.01"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30
86	Via Vereda el porvenir	86	07°36'21.47"N 72°38'50.07"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	32
87	Granja la perla .. via Vereda el porven	87	07°36'21.25"N 72°38'49.7"W	12 Mt	2000	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	15
88	Via Vereda el porvenir kdX 19-3	88	07°36'20.08"N 72°38'50.72"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	48
89	Via Vereda el porvenir	89	07°36'19.4"N 72°38'51.78"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	40
90	Via Vereda el porvenir	90	07°36'18.41"N 72°38'51.36"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	34
91	Urbanización la esmeralda.. via Vered	91	07°36'17.95"N 72°38'51.5"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	15
92	Via Vereda el porvenir. La esmeralda	92	07°36'17.38"N 72°38'52.36"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

PLANTILLA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

| ITEM | DIRECCIÓN | NÚMERO DE POSTE | GEORREFERENCIACIÓN wgs 84 centro bogotá | POSTE | | TIPO DE CABLE | | | | AMPLIFICADORES | | | | FUENTES | | CAJA | | | BAJANTE | BRAZO EXTENSOR O CRUCETA | EMPALMES | NODOS | | RESERVAS | CANTIDAD DE CABLES A INSTALAR | CANTIDAD DE HERRAJES A INSTALAR | RESERVAS DE OTRO OPERADOR | CANTIDAD DE CABLES OTRO OPERADOR | PUESTA A TIERRA | ELEMENTOS PASIVOS | | | MARQUILLA | OBSERVACIONES | LONGITUD VANO |
|---|
| | | | | ALTURA DE POSTE | RESISTENCIA (kgf) | FIBRA ÓPTICA | COAXIAL | TELEFÓNICO | DIÁMETRO DEL CABLE (mm) | A RED | A FUENTE | CORRIENTE | PESO Kg | CÓDIGO | Dimensiones largo X ancho X alto (cm) | DISPERSIÓN | EMPALME | Dimensiones largo X ancho X alto (cm) | | | | A RED | A FUENTE | | | | | | TAP | SPLITTER | OTRO | | | |
| 93 | Via Vereda el porvenir.. urb la esmera | 93 | 07°36'17.1"N 72°38'53.49"W | 12 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 38 |
| 94 | Via Vereda el porvenir | 94 | 07°36'17.31"N 72°38'53.72"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 12 |
| 95 | Via Vereda el porvenir | 95 | 07°36'16.79"N 72°38'54.27"W | 8 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 25 |
| 96 | Via Vereda el porvenir | 96 | 07°36'16.53"N 72°38'54.86"W | 12 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 17 |
| 97 | Via Vereda el porvenir | 97 | 07°36'16.02"N 72°38'55.23"W | 8 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 22 |
| 98 | Via Vereda el porvenir | 98 | 07°36'15.14"N 72°38'55"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 36 |
| 99 | Via Vereda el porvenir | 99 | 07°36'14.21"N 72°38'56.85"W | 8 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 42 |
| 100 | Via Vereda el porvenir | 100 | 07°36'13.09"N 72°38'57.68"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 38 |
| 101 | Via Vereda el porvenir | 101 | 07°36'12.34"N 72°38'58.42"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 36 |
| 102 | La Y vereda el porvenir | 102 | 07°36'10.39"N 72°38'59.46"W | 12 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 1 | 2 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 65 |
| 103 | La Y, La esmeralda lote 31-1 | 103 | 07°36'10.83"N 72°38'58.53"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 31 |
| 104 | La esmeralda | 104 | 07°36'11.04"N 72°38'58.21"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 16 |
| 105 | La esmeralda | 105 | 07°36'10.95"N 72°38'57.74"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 14 |
| 106 | La esmeralda lote 46 | 106 | 07°36'10.38"N 72°38'57.43"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 25 |
| 107 | La esmeralda lote 31 | 107 | 07°36'14.31"N 72°38'55.25"W | 8 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 37 |
| 108 | La esmeralda | 108 | 07°36'13.47"N 72°38'54.72"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 32 |
| 109 | La esmeralda | 109 | 07°36'12.79"N 72°38'54.2"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 30 |
| 110 | La esmeralda lote 96 | 110 | 07°36'11.74"N 72°38'53.41"W | 8 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 38 |
| 111 | Calle 1 carrera 4 | 111 | 07°36'51.59"N 72°38'46.8"W | 8 Mt | 1050 | N/A | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 28 |
| 112 | Carrera 4 calle 1 | 112 | 07°36'51.41"N 72°38'47.15"W | 12 Mt | 1350 | N/A | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 16 |
| 113 | Carrera 4 calle 1 | 113 | 07°36'52.19"N 72°38'46.5"W | 8 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 36 |
| 114 | Carrera 4 plaza de toros | 114 | 07°36'53.24"N 72°38'45.88"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 35 |
| 115 | Carrera 4 plaza de toros | 115 | 07°36'54.22"N 72°38'45.32"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 39 |
| 116 | Carrera 4 plaza de toros | 116 | 07°36'55.21"N 72°38'44.71"W | 12 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 36 |
| 117 | Carrera 4 plaza de toros | 117 | 07°36'56.35"N 72°38'44.09"W | 8 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 42 |
| 118 | Carrera 4 plaza de toros | 118 | 07°36'57.44"N 72°38'43.42"W | 8 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 43 |
| 119 | Carrera 4 plaza de toros | 119 | 07°36'58.53"N 72°38'42.82"W | 8 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 40 |
| 120 | Carrera 2 calle 1 entrada bochalema | 120 | 07°36'48.68"N 72°38'41.19"W | 8 Mt | 1500 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 0 |
| 121 | Entrada via Bochalema | 121 | 07°36'49.69"N 72°38'40.51"W | 8 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 40 |
| 122 | Via a bochalema.. entrada principal | 122 | 07°36'50.64"N 72°38'40.11"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 31 |
| 123 | Via a bochalema.. entrada principal | 123 | 07°36'51.5"N 72°38'39.71"W | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 32 |
| 124 | Via a bochalema.. entrada principal | 124 | 07°36'52.26"N 72°38'39.31"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 26 |
| 125 | Via a bochalema.. entrada principal | 125 | 07°36'52.72"N 72°38'39.01"W | 8 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 1 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 16 |
| 126 | Via a bochalema.. entrada a barrio la | 126 | 07°36'54.75"N 72°38'38.16"W | 12 Mt | 2000 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 74 |
| 127 | Entrada barrio la granja | 127 | 07°36'54.23"N 72°38'37.84"W | 12 Mt | 1050 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 16 |
| 128 | La esmeralda lote 46 | 128 | 7°36'9.34"N 72°38'56.99"O | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | |
| 129 | La esmeralda lote 46 | 129 | 7°36'7.85"N 72°38'56.25"O | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 1 | 2 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | |
| 130 | La esmeralda lote 46 | 130 | 7°36'6.68"N 72°38'55.72"O | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | |
| 131 | La esmeralda lote 46 | 131 | 7°36'5.46"N 72°38'55.12"O | 8 Mt | 510 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 440×205×115 mm | X | N/A | N/A | N/A | N/A | X | 1 | 1 | N/A | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | |
| 132 | Carrera 4 lote agua blanca | 132 | 7°36'32.89"N 72°38'57.37"O | 8 Mt | 750 | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 | N/A | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | Bueno | 24 |
| 133 |
| 134 |

Nota: Las cajas, nodos y fuentes se asumirán en el poste.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**001-2023**			
FECHA:	Diciembre 07 de 2023			
LUGAR:	virtual			
HORA:	HORA INICIO	08:00am	HORA TERMINACIÓN	6:00pm

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	Residente Civil de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional SST Interventoría
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	Ing. Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	Profesional SST
Leonel Arturo Cortes Hernández	Alcaldía Municipio de Bochalema	Supervisor Municipio

OBJETIVOS:

1. Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto.
2. Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto
3. Revisión del plan de trabajo.
4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.

DESARROLLO:

1. **Presentar al equipo de Interventoría y demás actores involucrados en el proyecto.**
 Se presenta al equipo de trabajo, integrado por:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
INTERVENTORIA		
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Ing. Residente Interventoría
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	Ing. Residente Civil Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional SST Interventoría
CONTRATISTA CONSORCIO SIES 2023		
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	Ing. Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	Profesional SST

2. **Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto**

 Se inicia la revisión del listado de entregables que corresponden a las Fase de Estudios y Diseños, donde cada uno de los profesionales verifica la información que es aportada por el contratista con el fin de ir realizando las respectivas observaciones y puedan ser corregidas oportunamente.

 Los entregables que se verificaron corresponden a los siguientes:

BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER ALCANCES DE LA LISTA DE ENTREGABLES PARA INGENIERIA DE DETALLE		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VERIFICADO**
1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial: Corresponde a la visita inicial realizada	A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	VERIFICADO

con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, policía nacional del municipio, interventoría y la cual debe contener como mínimo:	B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	VERIFICADO
	C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.	VERIFICADO
	D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.	VERIFICADO
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAIs, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo	A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas y instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.	VERIFICADO
	B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).	VERIFICADO
	C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.	VERIFICADO
	D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.	VERIFICADO
	E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.	VERIFICADO
	G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.	NO APLICA
	H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico	VERIFICADO
	J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.	NO APLICA

	K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.	VERIFICADO
3. Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio.	A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.	VERIFICADO
	B. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.	VERIFICADO
	C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.	VERIFICADO
	D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ductería o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.	VERIFICADO
	E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.	VERIFICADO
	F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.	VERIFICADO
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes.	A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.	VERIFICADO
	B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.	VERIFICADO
	C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP. El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema. El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.	VERIFICADO
	D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.	VERIFICADO

	E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.	VERIFICADO
	F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.	VERIFICADO
	G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.	VERIFICADO
	H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI's, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.	VERIFICADO
5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.	A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.	VERIFICADO
	B. Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).	VERIFICADO
	C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.	VERIFICADO
	D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.	VERIFICADO
	E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.	NO APLICA

	F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.	VERIFICADO
	G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakes empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.	VERIFICADO
	H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento a RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.	VERIFICADO
	I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolíneas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.	VERIFICADO
	J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos.	NO APLICA
	K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.	VERIFICADO
	L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.	VERIFICADO
	M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.	VERIFICADO
	N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.	VERIFICADO
	O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.	VERIFICADO

	P. Plano del sistema de control de acceso.	VERIFICADO
	Q. Plano de sistema de Detección de incendio.	VERIFICADO
6. Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAIs, nodos, puntos de visualización.	A. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.	VERIFICADO
	B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).	VERIFICADO
	C. Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros.	VERIFICADO
7. Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.	A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.	VERIFICADO
	B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.	VERIFICADO
	C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.	VERIFICADO
	D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.	VERIFICADO
	E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnóstico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.	VERIFICADO
	F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.	VERIFICADO
8. Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía en el cual se detalle:	A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.	VERIFICADO
	B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.	VERIFICADO
	C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.	VERIFICADO

	D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.	VERIFICADO
	E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.	VERIFICADO
	F. Tamaño de poste y material del mismo.	VERIFICADO
	G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.	VERIFICADO
	H. los centros de monitoreo, nodos y en los CAI's se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.	VERIFICADO
9. Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño. De acuerdo a las áreas o sitios a intervenir contemplados en los diseños, se debe presentar por escrito el permiso o la factibilidad de intervención expedida por la entidad competente que tenga la autonomía de autorizar las intervenciones que requieran realizarse en dicho sitio.	A. Aumento de carga	NO APLICA
	B. Uso o instalación de torres de comunicaciones	NO APLICA
	C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).	VERIFICADO
	D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos.	VERIFICADO
	E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).	VERIFICADO
	G. Disposición de escombros, permiso expedido por la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos.	VERIFICADO
	H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes o estructuras en el espacio público del municipio, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.	VERIFICADO
	I. Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.	NO APLICA

	J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.	VERIFICADO
	K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.	NO APLICA
	L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.	NO APLICA
10. Presupuesto detallado del proyecto.	A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.	VERIFICADO
	B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.	NO APLICA
	C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario.	VERIFICADO
	D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel.	VERIFICADO
11. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios. Para el buen diseño de una red de radios, se requiere que en el sitio se haga verificación, simulación, análisis y conclusiones de los equipos y la tecnología utilizada, para tal fin es necesario se entregue la siguiente información:	A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico	VERIFICADO
	B. Análisis de espectro a emplear	VERIFICADO
	C. Cálculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.	VERIFICADO
	D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.	VERIFICADO
	E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.	VERIFICADO
	F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.	VERIFICADO
	G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.	VERIFICADO
12. Topología de la red.	A. Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).	VERIFICADO

	B. Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).	VERIFICADO
	C. Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.	VERIFICADO
	D. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).	VERIFICADO
	E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones.	VERIFICADO
13. Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas relacionados a continuación:	A. Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.	VERIFICADO
	B. Control de acceso.	VERIFICADO
	C. Detección de incendio.	VERIFICADO
	D. Plan de emergencia y evacuación.	VERIFICADO
	E. Aire acondicionado.	VERIFICADO
	F. Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).	VERIFICADO
	G. Sistema de puesta a tierra.	VERIFICADO
	H. Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).	VERIFICADO
	I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	NO APLICA
	J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	VERIFICADO
	K. Integración, Visualización y grabación.	VERIFICADO
	L. Seguridad CAI'S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).	NO APLICA
	M. Diagrama de la matriz de visualización física.	NO APLICA
	N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).	VERIFICADO
	O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.	VERIFICADO
	P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).	VERIFICADO

3. **Revisión del plan de trabajo (Cronograma de Actividades)**

Con respecto al seguimiento del plan de trabajo presentado por el contratista, se identifica que el 100% del contrato culmina el 30 de Abril, por lo cual el contratista debe solicitar prorroga al contrato que se encuentra activo en el momento.

4. **Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.**

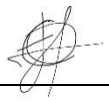
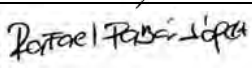
La profesional SST por parte de la interventoría manifiesta algunos requerimientos para la autorización de actividades en obra que corresponden a:

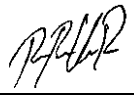
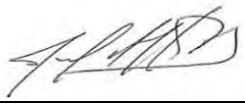
- Se requiere con anticipación de dos días como mínimo de la documentación del personal que va a realizar actividades en obra, tales como nombres completos, certificados de alturas y coordinador al que aplique, examen de ingreso laboral, y examen médico laboral para aquellos que acrediten certificado de alturas, y parafiscales de todo el personal. Nota: Se debe tener al personal asegurado con el correspondiente riesgo, de acuerdo al contrato.
- Se debe enviar listado de EPP que va a tener el personal en campo.
- Formato de revisión de EPP por personal.
- Plan de señalización a realizar el día de inicio de actividades.

5. Relación de pendientes y/o compromisos.

ITEM	COMPROMISO/PENDIENTE	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)
1	Una vez entregados al Ministerio del Interior y aprobados por los interesados los Estudios y Diseños se debe realizar la solicitud de prorroga en tiempo del contrato.	CONSORCIO SIES 2023	Oficio Radicado a la Interventoría	12/12/2023
1	Gestionar los requerimientos solicitados por la SST de la interventoría del proyecto, para dar inicio a la Fase de Implementación	CONSORCIO SIES 2023	Evidencia Fotográfica y Escrita	Una vez se de autorización de inicio fase Implementación

Para constancia se firma la presente acta de comité:

FIRMANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	

Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	
Leonel Arturo Cortes H.	Alcaldía Municipal de Bochalema	

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01
ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO SIES CCTV – FASE II PARA EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (N. DE S.)

FECHA DEL ACTA	11 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO N°	LP-003-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023
NIT	901770539-9
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL PABÓN LÓPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 88.269.550
OBJETO DEL CONTRATO	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° AL 0322-001 DEL 22/MARZO/2023 CDP N° AL 0826-001 DEL 26/AGOSTO/2023
RUBRO – DESCRIPCIÓN	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 00 RECURSOS PROPIOS. 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 041 RECURSOS PROPIOS ICLD LEY 617. 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 081 RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. 2.3.2.01.01.003.0 INVERSIÓN EN SISTEMA DE MONITOREO Y CÁMARAS DE VIGILANCIA Y RECEPTORES DE AUDIOVISUALES - 096 MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO DE SEGURIDAD NACIONAL Y CONVIVENCIA.

VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.737.279.281)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales acorde a los estipulado en los pliegos de condiciones y estudios previos previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación del informe de ejecución y factura por parte del contratista. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio de Bochalema efectuará su pago dentro de los 30 días calendarios.
SUPERVISOR	LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ
FECHA ACTA DE INICIO	28 NOVIEMBRE DE 2023
ACTAS DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2023
GARANTÍAS	Póliza Responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101057260 Póliza de cumplimiento N°11-44-101212252 Aseguradora: Seguros del estado S.A.
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	5.00%
% EJECUTADO ACUMULADO	5.00%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	16,66%

En Bochalema, Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: Arq. LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ, secretario de Planeación - Supervisor, el Ing. RAFAEL PABÓN LÓPEZ, representante legal del CONSORCIO SIES 2023 - Contratista y el Ing. IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, interventor externo, con el fin de hacer entrega formal de los estudios y diseños del proyecto SIES CCTV – FASE II, al municipio de Bochalema, debidamente aprobados por parte de la Interventoría externa contratada.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

Ing. RAFAEL PABÓN LÓPEZ
R/L **CONSORCIO SIES 2023**
Contratista

Arq. LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor Designado
Municipio de Bochalema

Ing. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Interventor Externo.

Proyecto: Adquin Eliudt Moncada Mendoza

GERENCIA DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA EMPRESARIAL Y GOBIERNO
CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS

Bogotá, 19 de diciembre 2023

Señores:
FIDUCIARIA POPULAR SA
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Banco Popular certifica que nuestro cliente **PA ANT CONS SIES 2023-FIDUCIARIA POPULAR SA** identificado con el **NIT 830053691-8** se encuentra vinculado con nosotros y registra la siguiente información:

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE DE CUENTA
500-80529486-9	AHORROS	ACTIVA	19/12/2023	PA ANT CONS SIES 2023-FIDUPOPULAR SA

El Banco Popular no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de este documento, el cual se expide por solicitud del cliente aquí relacionado el día 14 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

P.D: De acuerdo con el Art.10 decreto 836/91 no requiere firmas
Elaboró: LAMD

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023 RELACIONADO CON COCHAMELA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

.

ASEGURADOS DE LA POLIZA CONSORCIO SIES 2023 NIT 901770539 - 9 Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

.

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**21/11/2023**	**21/02/2024**	**$347,455,856.20**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******347,455,856.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		**NIT: 901.770.539-9**
DIRECCIÓN: CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		**NIT: 890.505.662-3**
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO LP 003 2023 RELACIONADO CON BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2023	21/06/2024	$173,727,928.10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/11/2023	21/02/2024	$694,911,712.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2023	21/02/2027	$173,727,928.10	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		$347,455,856.20	$347,455,856.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,389,823,424.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		**NIT: 901.770.539-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL		CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		**NIT: 890.505.662-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL		BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER		75863014

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ADRIANA BERNAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101212252, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de DICIEMBRE de 2023



11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

REVISION Y APROBACION DE GARANTIAS LP-003-2023	
Contrato N°	LP-003 DE 2023
Fecha	28 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Objeto:	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
Contratista	CONSORCIO SIES 2023
Fecha del Contrato	21 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6
Valor contrato	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.737.279.281)
Plazo	TRES (3) MESES
Numero de póliza	14-44-101212252

AMPAROS				
GARANTIA	**APLICA**		**CUANTIA**	**VIGENCIA**
	SI	**NO**		
Cumplimiento del contrato	x		$173.727.928,10	21/11/2023 21/06/2024
Buen manejo del anticipo	x		$694.911.712,40	21/11/2023 21/02/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales	x		$173.727.928,10	21/11/2023 21/02/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	x		$347.455.856,20	2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS

LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Secretario de Planeación
Supervisor

Proyecto: Adquin Eliudt Moncada Mendoza

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	339526372	9460420604	E	2023/12/18	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$4,695,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)** | $18,030,000 | $2,942,800 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | | $310,100 | | $0 | $0 | | $4,695,300 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)** | $14,210,000 | $2,331,600 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | | $74,400 | | $0 | $0 | | $3,542,800 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (4 Afiliados) | $14,210,000 | $2,331,600 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | | $74,400 | | $0 | $0 | | $3,542,800 |
| 1 | CC | 10030485 | OSPINA EMMANUEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,800,000 | $986,000 | EPS018 | 30 | $5,800,000 | $232,000 | CCF37 | 30 | $5,800,000 | $232,000 | 14-23 | 30 | $5,800,000 | 0.522% | $30,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,480,300 |
| 2 | CC | 88269550 | PABON RAFAEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,350,000 | $696,000 | EPS005 | 30 | $4,350,000 | $174,000 | CCF37 | 30 | $4,350,000 | $174,000 | 14-23 | 30 | $4,350,000 | 0.522% | $22,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,066,800 |
| 3 | CC | 1010128996 | VARGAS DANNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS005 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 0.522% | $6,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $284,500 |
| 4 | CC | 1094271057 | VILLAMIZAR ROLANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $2,900,000 | $464,000 | EPS005 | 30 | $2,900,000 | $116,000 | CCF37 | 30 | $2,900,000 | $116,000 | 14-23 | 30 | $2,900,000 | 0.522% | $15,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $711,200 |
| **Centro de Trabajo: RIEGO IV (1 Afiliados)** | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $50,500 | | $0 | $0 | | $328,900 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados) | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $50,500 | | $0 | $0 | | $328,900 |
| 5 | CC | 13472856 | HERNANDEZ LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS041 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 4.350% | $50,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $328,900 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO V (2 Afiliados)** | $2,660,000 | $425,600 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | | $185,200 | | $0 | $0 | | $823,600 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados) | $2,660,000 | $425,600 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | | $185,200 | | $0 | $0 | | $823,600 |
| 6 | CC | 13279288 | CONTRERAS ANDERSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS005 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF37 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-23 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 7 | CC | 1090375054 | MIZRAJI NOAM | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| **Total** | | | **Afiliados(7)** | $18,030,000 | $2,942,800 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | | $310,100 | | $0 | $0 | | $4,695,300 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	339526372	9460420604	E	2023/12/18	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$4,695,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,942,800	$0	$0	$2,942,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$464,000	$0	$0	$464,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,682,000	$0	$0	$1,682,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$796,800	$0	$0	$796,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$310,100	$0	$0	$310,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$310,100	$0	$0	$310,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$721,200	$0	$0	$721,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	7	$721,200	$0	$0	$721,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$721,200	$0	$0	$721,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$232,000	$0	$0	$232,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$396,400	$0	$0	$396,400
TOTAL				7	$4,695,300	$0	$0	$4,695,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360754675	9460577876	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCOLOMBIA	8	$47,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$150,000	$24,000			$150,000	$6,000			$150,000	$6,000			$150,000		$10,500		$0	$0		$46,500
Centro de Trabajo: RIESGO V (1 Afiliados)																							$150,000	$24,000			$150,000	$6,000			$150,000	$6,000			$150,000		$10,500		$0	$0		$46,500
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																							$150,000	$24,000			$150,000	$6,000			$150,000	$6,000			$150,000		$10,500		$0	$0		$46,500
1	CC	37273128	MEZA ANA	X																	25-14	3	$150,000	$24,000	EPS042	3	$150,000	$6,000	CCF37	3	$150,000	$6,000	14-23	3	$150,000	6.960%	$10,500	3	$0	$0	Si	$46,500
Total		**Afiliados(1)**																					$150,000	$24,000			$150,000	$6,000			$150,000	$6,000			$150,000		$10,500		$0	$0		$46,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360754675	9460577876	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCOLOMBIA	8	$47,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,000	$200	$0	$24,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$24,000	$200	$0	$24,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$100	$0	$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$100	$0	$6,100
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$6,000	$100	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$100	$0	$6,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$6,000	$100	$0	$6,100
TOTAL				**1**	**$46,500**	**$500**	**$0**	**$47,000**

RESPUESTA OFICIO INT-CM004-008-2023.

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-01-18 08:58

CSIES-BOCHALEMA-0003-2024 - RESPUESTA OFICIO INT -CM004-008-2023.pdf (~559 KB)

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 18 de enero de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0003-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Respuesta oficio INT-CM004-008-2023.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito informar que, en fecha del 19 de diciembre de 2023, se comunicó por parte de la empresa CENS, los requisitos para acceder al uso de la infraestructura de la misma. (Adjunto correo electrónico enviado)

De esta forma, se realizó la recolección de la información correspondiente al concesionario y en fecha del 16 de enero de 2023 se remitió la misma a la secretaria de planeación del Municipio de Bochalema para que diera inicio al trámite con la empresa CENS. (Adjunto correo electrónico enviado).

Finalmente, nos encontramos a la espera del inicio del trámite por dicha secretaria y estamos atentos a cualquier requerimiento que se presente en virtud del mismo.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

Finalmente, es necesario contar con el consentimiento de la empresa CENS para la correcta instalación de la fibra óptica y la energización de las cámaras a instalar producto del contrato de la referencia.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

Gmail

Netkoln Proyectos <proyectos@netkoln.com>

REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

EILEN MARCELA BAUTISTA MARTINEZ <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co> 19 de diciembre de 2023, 14:24
Para: Netkoln Proyectos <proyectos@netkoln.com>

Cordial saludo,

Envío información para utilizar la infraestructura eléctrica de CENS.

Inicialmente, se debe suscribir un contrato de arrendamiento de infraestructura, para lo cual se debe remitir al correo solicitudesaie@cens.com.co los siguientes documentos:

1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).

En cuanto se realicen las validaciones correspondientes, se enviará la minuta para su revisión y comentarios. Una vez firmado el contrato y constituidas las pólizas, podrá remitir el (los) proyecto(s) para uso de infraestructura al correo solicitudesaie@cens.com.co, adjuntando lo siguiente:

1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS. Se envía como anexo.
5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar en la infraestructura eléctrica.
6. Copia de la matrícula profesional del ingeniero electricista.

En cuanto se reciba el proyecto, en el término de 15 días hábiles se le dará respuesta sobre la disponibilidad de la infraestructura y el personal deberá recibir socialización sobre Norma CENS para autorizar el inicio de la ejecución del proyecto.

Se adjunta Norma Técnica CENS para el uso de infraestructura eléctrica.

Tener en cuenta que:

Si se requiere el suministro de energía es necesario presentar primero el proyecto de uso de infraestructura y una vez aprobado, presentar la solicitud de instalación de medidores que deberá ser remitida a buzón soporte.clientes@cens.com.co.

- Todos los elementos y equipos que se instalen en la infraestructura deberán estar debidamente marcados.
- La Resolución CRC 7120 de 2023 establece las tarifas que se deben remunerar por el uso de la infraestructura, para el año 2023 son las siguientes:

Tope tarifario de contraprestación mensual por punto de apoyo año 2023	
Elemento de infraestructura eléctrica	**Valor (antes de IVA)**

Postes del Sistema de Distribución Local (SDL)	Poste menor o igual a 8 metros	$	1,598
	Poste mayor a 8 metros y menor o igual a 10 metros	$	1,673
	Poste mayor a 10 metros	$	2,541
STR o STN	Postes o Torres	$	133,009
Canalizaciones	Canalización con 1 ducto en compartición (metro lineal)	$	167
	Canalización con 2 ductos en compartición (metro lineal)	$	83

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



De: Netkoln Proyectos proyectos@netkoln.com
Enviado el: martes, 19 de diciembre de 2023 12:17 p. m.
Para: EILEN MARCELA BAUTISTA MARTINEZ <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co>
Asunto: REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

[El texto citado está oculto]

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

4 adjuntos

PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO.docx
65K

Autorización presentación proyecto ante CENS.docx
16K

CAPITULO 10_Manual de Utilización de Apoyos y Ductos - Norma Técnica - CNS-NT-10.pdf
669K

Plantilla uso infraestructura eléctrica.xlsx
33K

San José de Cúcuta, 16 de enero de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0002-2024

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
ATN. Dra. Diana Bolaños
planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

ASUNTO: Entrega Documentación para trámite ante CENS.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito informar que una vez solicitada la respectiva información para el uso de la infraestructura de la empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander – CENS, se nos allego un listado con la documentación que deberá aportar el municipio para la suscripción del contrato de arrendamiento con dicha empresa (Adjunto Correo Electrónico enviado).

Así mismo, una vez suscrito el contrato de arrendamiento se deberá allegar la siguiente información concerniente al proyecto de la referencia, la cual adjunto a la presente:

1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS
5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar en la infraestructura eléctrica.
6. Copia de la matrícula profesional del ingeniero electricista.

Es importante mencionar que debe realizarse la correspondiente gestión por la administración de carácter urgente puesto que la empresa CENS cuenta con términos en días hábiles para el estudio y autorización del uso de la infraestructura, lo cual podría afectar el cronograma de actividades de ejecución del contrato de no realizarse prontamente.

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

DOCUMENTACIÓN PARA CENS

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 16 de enero de 2024, 8:39 a.m.
Para: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

7 archivos adjuntos

- **2. KMZ Bochalema CCTV Fase II .kmz**
 56K
- **5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf**
 965K
- **3. Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx**
 56K
- **1. Plano Red de posteria.dwg**
 2822K
- **PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO (4).docx**
 65K
- **CSIES-BOCHALEMA-0002-2024 - DOCUMENTACION PARA CENS.pdf**
 175K
- **Correo - REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS.pdf**
 170K

SOLICITUD CAMBIO DE COORDINADOR DE PROYECTO

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-01-19 17:14

CSIES-BOCHALEMA-0004-2024 - SOLICITUD CAMBIO DE COORDINADOR DE PROYECTO.pdf (~179 KB) H.V ANDERSON CONTRERAS.pdf (~7.9 MB)

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

San José de Cúcuta, 19 de enero de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0004-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Respuesta oficio INT-CM004-008-2023.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, conforme a las obligaciones adquiridas en el Contrato No. LP 003-2023, me permito informar lo siguiente:

Que, en propuesta presentada por la empresa para el proceso de la referencia, se oferto a la señora DIANA DEL CARMEN HERRERA RAMIREZ como coordinadora de proyecto.

Debido a ofertas laborales en diferentes ciudades del país, con mejores condiciones financieras y de seguridad, la misma presentó su renuncia a participar en la ejecución del Contrato LP 003-2023.

En virtud de lo anterior, es obligación de nuestra empresa informar a la interventoría de lo sucedido y proponer de forma inmediata el personal que remplazará la profesional anteriormente mencionada, por tal motivo solicito sea evaluada y aprobada la hoja de vida del siguiente profesional, quien cumplen con el perfil solicitado dentro del pliego de condiciones definitivo del proceso LP-003-2023 y que se adjunta a la presente:

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL	CARGO A OCUPAR
ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZON	Ingeniero en Telecomunicaciones	Coordinador de Proyectos

El profesional postulado como se puede ver en su respectiva hoja de vida, cumple con las condiciones y perfil exigidos en el pliego lo que implica su vinculación no afectará ni podrá en riesgo la ejecución el contrato suscrito.

Finalmente, me permito aclarar que el profesional a aprobar hará parte de la nómina de la empresa y contará con las prestaciones de ley correspondientes, documentación que se remitirá para su verificación en caso de aprobación de los mismos.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

Anexo: Hoja de vida Anderson Johan Contreras Garzón

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Bochalema, 19 de enero de 2024.

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
PALACIO MUNICIPAL

REFERENCIA: Contrato de Servicios y Suministro N° LP-003-2023 cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"

El suscrito ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZON identificado con C.C No. 13.279.288 de Cúcuta, manifiesto mi compromiso en trabajar en el Contrato de Servicios y Suministro No. LP-003-2023, en desarrollar las actividades de acuerdo con la propuesta metodológica presentada y al anexo técnico del contrato y a asistir a todas las reuniones a las que sea convocado por parte del supervisor del contrato.

Asimismo, certifico que no he participado en la preparación o elaboración de otra propuesta ni hago parte de otra propuesta para la presente convocatoria y que mi hoja de vida no ha sido presentada para más de dos convocatorias que adelanta el MUNICIPIO DE BOCHALEMA.

Por último, declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el contrato de la referencia.

Atentamente,



ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZON
CC 13.279.288 de Cúcuta
Dirección: Dir. Calle 3 N°11E-38 Barrio Quinta Oriental
Teléfonos: (607) 548 0328
Correo electrónico: proyectos@netkoln.com – proyectos@smartycolombia.co
Ciudad San José de Cúcuta – Norte de Santander

PONDERACIÓN DE CALIDAD

(ESTE ANEXO DEBE ADJUNTARSE PARA CADA UNO DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PRESENTADOS EN EL NUMERAL 6. 2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO)

CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO N° LP-003-2023
PONDERACIÓN DE CALIDAD

PROPONENTE:

CONSORCIO SIES 2023

I. DATOS PERSONALES	
NOMBRE COMPLETO:	ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZON
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD:	CC 13.279.288 de Cúcuta
PROFESIÓN:	INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES
TARJETA PROFESIONAL:	NS290-86272
CARGO	COORDINADOR DE PROYECTO

II. ESTUDIOS			
ESTUDIOS DE PREGRADO:			
UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO (DD/MM/AAAA)**	**TITULO OBTENIDO**	**DURACIÓN**
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	13/04/2012	INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES	10 SEMESTRES
ESTUDIOS DE POSGRADO:			
UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO (DD/MM/AAAA)**	**TITULO OBTENIDO**	**DURACIÓN**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	14/04/2023	ESPECIALISTA EN REDES DE TELECOMUNICACIONES	2 SEMESTRES

III. INFORMACIÓN LABORAL					
ENTIDAD CONTRATANTE (RAZÓN SOCIAL)	**CARGO OCUPADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FECHAS DEL PROYECTO**		**DURACIÓN**
			FECHA DE INICIACIÓN	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	INGENIERO COORDINADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CÁMARAS DEL SUBSISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	11/11/2020	30/12/2020	1 MES 19 DIAS
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	INGENIERO COORDINADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SIES CÚCUTA, SUBSISTEMA SISTEMA CCTV CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTO FINANCIADO PARA CÚCUTA.	12/07/2021	31/12/2021	5 MESES Y 20 DÍAS
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	INGENIERO COORDINADOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL SISTEMA SIES CÚCUTA, SUBSISTEMA SISTEMA CCTV CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA EL	3/06/2022	31/12/2022	6 MESES Y 28 DÍAS

		FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA (FONSET) SOBRE LAS CAPACIDADES PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA			
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	INGENIERO COORDINADOR	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 CÁMARAS PTZ REQUERIDAS PARA EL SISTEMA CCTV SIES DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	27/07/2022	11/08/2022	16 DÍAS
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	INGENIERO COORDINADOR	MANTENIMIENTO SOPORTE Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	6/09/2022	5/12/2022	3 MESES

COMPROMISO: CON LA FIRMA DEL ANEXO ME COMPROMETO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO.

FIRMA DEL PROPONENTE

FIRMA DEL PROFESIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 13.279.288
CONTRERAS GARZON
APELLIDOS
ANDERSON JHOAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1985
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-JUN-2003 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2505400-00658656-M-0013279288-20150120
0042350425A 2
7583205480

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 495

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 13 días del mes de Abril de 2012, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES

a ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON

Identificado(a) con C.C. Nº 13.279.288 de CUCUTA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudios y dió cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor(a) Rector(a) de la Universidad Doctora Esperanza Paredes Hernández

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 59538 y registrado con el Número 51117, Folio 262, Libro 9 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes Hernández

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Profesor Aldo Pardo García

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 13 días del mes de Abril de 2012

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero en Telecomunicaciones

A

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON

C.C. Nº 13.279.288 *Expedida en* *CUCUTA*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Abril 13* de *2012*

Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro *51117* Folio *262* Libro *9* de Diplomas de Grado

59538

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON

con Cédula de Ciudadanía No. 13.279.288 de Cucuta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN REDES DE TELECOMUNICACIONES

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bogotá D.C el día 14 de abril de 2023

Libro de Registros No. 0080120231 Folio No. 053 Registro No. 0529
Refrendado en Bogotá D.C el día 13 de abril de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Amanda Villa Alzate

VIGILADA MINEDUCACIÓN

INSTITUCION Colegio Técnico Municipal Eustorgio Colmenares Baptista

DIRECCION Avenida 6a. No. 16-43 Esquina Barrio El Salado

TELEFONO 5873819 - 5875072 Inscripción S.E. 1001150222

JORNADA DIURNA Inscripción Dane 154001090 17

Acta de Grado

En la ciudad de CUCUTA a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del COLEGIO TECNICO MUNICIPAL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA

Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el Nivel de EDUCACION MEDIA ACADEMICA, y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL para otorgar el título de Bachiller A C A D E M I C O

Según Resolución Nº 000394 del 4 de MARZO de 1999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER A C A D E M I C O

Al graduando cuyos nombres apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ANDERSON JHOAN CONTRERAS G. T.I. 850412 - 37081 de Cucuta

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº de fecha 29 / 11 / 2000 que consta de TREINTA Y SIETE(37) alumnos que comienzan con el nombre de ACUÑA SUAREZ ELIZABETH y se cierra con el nombre de YAÑEZ RIVERA MARICELA

firmado y sellado por CLEMENCIA GARNICA DE BARAJAS Rector (a) y MARIA LEONOR GONZALEZ Secretario (a)

Dada en CUCUTA a los 29 días del mes de NOVIEMBRE de 2000

El Rector (a) o Director (a)

El Secretario (a)

C.C. Nº 37.233.5 DE CUCUTA
Firmado y Sellado

C.C. Nº 37.247.063 DE CUCUTA
Firmado y Sellado

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular ANDERSON JHOAN
CONTRERAS GARZÓN

D.I. 13.279.288

Ingeniero TELECOMUNICACIONES

Matrícula NS290-86272

Resol. Secc. 9/2012

Fecha de Exp. 26/07/2012

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

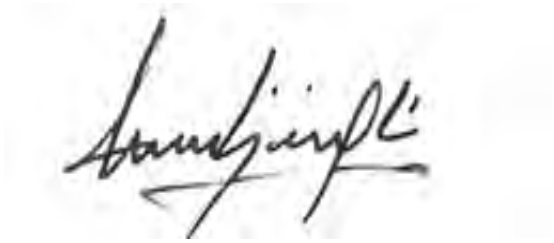
1. El Ingeniero **Anderson Jhoan CONTRERAS GARZÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **13279288** de **Cúcuta (Norte de Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **TELECOMUNICACIONES** con Matrícula No. **NS290-86272** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **NORTE DE SANTANDER** mediante resolución No. **NS-9 de 2012** el día **26** de **Julio** de **2012** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-86 de 2012**.

2. La matrícula profesional No. **NS290-86272**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901810078. Vence el 19-Julio-2024**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

NETKOLN
DIGITAL SOLUTIONS

NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 13.279.288 expedida en Cúcuta, labora en NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S. desde el 10 de noviembre de 2020 hasta la fecha en los diferentes proyectos de Tecnologías de la información y las comunicaciones y seguridad ciudadana SIES en los siguientes proyectos:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN MES AÑO	FECHA DE LIQUIDACIÓN MES AÑO	CARGO
1	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CÁMARAS DEL SUBSISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	$79.998.249.35	11/11/2020	30/12/2020	INGENIERO COORDINADOR
2	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SIES CÚCUTA, SUBSISTEMA SISTEMA CCTV CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTO FINANCIADO PARA CÚCUTA"	$ 1.050.000.000	12/07/2021	31/12/2021	INGENIERO COORDINADOR
4	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL SISTEMA SIES CÚCUTA, SUBSISTEMA SISTEMA CCTV CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA (FONSET) SOBRE LAS CAPACIDADES PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 1.296.962.656	3/06/2022	31/12/2022	INGENIERO COORDINADOR
5	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 CÁMARAS PTZ REQUERIDAS PARA EL SISTEMA CCTV SIES DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER.	$18.374.997	27/07/2022	$11/08/2022	INGENIERO COORDINADOR

6	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MANTENIMIENTO SOPORTE Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER.	$11.250.000	6/09/2022	5/12/2022	INGENIERO COORDINADOR

En el ejercicio de sus funciones, ejecutó actividades tendientes a la modernización TIC en cada una de las entidades contratantes, implementando soluciones TIC dentro de la compañía y en la ejecución de diferentes proyectos, garantizando la entrega de manuales técnicos, manuales de usuarios y verificación de los entrenamientos respectivos en los productos tecnológicos suministrados a las empresas o entidades contratantes.

Así mismo, se desempeña como ingeniero coordinador para los proyectos de cableado estructurado, mantenimiento de fibra óptica, instalación y puesta en marcha de cámaras seguridad, radio enlaces, adecuaciones eléctricas, líneas de media y baja tensión y obras civiles.

Dada en San José de Cúcuta, a los nueve (9) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

YANETH ZULAY PEDRAZA VILLAN
Contador T.P. 30.188-T
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

NETKOLN
DIGITAL SOLUTIONS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.007 de 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA:	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL PABON LOPEZ
DIRECCION DE LA EMPRESA:	CALLE 3 #11E-38 QUINTA ORIENTAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA No.:	13.279.288 DE CÚCUTA
DIRECCION DEL CONTRATISTA:	CALLE 3 No.19-53 BARRIO SIGLO XXI - CÚCUTA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	12/04/1985 CUCUTA
TELÉFONO:	3118311548
FECHA DEL CONTRATO:	3 DE NOVIEMBRE DE 2020
DURACIÓN DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES – DEL 3/11/2020 AL 7/01/2021

RAFAEL PABÓN LOPEZ, mayor de edad, e identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.260.550 de Cúcuta, actuando en nombre y representación de NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S, identificada con NIT. 900.808.866-5, en su calidad de representante legal, quien en adelante se llamará LA EMPRESA, por una parte, y por la otra, ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. 13.279.288 DE CÚCUTA, quien se denominará para efecto de este contrato EL CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se regirá por las siguientes clausulas en las cuales se consagra la voluntad de los contratantes.

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA, en forma independiente y con plena autonomía directiva, administrativa, técnica y laboral se obliga para con LA EMPRESA a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado como INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES para proyectos de suministro e instalación de conectividad y cuyas funciones serán determinadas según las condiciones técnicas y contractuales estipuladas en los diferentes contratos que ejecute la empresa.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga especialmente para con LA EMPRESA: a) Efectuar de manera oportuna y eficiente la actividad contratada b) Presentar los informes cuando EL CONTRATANTE así lo requiera. C) Aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y las demás que se encuentren en el presente documento.

TERCERA: VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000).

CUARTA: FORMA DE PAGO: LA EMPRESA pagará a EL CONTRATISTA el valor estipulado en la cláusula tercera mes vencido, teniendo como base mensual la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000) o proporcional al tiempo de ejecución, previa presentación de cuenta de cobro y los respectivos pagos de seguridad social integral.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: Cancelar oportunamente el valor del contrato conforme a la cláusula cuarta, colaborar con la información requerida para el oportuno cumplimento del contrato, suministrará los elementos e instalaciones que sean necesarias, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, adelantar las revisiones acerca del cumplimiento del contrato y promover las acciones pertinentes, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones conforme a lo previsto en este documento.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio contratado; además se compromete a afiliarse a todo lo referente a Seguridad Social, Salud, Pensiones (Art. 15 Ley 100-93) y Riesgos Laborales, para lo cual se dará un término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado, el contrato se dará por terminado. Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

SEPTIMA: REGIMEN JURIDICO: AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EL CONTRATISTA conservará siempre, en el tiempo de la duración de este contrato, su carácter de independiente y no estará subordinado a LA EMPRESA, ni técnica, ni administrativa, ni de ninguna otra manera, sino que prestara los servicios ofrecidos y encomendados, en este contrato, con los medios que la empresa le suministre, y que si no usa esos medios, debe asumir sus costos, de acuerdo a los requerimientos de la

empresa; entendiéndose que se hablara de una Actividad Coordinada con el quehacer diario de la Empresa, basada en las cláusulas contractuales. El vínculo que se establece mediante el presente contrato es de NATURALEZA CIVIL, por lo tanto, se rige por las normas del derecho privado colombiano.

OCTAVA: VIGILANCIA y SUPERVISION DEL CONTRATO: LA EMPRESA o su representante ejecutará la interventoría, supervisión y control de la ejecución del presente contrato a través del funcionario designado o a quien delegue, quien reportará directamente a LA EMPRESA, todo lo relacionado con la vigilancia, supervisión y control del objeto contratado y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar para el buen desarrollo del mismo.

NOVENA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las obligaciones mencionadas en el contrato se suspenderán temporalmente, mediante la suscripción de un acta por las partes, si ocurre hechos originados por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, siempre y cuando estos sean imprevisibles, irresistibles e inimputables a los contratantes.

DECIMA: AUTORIZACION DEL CONTRATISTA POR DESCUENTO DE LA EMPRESA: EL CONTRATISTA autoriza expresamente que de los saldos que se le adeuden se descuenten los valores por incumplimiento u otra circunstancia que lesione los intereses de LA EMPRESA y surgen del desarrollo del presente contrato o no, a criterio, unilateral de LA EMPRESA.

DECIMA PRIMERA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre LA EMPRESA y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, estos serán de absoluta responsabilidad de EL CONTRATISTA.

DECIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del objeto del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de LA EMPRESA, por cuanto el mismo se celebra con base a las condiciones especiales de aquel.

DECIMA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se obliga a realizar el objeto del presente contrato, en un término de DOS (2) meses, a partir de la fecha de la firma de este contrato, pero podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

DECIMA CUARTA: SALARIOS Y PRESTACIONES: Durante la ejecución del objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente lo que establece la ley para este tipo de contratos. Todos los salarios, las prestaciones sociales del CONTRATISTA, así como la afiliación al sistema de seguridad social integral, serán exclusivamente a su cargo, sin que LA EMPRESA adquiera obligación alguna.

DECIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y BUEN USO DE LA INFORMACION: La información que se entregue, se revele o sea confiada por parte de la NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S., a EL CONTRATISTA durante la negociación, ejecución y liquidación del presente negocio jurídico, será, por regla general, reservada y confidencial y, por consiguiente, solo podrá ser utilizada en desarrollo de la relación contractual correspondiente. En especial EL CONTRATISTA guardara absoluta reserva acerca de la información privilegiada con la cual tenga contacto en desarrollo del contrato o no y que se relacione directa o indirectamente con sistemas de datos, informes, cuentas, balances, estados financieros, planes estratégicos, ni comercializar o difundir la información entregada acerca de los CLIENTES y demás actividades de LA EMPRESA, que no sean de carácter público, y cuya publicidad pueda afectar a los intereses de la compañía, salvo cuando se halle expresamente autorizado para ello.

La obligación de confidencialidad es permanente y subsistirá más allá de la terminación o expiración del plazo de los distintos contratos; tan solo cesará por el consentimiento expreso y escrito del representante legal de NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S., porque la información se haya hecho pública por medio diferente a la acción u omisión de las partes contratantes; por mandato de autoridad judicial o administrativa competente; o por ministerio de la ley. En caso de que esta información se difunda a terceras personas, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente frente a LA EMPRESA.

DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Cúcuta.

DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El presente contrato requiere para su ejecución la Firma del representante legal de LA EMPRESA y de EL CONTRATISTA. Las partes acuerdan se empleará firma digitalizada por parte del representante Legal. Si fuere el caso el presente contrato presta mento ejecutivo para las partes.

DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales a) por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, b) por expiración del plazo pactado

DECIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende Ratificado por la firma de este documento, que no le asiste ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley, que le impidan la realización del presente contrato.

Para constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Cúcuta, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2020.

EMPRESA

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

CONTRATISTA

ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
13.279.288 DE CÚCUTA

NETKOLN
DIGITAL SOLUTIONS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.008 de 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA:	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL PABON LOPEZ
DIRECCION DE LA EMPRESA:	CALLE 3 #11E-38 QUINTA ORIENTAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA No.:	13.279.288 DE CÚCUTA
DIRECCION DEL CONTRATISTA:	CALLE 3 No.19-53 BARRIO SIGLO XXI - CÚCUTA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	12/04/1985 CUCÚTA
TELÉFONO:	3118311548
FECHA DEL CONTRATO:	1 DE JULIO DE 2021
DURACIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES – DEL 1/07/2021 AL 31/12/2021

RAFAEL PABÓN LOPEZ, mayor de edad, e identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.269.550 de Cúcuta, actuando en nombre y representación de **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S,** identificada con NIT. 900.808.866-5, en su calidad de representante legal, quien en adelante se llamará **LA EMPRESA,** por una parte, y por la otra, **ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN** mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. 13.279.288 DE CÚCUTA, quien se denominará para efecto de este contrato **EL CONTRATISTA,** se celebra el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** que se regirá por las siguientes clausulas en las cuales se consagra la voluntad de los contratantes.

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA, en forma independiente y con plena autonomía directiva, administrativa, técnica y laboral se obliga para con **LA EMPRESA** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado como **INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES** para proyectos de suministro e instalación de conectividad y cuyas funciones serán determinadas según las condiciones técnicas y contractuales estipuladas en los diferentes contratos que ejecute la empresa.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga especialmente para con **LA EMPRESA:** a) Efectuar de manera oportuna y eficiente la actividad contratada b) Presentar los informes cuando **EL CONTRATANTE** así lo requiera. C) Aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y las demás que se encuentren en el presente documento.

TERCERA: VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000).**

CUARTA: FORMA DE PAGO: LA EMPRESA pagará a **EL CONTRATISTA** el valor estipulado en la cláusula tercera mes vencido, teniendo como base mensual la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000)** o proporcional al tiempo de ejecución, previa presentación de cuenta de cobro y los respectivos pagos de seguridad social Integral.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: Cancelar oportunamente el valor del contrato conforme a la cláusula cuarta, colaborar con la información requerida para el oportuno cumplimento del contrato, suministrará los elementos e instalaciones que sean necesarias, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, adelantar las revisiones acerca del cumplimiento del contrato y promover las acciones pertinentes, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones conforme a lo previsto en este documento.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio contratado; además se compromete a afiliarse a todo lo referente a Seguridad Social, Salud, Pensiones (Art. 15 Ley 100-93) y Riesgos Laborales, para lo cual se dará un término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado, el contrato se dará por terminado. Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

SEPTIMA: REGIMEN JURIDICO: AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EL CONTRATISTA conservará siempre, en el tiempo de la duración de este contrato, su carácter de independiente y no estará subordinado a **LA EMPRESA,** ni técnica, ni administrativa, ni de ninguna otra manera, sino que prestara los servicios ofrecidos y encomendados, en este contrato, con los medios que la empresa le suministre, y que si no usa esos medios, debe asumir sus costos, de acuerdo a los requerimientos de la

empresa; entendiéndose que se hablara de una Actividad Coordinada con el quehacer diario de la Empresa, basada en las cláusulas contractuales. El vínculo que se establece mediante el presente contrato es de NATURALEZA CIVIL, por lo tanto, se rige por las normas del derecho privado colombiano.

OCTAVA: VIGILANCIA y SUPERVISION DEL CONTRATO: LA EMPRESA o su representante ejecutará la interventoría, supervisión y control de la ejecución del presente contrato a través del funcionario designado o a quien delegue, quien reportará directamente a **LA EMPRESA,** todo lo relacionado con la vigilancia, supervisión y control del objeto contratado y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar para el buen desarrollo del mismo.

NOVENA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las obligaciones mencionadas en el contrato se suspenderán temporalmente, mediante la suscripción de un acta por las partes, si ocurre hechos originados por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, siempre y cuando estos sean imprevisibles, irresistibles e inimputables a los contratantes.

DECIMA: AUTORIZACION DEL CONTRATISTA POR DESCUENTO DE LA EMPRESA: EL CONTRATISTA autoriza expresamente que de los saldos que se le adeuden se descuenten los valores por incumplimiento u otra circunstancia que lesione los intereses de **LA EMPRESA** y surgen del desarrollo del presente contrato o no, a criterio, unilateral de **LA EMPRESA.**

DECIMA PRIMERA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **LA EMPRESA** y **EL CONTRATISTA,** o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, estos serán de absoluta responsabilidad de **EL CONTRATISTA.**

DECIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del objeto del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de **LA EMPRESA,** por cuanto el mismo se celebra con base a las condiciones especiales de aquel.

DECIMA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se obliga a realizar el objeto del presente contrato, en un término de DOS (2) meses, a partir de la fecha de la firma de este contrato, pero podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

DECIMA CUARTA: SALARIOS Y PRESTACIONES: Durante la ejecución del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir estrictamente lo que establece la ley para este tipo de contratos. Todos los salarios, las prestaciones sociales del CONTRATISTA, así como la afiliación al sistema de seguridad social integral, serán exclusivamente a su cargo, sin que **LA EMPRESA** adquiera obligación alguna.

DECIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y BUEN USO DE LA INFORMACION: La información que se entregue, se revele o sea confiada por parte de la **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.,** a **EL CONTRATISTA** durante la negociación, ejecución y liquidación del presente negocio jurídico, será, por regla general, reservada y confidencial y, por consiguiente, solo podrá ser utilizada en desarrollo de la relación contractual correspondiente. En especial **EL CONTRATISTA** guardara absoluta reserva acerca de la información privilegiada con la cual tenga contacto en desarrollo del contrato o no y que se relacione directa o indirectamente con sistemas de datos, informes, cuentas, balances, estados financieros, planes estratégicos, ni comercializar o difundir la información entregada acerca de los CLIENTES y demás actividades de **LA EMPRESA,** que no sean de carácter público, y cuya publicidad pueda afectar a los intereses de la compañía, salvo cuando se halle expresamente autorizado para ello.

La obligación de confidencialidad es permanente y subsistirá más allá de la terminación o expiración del plazo de los distintos contratos; tan solo cesará por el consentimiento expreso y escrito del representante legal de **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.,** porque la información se haya hecho pública por medio diferente a la acción u omisión de las partes contratantes; por mandato de autoridad judicial o administrativa competente; o por ministerio de la ley. En caso de que esta información se difunda a terceras personas, **EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente frente a **LA EMPRESA.**

DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Cúcuta.

DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El presente contrato requiere para su ejecución la Firma del representante legal de **LA EMPRESA** y de **EL CONTRATISTA.** Las partes acuerdan se empleará firma digitalizada por parte del representante Legal. Si fuere el caso el presente contrato presta merito ejecutivo para las partes.

DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales a) por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, b) por expiración del plazo pactado

DECIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende Ratificado por la firma de este documento, que no le asiste ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley, que le impidan la realización del presente contrato.

Para constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Cúcuta, a los UN (1) días del mes de julio de 2021.

EMPRESA

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

CONTRATISTA

ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
13.279.288 DE CÚCUTA

NETKOLN
DIGITAL SOLUTIONS

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL PABÓN LOPEZ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	CALLE 3 N°11E-38 BARRIO QUINTA ORIENTAL
NOMBRE DEL TRABAJADOR(A):	ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA No.:	13.279.288 DE CÚCUTA
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR(A):	CALLE 3 No.19-53 BARRIO SIGLO XXI - CÚCUTA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	12/04/1985 CUCÚTA
TELÉFONO:	3118311548
CARGO A DESEMPEÑAR:	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
SALARIO:	$1.800.000 M/CTE.
FORMA DE PAGO:	MENSUAL
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SIETE MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES:	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

Entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR, ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las dependencias o EN EL LUGAR QUE LA EMPRESA DETERMINE O REQUIERA. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Objeto. El empleador contrata los servicios del trabajador(a) y este se obliga:

a. A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desarrollo de las funciones propias, para desempeñarse como INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR directamente o través de sus representantes.
b. A no prestar directa ni indirectamente servicios labores a otros EMPLEADORES, ni trabajar por su cuenta en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
c. A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por cuenta o con ocasión de su contrato de trabajo.

TERCERA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo de la empresa.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el Reglamento Interno de Trabajo, con relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutara dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así:

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.

- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones, procesos y procedimientos que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
- Cuidar permanentemente los intereses de la empresa, instalaciones, muebles y equipos de oficina, de cómputo, enseres, vehículos, maquinaria y herramientas de la empresa.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones establecidas de acuerdo al cargo.
- Programar y elaborar diariamente su trabajo de forma eficiente.
- Utilizar única y exclusivamente los medios magnéticos de información como herramienta de trabajo, no para ocio o distracción laboral.
- Observar completa armonía y comprensión, con sus superiores, compañeros de trabajo, autoridades de vigilancia y control, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Asistir puntualmente a las reuniones y capacitaciones programadas por el empleador en aras de mejorar la formación del trabajador, la productividad y calidad de la empresa.
- Cumplir con el horario estipulado por la empresa.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- Cumplir permanentemente con el uso de los elementos de protección personal si su oficio lo requiere.
- Informar a la empresa en lo posible en el momento que ocurre un evento respecto a un accidente laboral.
- Informar a la empresa oportunamente de todas aquellas situaciones que impliquen la afectación de su salud e integridad personal.
- Utilizar en forma racional y sensata los elementos herramientas, equipos y vehículos de trabajo y demás recursos que la empresa ponga a su disposición para el cumplimiento de las labores.
- Cumplir las normas específicas de tránsito de vehículos y responder por las sanciones que por infracciones sean aplicadas por las autoridades de tránsito.
- Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales.
- Además de las estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo.

QUINTA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

SEXTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá un término de duración de siete (7) meses, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá prorrogado por un periodo igual al inicialmente pactado. De conformidad al Art. 46 C.S.T, modificado por el Art. 3 de la ley 50 de 1990; EL TRABAJADOR(A) tendrá derecho al pago de vacaciones y prima de servicios en proporción al tiempo laborado, cualquiera que este sea.

SEPTIMA: Periodo de prueba: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba quince (15) días, que no excede a los dos meses. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado

unilateralmente el contrato de conformidad con el Art.80 el C.S.T. Este periodo de prueba solo es para el contrato inicial y no se aplica en las prórrogas.

OCTAVA: Remuneración. Remuneración. El EMPLEADOR cancelará al TRABAJADOR(A) por la prestación de sus servicios el salario indicado y pagadero estipulado al inicio del presente contrato.

PARAGRAFO. Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato, en dinero o en especie no constituye salario.

NOVENA: Trabajo extra, en dominicales y festivos. El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo que correspondan a descanso, al igual que los nocturnos, será remunerado conforme a la ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado u ordenado por el EMPLEADOR para efectos de su reconocimiento. Cuando se presenten situaciones urgentes o inesperadas que requieran la necesidad de este trabajo suplementario, se deberá ejecutar y se dará cuenta de ello por escrito, en el menor tiempo posible al jefe inmediato, de lo contrario, las horas laboradas de manera suplementaria que no se autorizó o no se notificó no será reconocido. Tratándose de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar a pago de horas extras.

DECIMA: Jornada de Trabajo. El TRABAJADOR(A) se obliga a laborar la jornada ordinaria legal, salvo disposición expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso debe distribuirse al menos en dos secciones, descanso que se adoptara racionalmente a la naturaleza del trabajo y a las necesidades de los trabajadores, según el artículo 167 ibidem.

Así mismo el EMPLEADOR y el TRABAJADOR(A) podrán acordar que la jornada semanal de hasta cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En este el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6:00 am a 9:00 pm.

DECIMA PRIMERA: Justas causas para despedir: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el Incumplimiento a las Obligaciones y Prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo y las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T, modificado por el Decreto 2351/65. Además de las faltas calificadas por parte del EMPLEADOR, o sus representantes, y el incumplimiento o violación a las normas establecidas en el REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, faltas que para el efecto se califiquen como graves y demás documentos que contengan reglamentaciones, ordenes, instrucciones o recomendaciones de carácter general o particular, pactos, circulares, comunicados que harán parte integral del contrato de trabajo.

Expresamente se califican en este contrato como **FALTAS GRAVES:**

a. La violación por parte del TRABAJADOR(A) de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias establecidas en el presente contrato y en los reglamentos interno de trabajo.
b. La revelación de secretos y datos reservados del EMPLEADOR y toda información que sean de orden técnico adquiridos por razón de la labor desempeñada.
c. Las desavenencias con sus compañeros o jefes de trabajo.
d. El hecho de que el TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin permiso de sus superiores.
e. La inasistencia a tres (3) secciones parciales o completas de la jornada de trabajo, sin excusa suficiente a criterio del EMPLEADOR por tercera vez.
f. El retardo hasta de quince (15) minutos en la hora de entrada al trabajo sin excusa suficiente por quinta vez.
g. La falta total del trabajador a sus labores durante el día sin excusa suficiente, por tercera vez.
h. La ostensible disminución intencional en el ritmo de sus funciones.
i. Retener, apoderarse o aprovecharse en forma indebida de dineros, valores u otros bienes que por razón de su LABOR u OFICIO en la empresa tenga que manejar, lleguen a sus manos o sean elementos de trabajo.
j. Usar el nombre de la empresa para obtener beneficios o recibir dinero por razón de su LABOR u OFICIO.
k. Recibir bonificaciones en dinero y otros bienes de los usuarios o personas contratistas de la Empresa con el fin de que les preste algún tipo de servicio o con el fin de obtener favores o prebendas especiales.
l. El no uso de los elementos, herramientas o la dotación, se entenderá como incumplimiento del confrato de conformidad con el Art 58 numeral 7, Art 62 literal a) numerales 6 y 12.
m. Y todas las demás estipuladas en el Reglamento Interno De Trabajo adoptado por la empresa.

DECIMA SEGUNDA: Escala de fallas, sanciones disciplinarias y procedimiento para imponer sanciones.

a. El retardo hasta de diez (10) minutos en la hora de entrada al trabajo, sin excusa suficiente cuando no cause perjuicio de consideración al EMPLEADOR, implica por primera vez llamado de atención, por segunda vez multa de la quinta parte del salario de un día y llamado de atención con copia a la hoja de vida, por tercera vez suspensión en el trabajo hasta por un (1) día y por cuarta vez una suspensión en el trabajo por dos (2) días.
b. La falta al trabajo en la mañana o en la tarde o en el turno correspondiente sin justificación suficiente cuando no cause perjuicio de consideración al EMPLEADOR, implica por primera vez suspensión en el trabajo hasta por un (1) día y por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por tres (3) días.
c. La falta al trabajo durante un (1) día sin excusa suficiente cuando no cause perjuicio de consideración a la EMPLEADOR, implica por primera vez suspensión hasta por ocho (8) días y por segunda vez hasta por dos (2) meses.
d. La violación leve por parte del TRABAJADOR(A), de sus obligaciones y deberes contractuales o legales implica por primera vez llamado de atención con copia a la hoja de vida, por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por ocho (8) días y por tercera vez suspensión en el trabajo hasta de dos (2) meses.

DECIMA TERCERA: Afiliación y pago a seguridad social. Es obligación del EMPLEADOR afiliar al trabajador(a) a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el trabajador el descuento en su salario de los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley.

DÉCIMA CUARTA: - CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a guardar absoluta reserva de la información y documentación de la cual llegare a tener conocimiento en cumplimiento de las funciones para las cuales fue contratado, en especial no entregará ni divulgará a terceros salvo autorización previa y expresa de la Gerencia, información calificada por EL EMPLEADOR como confidencial, reservada o estratégica. No podrá bajo ninguna circunstancia revelar información a persona natural o jurídica que afecte los intereses de EL EMPLEADOR, durante su permanencia en el cargo ni después de su retiro, so pena de incurrir en las acciones legales pertinentes consagradas para la protección de esta clase de información.

DECIMA QUINTA: Prórroga. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días, el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo

DECIMA SEXTA: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. El TRABAJADOR (A) acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante condiciones laborales, tales como duración de contrato, la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y /o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecte su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de C.S.T. modificado por el Art. 7 de la ley 50/90. Los gastos que se originen por el traslado de lugar de prestación del servicio de EL TRABAJADOR serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T

DECIMA SEPTIMA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S.T cuyo objeto en su Art. 1 es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA OCTAVA: Dirección del Trabajador(a) El trabajador para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del párrafo 1 del Art 29 de la ley 789/02, norma que modifico el Art 65 del C.S.T, se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección teniéndose como suya para todos los efectos, la última dirección suministrada en la empresa.

DECIMA NOVENA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad, las partes pueden convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato.

Se firma por las partes, en el municipio San José de Cúcuta, a los un (1) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022).

EMPLEADOR

Rafael Pabón Lopez

RAFAEL PABÓN LOPEZ
Representante Legal
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S

TRABAJADOR

ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
13.279.288 de Cúcuta

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023

Señores
ALCALDÍA DE BOCHALEMA
Bochalema

Asunto: CERTIFICACIÓN ENTRENAMIENTO TECNICO

Ref.: LP-003-2023
Objeto: "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd., en calidad de fabricante de soluciones de tecnología y seguridad, certificamos que la compañía **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **NIT. 900.808.866-5**, es un **CANAL INTEGRADOR AUTORIZADO**, capacitado y certificado para vender, instalar y brindar soporte de los equipos ofertados para el presente proceso.

De la misma manera, certificamos que **NETKOLN** cuenta con personal capacitado en nuestro programa de Smartcities por medio de un entrenamiento HCSP con una duración de veinte (20) horas tomadas entre el mes de julio y agosto del presente año. A continuación, el personal que aprobó el entrenamiento:

NOMBRE	CÉDULA
Anderson Jhoan Contreras Garzon	13.279.288

Este programa académico hace énfasis en las siguientes soluciones:

* Cámaras PTZ y Fijas para Seguridad Ciudadana con analíticas de video e Inteligencia Artificial.
* Sistemas de Visualización para Centrales de Monitoreo Ciudadano.
* Software VMS para la gestión y operación de los sistemas de seguridad ciudadana.

Cualquier aclaración adicional por favor no duden en comunicarse con nosotros que con gusto será atendida. La veracidad de esta carta podrá ser validada directamente a través del correo debajo de la firma.



MIGUEL ÁNGEL TRISTANCHO CABALLERO

Business Developer Manager Santander | Hikvision Colombia

Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,

miguel.tristancho@hikvision.com

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023

Señores
ALCALDÍA DE BOCHALEMA
Bochalema

Asunto: CERTIFICACIÓN PERSONAL

Ref.: LP-003-2023
Objeto: "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, **Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,** en calidad de fabricante de soluciones de tecnología y seguridad, certificamos que la compañía **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **NIT. 900.808.866-5**, cuenta con personal capacitado en nuestro programa de soluciones de CCTV por medio de un entrenamiento HCSA, HCSP y HCSE con una duración de cuarenta (40) horas tomadas entre el mes de abril y junio del presente año, dirigida a directores y coordinadores de proyectos. A continuación, el personal que aprobó el entrenamiento:

NOMBRE	CÉDULA
Anderson Jhoan Contreras Garzon	13.279.288

Cualquier aclaración adicional por favor no duden en comunicarse con nosotros que con gusto será atendida. La veracidad de esta carta podrá ser validada directamente a través del correo debajo de la firma.

MIGUEL ÁNGEL TRISTANCHO CABALLERO
Business Developer Manager Santander | Hikvision Colombia
Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,
miguel.tristancho@hikvision.com

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023

Señores
ALCALDÍA DE BOCHALEMA
Bochalema

Asunto: CERTIFICACIÓN PERSONAL DE SOPORTE

Ref.: LP-003-2023
Objeto: "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, **Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd**., en calidad de fabricante de soluciones de tecnología y seguridad, certificamos que la compañía **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **NIT. 900.808.866-5,** cuenta con personal capacitado en nuestras soluciones de CCTV, orientada a la operación y mantenimiento de sistemas de seguridad. A continuación, el personal que asistió al entrenamiento:

NOMBRE	CÉDULA
Anderson Jhoan Contreras Garzon	13.279.288

Cualquier aclaración adicional por favor no duden en comunicarse con nosotros que con gusto será atendida. La veracidad de esta carta podrá ser validada directamente a través del correo debajo de la firma.

MIGUEL ÁNGEL TRISTANCHO CABALLERO
Business Developer Manager Santander | Hikvision Colombia
Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,
miguel.tristancho@hikvision.com

CERTIFICACIÓN DE PERSONAL TECNICO EN LANPRO INC

"LanPro LATAM Inc, como fabricante de soluciones de conectividad basadas en cobre, fibra óptica y enlaces microondas", tienen el gusto de informarles que la Empresa:

NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS

S.A.S.NIT. 900808866

Direccion: CL 3 11 E 38 CUCUTA

Teléfono: 3157810517

Certifica que el personal con los datos descritos a continuación cumple con todas las certificaciones, requisitos, experiencia y conocimiento para integrar e instalar todos los equipos de la marca Lanpro.

APELLIDOS	NOMBRES	C.C
BALLESTEROS ROSERO	LUIS CARLOS	79.570.777
CONTRERAS GARZON	ANDERSON JHOAN	13.279.288
MARTINEZ PALMETH	ALEXANDER ALFONSO	1.042.419.477
PRENTT GUERRERO	DEIVIS ANDRES	1.143.135.301
ROJAS ALVAREZ	SIMON ANDRES	1.065.883.118

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Ing. Miguel Linares

Country Manager Colombia

LanPro LatAm
1880 NW 93rd Anvenue
Doral, Florida 33172, USA
Phone: +57 320 458 4811
Email: linares@lanpro.com

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO COMITÉ

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>, <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, <Havid.numa@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-01-25 08:28

Buen día

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito solicitar sea aplazado el comité técnico que se había programado para el día de hoy 25 de enero y se reprograme para el día 1 de febrero de 2024. El motivo de la presente solicitud obedece a que surgieron imprevistos en el área administrativa de la empresa que requieren nuestra urgente atención.

Desde ya nos excusamos y agradecemos su comprensión.

Cordialmente

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

ANEXO N° 5. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	432983231	9461200842	E	2024/01/17	2024/02/02	BANCOLOMBIA	16	$5,234,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)																								$19,530,000	$3,182,800			$19,530,000	$781,200			$19,530,000	$781,200			$19,530,000		$414,500		$0	$0		$5,159,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)																								$14,210,000	$2,331,600			$14,210,000	$568,400			$14,210,000	$568,400			$14,210,000		$74,400		$0	$0		$3,542,800
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (4 Afiliados)																								$14,210,000	$2,331,600			$14,210,000	$568,400			$14,210,000	$568,400			$14,210,000		$74,400		$0	$0		$3,542,800
1	CC	10030485	OSPINA EMMANUEL		X																	25-14	30	$5,800,000	$986,000	EPS018	30	$5,800,000	$232,000	CCF37	30	$5,800,000	$232,000	14-23	30	$5,800,000	0.522%	$30,300	30	$0	$0	Si	$1,480,300
2	CC	88269550	PABON RAFAEL																			25-14	30	$4,350,000	$696,000	EPS005	30	$4,350,000	$174,000	CCF37	30	$4,350,000	$174,000	14-23	30	$4,350,000	0.522%	$22,800	30	$0	$0	Si	$1,066,800
3	CC	1010128996	VARGAS DANNA																			23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF37	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
4	CC	1094271057	VILLAMIZAR ROLANDO																			23100 1	30	$2,900,000	$464,000	EPS005	30	$2,900,000	$116,000	CCF37	30	$2,900,000	$116,000	14-23	30	$2,900,000	0.522%	$15,200	30	$0	$0	Si	$711,200
Centro de Trabajo: RIEGO IV (1 Afiliados)																								$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$50,500		$0	$0		$328,900
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																								$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$50,500		$0	$0		$328,900
5	CC	13472856	HERNANDEZ LUIS																			23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF37	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
Centro de Trabajo: RIESGO V (3 Afiliados)																								$4,160,000	$665,600			$4,160,000	$166,400			$4,160,000	$166,400			$4,160,000		$289,600		$0	$0		$1,288,000
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (3 Afiliados)																								$4,160,000	$665,600			$4,160,000	$166,400			$4,160,000	$166,400			$4,160,000		$289,600		$0	$0		$1,288,000
6	CC	13279288	CONTRERAS ANDERSON																			23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF37	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
7	CC	37273128	MEZA ANA	X																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS042	30	$1,500,000	$60,000	CCF37	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
8	CC	1090375054	MIZRAJI NOAM																			23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF37	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total			**Afiliados(8)**																					$19,530,000	$3,182,800			$19,530,000	$781,200			$19,530,000	$781,200			$19,530,000		$414,500		$0	$0		$5,159,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	432983231	9461200842	E	2024/01/17	2024/02/02	BANCOLOMBIA	16	$5,234,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$3,182,800	$46,100	$0	$3,228,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$464,000	$6,700	$0	$470,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,922,000	$27,900	$0	$1,949,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$796,800	$11,500	$0	$808,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$414,500	$6,000	$0	$420,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$414,500	$6,000	$0	$420,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$781,200	$11,300	$0	$792,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	8	$781,200	$11,300	$0	$792,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$781,200	$11,500	$0	$792,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$60,000	$900	$0	$60,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$700	$0	$47,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$700	$0	$47,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$232,000	$3,400	$0	$235,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$396,400	$5,800	$0	$402,200
TOTAL				**8**	**$5,159,700**	**$74,900**	**$0**	**$5,234,600**

ANEXO N° 6. SOPORTE CONSIGNACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1612-2023

INFORME FINANCIERO DE 01 DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE BOCHALEMA-NORTE DE SANTANDER

PROYECTO (S): Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander.

CUENTA (AHORROS) No.: 49700006868 — DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO $ 1,887,479,792.00

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 1,698,730,913.00
VALOR APORTE MUNICIPIO $ 188,747,879.00

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:

FECHA DE GIRO	
GIRO 1	$ 713,466,983.00
GIRO 2	
GIRO 3	
GIRO 4	$ 0.00
TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 713,466,983.00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 42676377985 A LA FECHA (1) $ 713,466,983.00

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
TOTAL CONTRATADO				$ 0.00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
VALOR TOTAL PAGADO (2)					$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/12/2023	$ 302,960.59
TOTAL (3)	$ 302,960.59

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. _____

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	$ 0.00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 713,466,983.00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	**$ 0.00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	**$ 302,960.59**
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	**$ 0.00**
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 302,960.59**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 713,466,983.00**
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR DEVOLVER (INFORME FINAL)	**$ 713,466,983.00**

OBSERVACIONES

FIRMA

OSCAR ADRIAN ARGUELLO PASTO
Tesorero General

LIBRO AUXILIAR DE BANCOS DETALLADO

Sucursal	Banco Inicial	Banco Final	Fecha Inicial	Fecha Final
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA	117	117	01/12/2023	31/12/2023

FECHA	TIPO	NUMERO	DOCUM.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
117	**BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVECIA CIUDADANA SIES-FASE II**			**Cta. Ahorros: 497-0000-6B68**		**Cuenta contable: 111006.59**	**Saldo anterior:**	**714,706,804.52**
31/12/2023	CI	IB1231-001		BANCOLOMBIA	890903938-8	302,960.59	0.00	715,009,765.11
				RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA 49700006868 CONVENIO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV				
						302,960.59	**0.00**	**715,009,765.11**
							TOTAL BANCO :	**715,009,765.11**
							TOTAL GENERAL:	**715,009,765.11**

MÁS CAPACIDAD GESTIÓN PROGRESO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
890505662-3

CONCILIACIÓN BANCARIA

Banco:	117-BOCHALEMA CON SEGURIDAD	**Estado del banco:**	ACTIVA
No. Cuenta:	497-0000-6868	**Cód. Contable:**	111006.59
Nombre cuenta:	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CO	**Año:**	2023
Periodo:	12		

Saldo en libros:	715,009,765.11	**Saldo en bancos:**	715,009,765.11
Movimiento no conciliado:	0.00	**Saldo conciliado:**	715,009,765.11
Diferencia:	0.00	**Movimiento no conciliado en extracto**	
Movimiento no conciliado en libros		**Notas débito (NDX)**	0.00
Notas débito (ND)	0.00	**Notas crédito (NCX)**	0.00
Notas crédito (NC)	0.00	**Cheques (CHX)**	0.00
Cheques (CH)	0.00	**Consignaciones (CGX)**	0.00
Consignaciones (CG)	0.00	**Total movimiento no conciliado:**	0.00
Total movimiento no conciliado:	0.00		

Elaboró

Aprobó

Revisó

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido p
el Seguro de Depósit
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/11/30 HASTA: 2023/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 49700006868

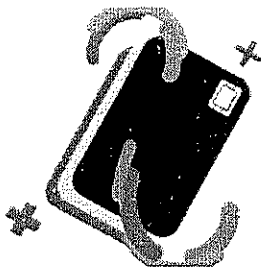
SUCURSAL UNICENTRO CUCUTA

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

CLL 3 ¥3-08 ESQUINA PALACIO MUN

BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	714,706,804.52	*SALDO PROMEDIO*	$	714,716,577
TOTAL ABONOS	$	302,960.59	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	302,960.59
SALDO ACTUAL	$	715,009,765.11	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/12	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			302,960.59	715,009,765

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal FwC Contadores y Auditores".

ANEXO N° 7. INFORME DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N° 003

SOLUCIONES EFICIENTES
COMUNIP INGENIERIA

CONTRATO N°	**CM-004 DE 2023**
OBJETO:	**"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER."**
CONTRATISTA:	**IVAN MAURICIO BRITO MEJIA- COMUNIP INGENIERIA**
IDENTIFICACION:	**C.C N° 9.729.480 DE ARMENIA**
PERIODO REPORTADO:	**INFORME MES DE ENERO DE 2024**
ELABORADO POR:	**MARIA ALEJANDRA MIRANDA MEZA C.C. 1090497669 DE CUCUTA PROFESIONAL SST RESOLUCION SST: NO. 2035/2023**

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista IVAN MAURICIO BRITO MEJIA en el contrato de interventoría CM-004 de 2023; para el seguimiento del contrato de obra del CONSORCIO SIES 2023 contrato N° LP-003-2023, durante el periodo comprendido entre el 28 de noviembre del 2023 al 27 de febrero del 2024.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento a estas por parte de la Interventoría.
- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, leyes, decretos, resoluciones, normas, manuales y guías de seguridad y salud en el trabajo vigente para el contrato.
- Propender porque durante el desarrollo del contrato se implementen las medidas de manejo de SST por parte del contratista.
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y nómina del personal de los contratistas y el contrato de Interventoría.
- Describir las actividades de SST que se desarrollarán durante el periodo evaluado; los cuales se dividirán por componentes y programas de acuerdo a lo establecido en el plan de acción SST de la interventoría y de los Contratistas, junto con lo establecido en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. CONTRATO DE OBRA

2.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DEINTERVENTORIA DE OBRA

En la tabla 1, se incluye la información general del contrato de interventoría

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SUPERVISOR:	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ.
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO:	CM-004 de 2023
CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100)
PLAZO:	TRES (3) MESES.
ACTA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	28 DE FEBRERO DEL 2024

3. CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

3.1. ASPECTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

3.1.1. Proceso de Planificación y liderazgo de la alta dirección.

El Contratista de obra, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para el CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra CONSORCIO SIES 2023 contrato N° LP-003-2023, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

3.1.2. Contratación del Personal

En este periodo la interventoría realizó ingreso de personal contratista, sin embargo, se realiza el pago al sistema general de seguridad social del todo el personal activo, como se evidencia en el Anexo 1. Afiliaciones y pago seguridad social del informe

mensual SST No. 1 de la interventoría.

Tabla 2. Personal activo del Interventoría, noviembre de 2023.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Iván Mauricio Brito mejía	9.729.480	Director
2	Ronald Joan burgos Salazar	1.013.577.347	residente civil
3	Edgardo Andrés Olier Henao	9.738.072	residente
4	María Alejandra miranda meza	1.090.497.669	SISO

Fuente: IVAN MAURICIO BRITO MEJIA- COMUNIP INGENIERIA

3.1.3. Contratación del Personal Consorcio SIES 2023

La interventoría en su función de verificador, realizo el seguimiento del personal nuevo por parte del contratista de obra conforme a la etapa en la que se encuentra (Fase I estudios y diseño) de la ejecución de obra del contrato N° LP-003-2023.

En esta fase el contratista realizó ingreso de personal, verificando los soportes de afiliación al sistema general de seguridad social del todo el personal activo, como se evidencia en el Anexo 2. Afiliaciones y pago seguridad social del informe mensual SST No. 1 del contratista de obra.

Tabla 3. Personal activo del contratista de obra, noviembre de 2023.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Rafael Pabón López	88.269.550	Director
2	Rolando Ramiro Villamizar Pabón	1.094.271.057	Residente
3	Ana Bolena Meza Mora	37.273.128	Residente civil
4	Anderson Jhoan Contreras Garzón	13.279.288	Coordinador
5	Henry Alexander Castro Celis	88.211.168	SISO

Fuente: CONSORCIO SIES 2023 con NIT: 901770539-9

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 6 de febrero de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0009-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Entrega Informe Mensual – Enero 2024.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito hacer entrega del informe de gestión No.003 correspondiente al mes de enero de 2024 conforme a las obligaciones estipuladas en el Contrato de Suministro N°LP-003-2023 para su respectiva revisión y aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-001226 Id: 261411
Folios: 5 Fecha: 2024-01-10 09:27:28
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirector de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONVENIOS Y CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar la designación como Supervisor de los siguientes convenios a la funcionaria que se relaciona a continuación:

1. **MARLENY RIVERA GALEANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 63.435.009 quien se encuentra vinculada en el Ministerio del Interior como funcionaria en el cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 12.

CONVENIOS/CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS/ORDENES DE COMPRA			
No.	No. CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO/CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	ENTIDAD CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO/CONTRATO/ORDEN DE COMPRA
1.	2299/22	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, DMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA MPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.	CARTAGO – VALLE DEL CAUCA
2.	2308/22	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.	SAHAGUN – CÓRDOBA
3.	2309/22	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA SEGURIDAD MEDIANTE LA AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	ITAGÜI – ANTIOQUIA

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-001226 Id: 261411
Folios: 5 Fecha: 2024-01-10 09:27:28
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

4.	2310/22	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	AGUAZUL – CASANARE
5.	2316/22	UNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER EL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES CCTV/123 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA).	SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA
6.	2317/22	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO	MAICAO – LA GUAJIRA
7.	2318/22	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD CON CÁMARAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA.	SARDINATA – NORTE DE SANTANDER
8.	2319/22	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ORITO.	ORITO – PUTUMAYO
9.	2320/22	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA SEGURIDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE POPAYÁN – SUBSISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV).	POPAYÁN – CAUCA
10.	2321/22	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.	PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-001226 Id: 261411
Folios: 5 Fecha: 2024-01-10 09:27:28
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

11.	1340/23	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA NUSE 123 Y EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	LETICIA – AMAZONAS
12.	1607/23	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	PAIPA – BOYACA
13.	1611/23	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD.	COVEÑAS – SUCRE
14.	1612/23	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROYECTO,	BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-001226 Id: 261411
Folios: 5 Fecha: 2024-01-10 09:27:28
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

		POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	
15.	2247/21 ABIS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES APROBADOS EN EL DOCUMENTO CONPES 4064 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021.	BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
16.	2247/21 SIART	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES APROBADOS EN EL DOCUMENTO CONPES 4064 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021.	BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
17.	2288/22	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DEL COMANDO DE COMUNICACIONES MILITARES PARA LA SEGURIDAD CON DESTINO A LA ARMADA NACIONAL.	BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
18.	2293/22A	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE POLICÍA A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. FORTALECIMIENTO RED DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA NACIONAL, 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO, ELECTRO-ÓPTICO POLICIAL PARA LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA PRESERVACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS COLOMBIANOS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
19.	2293/22B	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE POLICÍA A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS	BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-001226 Id: 261411
Folios: 5 Fecha: 2024-01-10 09:27:28
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

		SIGUIENTES PROYECTOS: 1. FORTALECIMIENTO RED DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA NACIONAL, 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO, ELECTRO-ÓPTICO POLICIAL PARA LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA PRESERVACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS COLOMBIANOS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	
20.	2130/21	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS DE SISTEMA INTEGRADO DE MISIÓN VIGILANCIA AÉREA URBANA, PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE SUBCOMPONENTE DE ARMAMENTO PARA LA POLICÍA NACIONAL (EQUIPAMIENTO SEGURIDAD POLICIAL), FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON.	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Igualmente, manifiesto que he revisado el perfil de las personas propuestas y cumplen con las condiciones requeridas para ejercer cabalmente la labor de supervisión de los contratos / convenios mencionados.

Por su atención muchas gracias.

Cordialmente

EDGAR RICARDO GONZÁLEZ PATIÑO
Subdirector Técnico
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Quien RECIBE Supervisor: **MARLENY RIVERA GALEANO Asignado desde el 2024-01-11 Id: 261993**

Quien ENTREGA Supervisor: **SERGIO ANDRES VEGA NOVOA / Asignado desde el 2023-02-20 Id: 82683**

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **12 DE ENERO DE 2024 / FECHA ENVÍO 19/01/2024**

Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación - Resolución 01731 de 2015/ Resolución 0382 Abril 2016, en ejercicio de la labor de vigilancia y control de la contratación, se realiza la supervisión del Contrato y/o Convenio No. 1612-2023 suscrito con el municipio de Bochalema- Norte de Santander cuyo objeto es "Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior.".

1. ESTADO DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA DE LA ENTREGA

Considerando que el reporte del estado de los Convenios se realiza con corte mensual y que no se registra actividad contractual transcurridos los primeros días del año hasta la fecha de diligenciamiento de la presente acta, se menciona a continuación el estado del Convenio con corte a 31 de diciembre 2023:

No. CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO DE PROYECTO	APOYO	ESTADO PROYECTO	ETAPA CONTRACTUAL	ESTADO FINANCIERO	FECHA INICIO CONVENIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO	FECHA TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO	VIGENCIA ACTUAL DE LA POLIZA	PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO	PORCENTAJE FINANCIERO PROGRAMADO	PORCENTAJE TECNICO EJECUTADO	PORCENTAJE TECNICO PROGRAMADO	% ATRASO	DIFICULTADES PROYECTO
1612-23	BOCHALEMA	NORTE DE SANTANDER	SIES	HAVID NUMA	EJECUCION	VIGENTE	RESERVA	7/07/2023	6/01/2024	30/04/2024	10/09/2024	42,0%	42%	4%	4%	0%	El convenio se prorrogo hasta el 30 de abril del 2024 y e se encuentra en actividades de implementación y obra

2. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha el Ministerio del Interior, ha realizado los siguientes desembolsos de acuerdo con la información que reposa en el archivo de financiera:

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	N/A	07/07/2023	$ 713.466.983
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La aprobación por parte de la interventoría de los estudios y diseños B. La entrega y recibo a satisfacción de Estudios y diseños al Municipio, C. Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio a EL MINISTERIO.	N/A	N/A	$ 475.644.656
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 713.466.983
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

- El segundo desembolso, correspondiente a la suma de $475.644.656, se encuentra actualmente en estado reserva, pese a que fue tramitado por el supervisor a través del RADICADO ID 254023 19-12-2023. No registra obligación de la Subdirección Financiera.

No. CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ESTADO FINANCIERO	ADICION MUNICIPIO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	RECURSOS GIRADOS FONSECON	TOTAL RECURSOS PENDIENTES	RECURSOS VIGENCIA ORDINARIA	RECURSOS RESERVA	PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO
1612-23	BOCHALEMA	NORTE DE SANTANDER	RESERVA	$ 0,00	$ 1.887.478.792	$ 713.466.983	$ 985.263.930	$ 509.619.274	$ 475.644.656	42,0%

3. CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN:

El 09 de septiembre de 2023 el municipio hace apertura en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP I el proceso de Licitación Publica Nº.LP-003-2023, correspondiente al contrato para la elaboración de los estudios y diseños e implementación, el cual tiene como objeto: "*BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II.",* el cual fue adjudicado mediante resolución 454 del 01 de noviembre de 2023 y perfeccionado mediante aprobación de póliza y acta de inicio del 28 de noviembre de 2023.

.

CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA de ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN:

El 25 de octubre de 2023 el municipio hace apertura en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP I el proceso de concurso de Méritos Abiertos Nº.CM-004-2023, correspondiente al contrato para la Interventoría a la elaboración de los estudios y diseños e implementación, el cual tiene como objeto: *"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER",* el cual fue adjudicado mediante resolución 549 del 22 de noviembre de 2023 y perfeccionado mediante aprobación de póliza y acta de inicio del 28 de noviembre de 2023

El convenio surtió primera prórroga ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/04/2024

4. ESTADO DE INFORMES SUPERVISOR MINISTERIO:

Los informes se pueden encontrar en la carpeta de la subdirección de gestión contractual plataforma SECOP II y a través del siguiente link con acceso permitido para **marleny.rivera@mininterior.gov.co**:

https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sergio_vega_mininterior_gov_co/Documents/Documentos/MINISTERIO%20DEL%20INTERIOR/01.1%20SUPERVISI%C3%93N%20SIES/INFORMES%20SIES%202023?csf=1&web=1&e=T8Y1ns

5. ESTADO DE INFORMES SUPERVISOR ENTIDAD TERRITORIAL:

Municipio no ha garantizado la entrega total de los informes de supervisión, especialmente del mes de diciembre 2023. Se recomienda solicitar informes con sus respectivos anexos: Informe de supervisión del municipio, informes de interventoría, informe financiero del municipio, comprobantes de egreso y extractos bancarios.

6. CARPETAS FÍSICAS ENTREGADAS

Las carpetas físicas del Convenio reposan en la Subdirección de Gestión Contractual, especialmente la radicación de estudios y diseños.

7. INFORMACIÓN DIGITAL DEL PROYECTO:

Los documentos digitales reposan en la carpeta virtual compartida de la Subdirección de Gestión Contractual (SGC), están publicados en el SECOP II y de igual forma se pueden descargar a través del siguiente link de One Drive con acceso permitido para marleny.rivera@mininterior.gov.co, se recomienda su descargue y almacenamiento.

https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/personal/sergio_vega_mininterior_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsergio%5Fvega%5Fmininterior%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FMINISTERIO%20DEL%20INTERIOR%2F01%2E1%20SUPERVISI%C3%93N%20SIES&view=0

8. DATOS DE CONTACTO:

Nombre	*Cargo*	*Teléfono*	*Correo electrónico*
RAFAEL EUSEBIO ORTIZ	*Alcalde municipal*		*alcaldia@Bochalema-nortedesantander.gov.co*
DIANA BOLAÑOS	*Secretario de Planeación*	*3183927126*	*planeacion@Bochalema-nortedesantander.gov.co*

Se recomienda tomar contacto con la alcaldía o notificar mediante correo electrónico la asignación de supervisión del Ministerio

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- Solicitud de informe del mes de diciembre de 2023 con todos los anexos correspondientes (informe financiero, extractos bancarios, Informe de Interventoría).
- Solicitar actualización de la póliza y seguimiento a la aprobación ante la SGC
-Efectuar reunión de empalme
- Adelantar legalización de recursos girados.

FIRMAS:

Quien RECIBE Supervisor: **MARLENY RIVERA GALEANO**

Quien ENTREGA Supervisor: **SERGIO ANDRES VEGA NOVOA**



Quien RECIBE como apoyo a la Supervisión: **N/A**

Quien ENTREGA como apoyo a la Supervisión: **N/A**

Anexos 23 - entrega proyectos SIES CCTV

Sergio Andrés Vega Novoa <sergio.vega@mininterior.gov.co>

Vie 19/01/2024 1:05

Para:Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>
CC:Edgar Ricardo Gonzalez Patiño <edgar.gonzalez@mininterior.gov.co>;Julian Felipe Valencia Marin <julian.valencia@mininterior.gov.co>
Cco:Maria del Rosario Arbelaez Lozano <maria.arbelaez@mininterior.gov.co>

16 archivos adjuntos (5 MB)

1. anexo_23.Convenio No.2308 de 2022-Sahagun Cordob.pdf; 10. anexo_23.Convenio No.2317 de 2022-Maicao V3 (1).pdf; 11. anexo_23.Convenio No.1612 de 2023-Bochalema.pdf; 12. anexo_23.Convenio No.2299 de 2022-Cartago.pdf; 13. anexo_23.Convenio No.2309 de 2022-Itagui.pdf; 14. anexo_23.Convenio No.2318 de 2022-Sardinata.pdf; 2. anexo_23.Convenio No.2310 de 2022-Aguazul.pdf; 3. anexo_23.Convenio No.2319 de 2022-Orito Putumayo.pdf; 4. anexo_23.Convenio No.2321 de 2022-Puerto Asis Putumayo.pdf; 5. anexo_23.Convenio No.1611 de 2023-Coveñas Sucre.pdf; 6. anexo_23.Convenio No.1340 de 2023-Leticia V2.pdf; 7. anexo_23.Convenio No.1607 de 2023-Paipa v2 (1).pdf; 8. anexo_23.Convenio No.2316 de 2022-Santander de Quilichao (1).pdf; 9. anexo_23.Convenio No.2320 de 2022-Popayan Cauca V2 (1).pdf; ESTADO PROYECTOS SIES.xlsx; RESERVAS SIES 2023.xlsx;

Cordial saludo Ingeniera Marleny,

Por medio del presente me permito hacer entrega de los convenios del asunto, en atención al memorando 2024-3-004010-001522 Id: 261993 del Secretario General, por medio del cual se efectúa cambio de supervisión en atención a la solicitud del Solicitud de cambio de supervisión Radicado 2024-3-003122-001226 ID:261411.

Se adjunta
Base de datos estado de proyectos SIES

Se adjunta
Listado de convenios y desembolsos en reserva, con números de radicados

Se adjuntan anexos 23 de:

2308-2022 SAHAGUN CÓRDOBA
2310-2022 AGUAZUL CASANARE
2319-2022 ORITO PUTUMAYO
2321-2022 PUERTO ASIS PUTUMAYO
1611-2023 COVEÑAS SUCRE
1340-2023 LETICIA AMAZONAS (requiere firma del subdirector como supervisor)
1607-2023 PAIPA BOYACÁ
2316-2022 SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA
2317-2022 POPAYAN CAUCA
1612-2023 BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER
2299-2022 CARTAGO VALLE DEL CAUCA
2309-2022 ITAGÜI ANTIOQUIA
2318-2022 SARDINATA NORTE DE SANTANDER

Cada anexo 23 contiene información detallada sobre el estado contractual del convenio, incluye recomendaciones para las acciones contractuales subsiguientes.

Links acceso a carpetas One Drive - SIES, se recomienda descarga y almacenamiento

01.1 SUPERVISIÓN SIES

Cordialmente,

Interior
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Supervisor - Profesional Especializado
SERGIO ANDRÉS VEGA NOVOA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Correo: sergio.vega@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800
Cra 8 No. 7 - 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior	**PROCESO**	**GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS**	**VERSIÓN**	**03**
	FORMATO	**ACTA DE ENTREGA PARA CAMBIO DE SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS FONSECON ANEXO 23**	**PÁGINA**	**1 de 5**
			FECHA DE VIGENCIA	**31/08/2022**

Quien RECIBE Supervisor: **MARLENY RIVERA GALEANO Asignado desde el 2024-01-11 Id: 261993**

Quien ENTREGA Supervisor: **SERGIO ANDRES VEGA NOVOA / Asignado desde el 2023-02-20 Id: 82683**

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **12 DE ENERO DE 2024 / FECHA ENVÍO 19/01/2024**

Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación - Resolución 01731 de 2015/ Resolución 0382 Abril 2016, en ejercicio de la labor de vigilancia y control de la contratación, se realiza la supervisión del Contrato y/o Convenio No. 1612-2023 suscrito con el municipio de Bochalema- Norte de Santander cuyo objeto es "Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior.".

1. ESTADO DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA DE LA ENTREGA

Considerando que el reporte del estado de los Convenios se realiza con corte mensual y que no se registra actividad contractual transcurridos los primeros días del año hasta la fecha de diligenciamiento de la presente acta, se menciona a continuación el estado del Convenio con corte a 31 de diciembre 2023:

No. CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO DE PROYECTO	APOYO	ESTADO PROYECTO	ETAPA CONTRACTUAL	ESTADO FINANCIERO	FECHA INICIO CONVENIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO	FECHA TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO	VIGENCIA ACTUAL DE LA POLIZA	PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO	PORCENTAJE FINANCIERO PROGRAMADO	PORCENTAJE TECNICO EJECUTADO	PORCENTAJE TECNICO PROGRAMADO	% ATRASO	DIFICULTADES PROYECTO
1612-23	BOCHALEMA	NORTE DE SANTANDER	SIES	HAVID NUMA	EJECUCION	VIGENTE	RESERVA	7/07/2023	6/01/2024	30/04/2024	10/09/2024	42,0%	42%	4%	4%	0%	El convenio se prorrogo hasta el 30 de abril del 2024 y e se encuentra en actividades de implementación y obra

2. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha el Ministerio del Interior, ha realizado los siguientes desembolsos de acuerdo con la información que reposa en el archivo de financiera:

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	N/A	07/07/2023	$ 713.466.983
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La aprobación por parte de la interventoría de los estudios y diseños B. La entrega y recibo a satisfacción de Estudios y diseños al Municipio, C. Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio a EL MINISTERIO.	N/A	N/A	$ 475.644.656
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 713.466.983
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

- El segundo desembolso, correspondiente a la suma de $475.644.656, se encuentra actualmente en estado reserva, pese a que fue tramitado por el supervisor a través del RADICADO ID 254023 19-12-2023. No registra obligación de la Subdirección Financiera.

No. CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ESTADO FINANCIERO	ADICION MUNICIPIO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	RECURSOS GIRADOS FONSECON	TOTAL RECURSOS PENDIENTES	RECURSOS VIGENCIA ORDINARIA	RECURSOS RESERVA	PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO
1612-23	BOCHALEMA	NORTE DE SANTANDER	RESERVA	$ 0,00	$ 1.887.478.792	$ 713.466.983	$ 985.263.930	$ 509.619.274	$ 475.644.656	42,0%

3. CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN:

El 09 de septiembre de 2023 el municipio hace apertura en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP I el proceso de Licitación Publica Nº.LP-003-2023, correspondiente al contrato para la elaboración de los estudios y diseños e implementación, el cual tiene como objeto: "*BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II.",* el cual fue adjudicado mediante resolución 454 del 01 de noviembre de 2023 y perfeccionado mediante aprobación de póliza y acta de inicio del 28 de noviembre de 2023.

.

CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA de ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN:

El 25 de octubre de 2023 el municipio hace apertura en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP I el proceso de concurso de Méritos Abiertos Nº.CM-004-2023, correspondiente al contrato para la Interventoría a la elaboración de los estudios y diseños e implementación, el cual tiene como objeto: *"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER",* el cual fue adjudicado mediante resolución 549 del 22 de noviembre de 2023 y perfeccionado mediante aprobación de póliza y acta de inicio del 28 de noviembre de 2023

El convenio surtió primera prórroga ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/04/2024

4. ESTADO DE INFORMES SUPERVISOR MINISTERIO:

Los informes se pueden encontrar en la carpeta de la subdirección de gestión contractual plataforma SECOP II y a través del siguiente link con acceso permitido para **marleny.rivera@mininterior.gov.co**:

https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sergio_vega_mininterior_gov_co/Documents/Documentos/MINISTERIO%20DEL%20INTERIOR/01.1%20SUPERVISI%C3%93N%20SIES/INFORMES%20SIES%202023?csf=1&web=1&e=T8Y1ns

5. ESTADO DE INFORMES SUPERVISOR ENTIDAD TERRITORIAL:

Municipio no ha garantizado la entrega total de los informes de supervisión, especialmente del mes de diciembre 2023. Se recomienda solicitar informes con sus respectivos anexos: Informe de supervisión del municipio, informes de interventoría, informe financiero del municipio, comprobantes de egreso y extractos bancarios.

6. CARPETAS FÍSICAS ENTREGADAS

Las carpetas físicas del Convenio reposan en la Subdirección de Gestión Contractual, especialmente la radicación de estudios y diseños.

7. INFORMACIÓN DIGITAL DEL PROYECTO:

Los documentos digitales reposan en la carpeta virtual compartida de la Subdirección de Gestión Contractual (SGC), están publicados en el SECOP II y de igual forma se pueden descargar a través del siguiente link de One Drive con acceso permitido para marleny.rivera@mininterior.gov.co, se recomienda su descargue y almacenamiento.

https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/personal/sergio_vega_mininterior_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsergio%5Fvega%5Fmininterior%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FMINISTERIO%20DEL%20INTERIOR%2F01%2E1%20SUPERVISI%C3%93N%20SIES&view=0

8. DATOS DE CONTACTO:

Nombre	*Cargo*	*Teléfono*	*Correo electrónico*
RAFAEL EUSEBIO ORTIZ	*Alcalde municipal*		*alcaldia@Bochalema-nortedesantander.gov.co*
DIANA BOLAÑOS	*Secretario de Planeación*	*3183927126*	*planeacion@Bochalema-nortedesantander.gov.co*

Se recomienda tomar contacto con la alcaldía o notificar mediante correo electrónico la asignación de supervisión del Ministerio

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- Solicitud de informe del mes de diciembre de 2023 con todos los anexos correspondientes (informe financiero, extractos bancarios, Informe de Interventoría).
- Solicitar actualización de la póliza y seguimiento a la aprobación ante la SGC
-Efectuar reunión de empalme
- Adelantar legalización de recursos girados.

FIRMAS:

Quien RECIBE Supervisor: **MARLENY RIVERA GALEANO**

Quien ENTREGA Supervisor: **SERGIO ANDRES VEGA NOVOA**



Quien RECIBE como apoyo a la Supervisión: **N/A**

Quien ENTREGA como apoyo a la Supervisión: **N/A**

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-023869 Id: 380066
Folios: 1 Fecha: 2024-08-05 11:40:31
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **SERGIO ANDRÉS VEGA NOVOA**
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN MES ENERO 2024 – PROYECTOS SIES

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir los informes de convenios de proyectos SIES, para que reposen en los expedientes contractuales correspondientes:

- **PROYECTOS DE SIES- CORTE ENERO 2024:**

#CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FOLIOS
1607-2023	PAIPA	BOYACA	126
1612-23	BOCHALEMA	NORTE DE SANTANDER	317
1340-23	LETICIA	AMAZONAS	379
1611-2021	COVEÑAS	SUCRE	37
2299-22	CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	87
2319-22	ORITO	PUTUMAYO	19
2321-22	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	76
2308-2022	SAHAGÚN	CORDOBA	103

Cordialmente.

Sergio Andrés Vega Novoa
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor de Convenios SPSCC

Realizó: Blanca Carballo –Apoyo a la Supervisión SPSCC

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co